



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 28 de diciembre de 1995

NUM. 10

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a M.^a DOLORES EGUREN APESTEGUIA

SESION PLENARIA NUM. 7 CELEBRADA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1995

ORDEN DEL DIA

- Debate y votación del dictamen aprobado en Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos.
 - Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, presentadas al proyecto de Ley Foral del fondo de participación de las entidades locales en los Impuestos de Navarra, formuladas por el G.P. «Ezker Abertzalea».
 - Debate y votación de la enmienda a la totalidad, presentada al proyecto de Ley Foral de modificación del Consejo Navarro de Medio Ambiente, formulada por el G.P. «Ezker Abertzalea».
 - Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1996.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos (Pág. 5).

La Presidenta abre la sesión y da la palabra al señor Gurrea Induráin (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), para la defensa de la enmienda número 2. Toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Alli Aranguren (Pág. 5).

En el turno en contra intervienen los señores López Mazuelas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Martínez Ezcaray (G.P. «Convergencia de Demócratas Navarros»), Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna»); en el de réplica, el señor Gurrea Induráin (Pág. 6).

Se procede a la votación de la enmienda número 2 y se rechaza por 15 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. El artículo 1 se aprueba por 38 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención. Los artículos 2 al 11, la Disposición Adicional, las Derogatorias y las Finales se aprueban por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 8).

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, presentadas al proyecto de Ley Foral del fondo de participación de las entidades locales en los Impuestos de Navarra, formuladas por el G.P. «Ezker Abertzalea» (Pág. 9).

La Presidenta anuncia que el segundo punto del orden del día ha sido retirado.

Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral de modificación del Consejo Navarro de Medio Ambiente, formulada por el G.P. «Ezker Abertzalea» (Pág. 9).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Del Castillo Bandrés (Pág. 9).

El señor Iribarren Iriarte (G.P. «Ezker Abertzalea») defiende la enmienda a la totalidad (Pág. 10).

En el turno en contra intervienen la señora Salanueva Murguialday (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), los señores Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Ibero Elía (G.P. «Convergencia de Demócratas Navarros»), Landa Marco (G.P. «Izquierda Unida-

Ezker Batua de Navarra») y la señora Errazti Esnal (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna»); en el de réplica, el señor Iribarren Iriarte (Pág. 11).

Se procede a la votación de la enmienda a la totalidad y se rechaza por 3 votos a favor, 42 en contra y ninguna abstención (Pág. 16)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1996 (Pág. 16).

La Presidenta explica las normas que regirán el debate. Toma la palabra el señor Sanz Sesma (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») (Pág. 16).

Se procede a la votación de los artículos 1 y 3 y se aprueban por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 17).

El señor Marcotegui Ros (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») defiende las enmiendas números 2, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 78, 80, 82, 84 y 85. En el turno en contra intervienen los señores Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y Nuin Moreno; en el de réplica, el señor Marcotegui Ros (Pág. 17).

Se procede a las votaciones. Las enmiendas defendidas por el señor Marcotegui se rechazan por 16 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. El artículo 4 se aprueba por 24 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones. El artículo 5 se aprueba por 26 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones. El artículo 6, corregido por los servicios jurídicos, se aprueba por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Los artículos 7 a 10 se prueban por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

El señor Nuin Moreno defiende la enmienda número 5. En el turno en contra intervienen los señores Sanz Sesma y Martínez Ezcaray; en el de réplica, el señor Nuin Moreno (Pág. 20).

Se procede a las votaciones. El artículo 11 se aprueba por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Las enmiendas números 5 y 7 se rechazan por 5 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención. Los artículos 12 a 19 se aprueban por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 22).

El señor López Mazuelas retira el voto particular a la enmienda número 11. Se vota el artículo 20 y se aprueba por 38 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones. Los artículos 21 a 36 se aprueban por 38 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 22).

El señor Marcotegui Ros toma la palabra en un turno en contra del artículo 37.2 (Pág. 22).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 8 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 31 minutos.

Se vota el artículo 37.2 y se aprueba por 20 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones. El resto del artículo 37 se aprueba por 34 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones. Los artículos 38 a 43 y las Disposiciones Adicionales primera a decimocuarta se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 22).

En un turno en contra de la Disposición Adicional decimoquinta intervienen los señores Marcotegui Ros y Nuin Moreno (Pág. 23).

Se vota la Disposición Adicional decimoquinta y se aprueba por 20 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones (Pág. 23).

El señor Marcotegui Ros defiende las enmiendas números 20, 68 y 69. En el turno en contra intervienen los señores Cristóbal García y Nuin Moreno; en el de réplica, el señor Marcotegui Ros (Pág. 23).

El señor Nuin Moreno defiende la enmienda número 21. En el turno en contra intervienen los señores Marcotegui Ros y Cristóbal García; en el de réplica, el señor Nuin Moreno (Pág. 25).

Se votan las enmiendas números 20, 68 y 69, y se rechazan por 15 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 21 se rechaza por 5 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención. La Disposición Adicional decimosexta se aprueba por 26 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones. La Disposición Adicional vigesimonovena se aprueba por 26 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones (Pág. 26).

En un turno en contra de la Disposición Adicional trigésima intervienen los señores Pérez Lapazarán (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Landa Marco (Pág. 26).

Se vota la Disposición Adicional trigésima se aprueba por 23 votos a favor, 15 en contra y 5 abstenciones. Las Disposiciones Adicionales decimoséptima a vigesimooctava, las nuevas Disposiciones, excepto la trigésima, y la Final se aprueban por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

El señor Sanz Sesma defiende la enmienda número 33 y la enmienda *in voce* número 1. En el turno a favor intervienen los señores López Mazuelas y Landa Marco, que retira la enmienda número 29 (Pág. 27).

El señor Landa Marco defiende las enmiendas *in voce* número 2 y la número 3. En el turno a favor interviene el señor López Mazuelas; en

contra, el señor Gurrea Induráin; en el de réplica, el señor Landa Marco (Pág. 29).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 33 se rechaza por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención. La enmienda *in voce* número 1 se aprueba por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Las enmiendas *in voce* números 2 y 3 se aprueban con el mismo resultado: 27 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones (Pág. 30).

El señor Sanz Sesma defiende las enmiendas números 43 y 45. En el turno en contra intervienen los señores Martínez Ezcaray y Nuin Moreno; en el de réplica, el señor Sanz Sesma (Pág. 30).

Se votan las enmiendas números 43 y 45, y se rechazan por 14 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 34).

El señor Sanz Sesma defiende las enmiendas números 50, 52, *in voce* 4 y 5. En el turno a favor intervienen los señores López Mazuelas y Landa Marco; en el de réplica, el señor Sanz Sesma (Pág. 34).

Se procede a las votaciones. Las enmiendas números 50 y 52 se rechazan por 15 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. Las enmiendas *in voce* números 4 y 5 se aprueban por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 37).

El señor Marcotegui Ros defiende las enmiendas números 72, 74, 111 e *in voce* 6. En el turno en contra interviene el señor Cristóbal García; en el de réplica, el señor Marcotegui Ros (Pág. 37).

Se procede a las votaciones. Las enmiendas números 72 y 74 se rechazan por 15 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 111 se rechaza por 15 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. La enmienda *in voce* número 6 se aprueba por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 41).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 32 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

El señor Ayesa Dianda (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») defiende las enmiendas 138, 140, *in voce* 7 y 8. En el turno a favor toma la palabra la palabra el señor López Mazuelas; en el de réplica, el señor Ayesa Dianda (Pág. 41).

La Presidenta anuncia que el Grupo «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» retira todas sus enmiendas al Departamento de Salud. Se votan las enmiendas números 138 y 140, y se rechazan por 15 votos a favor, 21 en contra y 5 abstenciones. Las enmiendas *in voce* números 7 y 8 se aprueban por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

El señor Gurrea Induráin defiende las enmiendas números 145, 146, 147, 149, 150 y 151. En el turno a favor interviene el señor Landa Marco; en contra, el señor Ibero Elía; en el de réplica, el señor Gurrea Induráin (Pág. 44).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 145 se rechaza por 14 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. El resto de estas enmiendas se rechazan por 14 votos a favor, 23 en contra y 4 abstenciones (Pág. 47).

El señor Pérez Lapazarán (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») defiende las enmiendas números 155, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 170, 174, 175, 176, 178, 179, 180, *in voce* 9 y 10. En el turno a favor interviene el señor Landa Marco; en contra, el señor Basterra Layana (G.P. «Convergencia de Demócratas Navarros»); en el de réplica, el señor Pérez Lapazarán. Toman la palabra el Presidente del Gobierno, señor Otano Cid, y el señor Pérez Lapazarán (Pág. 47).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 155 se rechaza por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 159 se rechaza por 15 votos a favor, 23 en contra y 5 abstenciones. Las enmiendas número 160, 161, 162 y 163 se rechazan con el mismo resultado: 15 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 164 se rechaza por 15 votos a favor, 23 en contra y 5 abstenciones. La enmienda *in voce* número 9 se aprueba por 38 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones. La enmienda número 166 se rechaza por 15 votos a favor, 23 en contra y 5 abstenciones. La enmienda número 167 se rechaza por 15 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. La enmienda *in voce* número 10 se aprueba por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. La enmienda número 170 se rechaza por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 174 se rechaza por 15 votos a favor, 23 en contra y 5 abstenciones. La enmienda número 175 se rechaza por 15 votos a favor, 22 en contra y 5 abstenciones. La enmienda número 176 se rechaza por 15 votos a favor, 23 en contra y 4 abstenciones. Las enmiendas números 178, 179 y 180 se rechazan con el mismo resultado: 15 votos a favor, 23 en contra y 5 abstenciones (Pág. 51).

El señor Rodríguez San Vicente (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») defiende las enmiendas números 181, 182, 185, 187 e *in voce* 11. En el

turno en contra intervienen el señor Nuin Moreno y la señora Errazti Esnal; en el de réplica, el señor Rodríguez San Vicente (Pág. 52).

El señor Ciáurriz Gómez defiende la enmienda número 186. En el turno a favor interviene el señor Gurrea Induráin (Pág. 55).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 181 se rechaza por 15 votos a favor, 22 en contra y 5 abstenciones. La enmienda número 182 se rechaza por 15 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. La enmienda *in voce* número 11 se aprueba por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. La enmienda número 185 se rechaza por 15 votos a favor, 24 en contra y 2 abstenciones. La enmienda número 187 se rechaza por 20 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 55).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 10 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 19 minutos.

El señor López Mazuelas defiende la enmienda *in voce* número 12. Se vota esta enmienda y se aprueba por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 56).

El señor Gurrea Induráin defiende las enmiendas números 192, 223 e *in voce* 13. En el turno en contra intervienen el señor López Mazuelas y la señora Cortaire Tirapu; en el de réplica, el señor Gurrea Induráin (Pág. 56).

La Presidenta anuncia que el Grupo «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» retira las enmiendas números 190 y 213. El señor Nuin Moreno defiende la enmienda número 188. En el turno a favor intervienen los señores Gurrea Induráin y López Mazuelas (Pág. 60).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 192 se rechaza por 15 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. La enmienda *in voce* número 13 se aprueba por 37 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 223 se rechaza por 15 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 188 se aprueba por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Las líneas que no han sido enmendadas se aprueban por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 61).

El señor Sanz Sesma interviene en un turno en contra del artículo 2. Se vota este artículo y se aprueba por 27 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención (Pág. 61).

Se levanta la sesión a las 19 horas.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 10 MINUTOS.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos.

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Comienza la sesión. Entramos en el primer punto del orden del día, que es el debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos relacionado con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos. Pasamos a debatir el texto articulado del dictamen de la citada Ley. Al artículo primero se ha mantenido, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, la enmienda número 2. Para la defensa de dicha enmienda tiene la palabra el señor Gurrea por un tiempo de cinco minutos.*

SR. GURREA INDURAIN: *Buenos días, señora Presidenta, señores Parlamentarios. El proyecto de Ley de modificación de diversos impuestos contempla como modificación, a nuestro juicio, sustancial, cuáles son los tramos de base liquidable para el año 1996. Nosotros ya pusimos de manifiesto en Comisión que el Gobierno tiene dos formas de subir los impuestos a los ciudadanos, una, decir lisa y llanamente que el año que viene van a pagar un 3'5 por ciento más de impuestos o bien que haga lo que acaba de hacer, que es dejar aplicables para 1996 las cantidades de la base liquidable aplicadas para 1995. Esto es, el Gobierno acaba de desconocer un hecho económico fundamental, que es la existencia de la inflación, un mecanismo mediante el cual el poder adquisitivo de cien pesetas resulta mermado con el paso del tiempo, en el caso de 1995 en el 4'4 por ciento, si son ciertas las cifras que se han dado provisionalmente, y con esa merma cualquier ciudadano que cobre en el año 96 cien pesetas, en realidad estará cobrando en poder adquisitivo cien pesetas menos las 4'4 pesetas que se come la inflación.*

El Gobierno en los últimos años ha venido conociendo y, por tanto, estimando ese factor que, naturalmente, erosiona el poder adquisitivo de los ciudadanos y, por tanto, ha mantenido la tarifa de la base aplicable para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas hasta este año, en el que, al conservar la tarifa, lo que está produciendo es un aumento de la presión fiscal directa y real sobre los ciudadanos. Ya dijimos en Comisión que cualquier contribuyente que tenga una base liquidable de dos millones y medio de pesetas, que es un tramo de renta no excesivamente extraño en la Comunidad Foral, si tenemos en cuenta que el salario medio para 1995 se ha estimado en 211.000

pesetas, con la tarifa hasta ahora vigente habría pagado 476.100 pesetas, es decir, habría tenido una presión fiscal del 18'4 por ciento. Este porcentaje de sus ingresos habrían ido a parar a la Hacienda Foral. Si se hubiera estimado la inflación del 3'5 por ciento, este contribuyente habría aumentado sus rentas en 90.500 pesetas en el año 1996 y, por tanto, a la hora de pagar impuestos se encontraría con un incremento de ese 3'5 por ciento, 90.500 pesetas, que serían castigadas por la Hacienda Foral no al 18'4 por ciento, que es el precio al que la Hacienda en 1995 le había cargado sus impuestos, sino por el tipo marginal que sería al 28 por ciento. De tal manera que, de esas 90.562 pesetas, 25.357 pesetas irían a la Hacienda y el resto es lo que quedaría como incremento neto de sus salarios en el año 1996.

Dicho en forma resumida y sencilla, el contribuyente que con una base imponible de dos millones y medio de pesetas tenga que pagar en la renta correspondiente al año 1995 476.000 pesetas, en el año 1996, por la misma cantidad de pesetas en poder adquisitivo, pagará 501.457 pesetas. Esto es una subida de la presión fiscal, una subida de los impuestos que, naturalmente, el Gobierno debería haber empezado por explicar al inicio de esta sesión y, desde luego, como presentación del proyecto de Ley, decir a los ciudadanos: señores, nos vemos obligados a subir la presión fiscal y, por tanto, lo que acabo de decir, al contribuyente que tenga una base de dos millones y medio de pesetas le vamos a cobrar 25.000 pesetas más en el año 1996. No lo ha dicho el Gobierno y, por tanto, es de esperar que ahora el Consejero de Economía lo explique convenientemente. Y, de paso, debiera explicar, a nuestro juicio, por qué el Gobierno de Navarra no va a aplicar para las rentas de 1996 lo mismo que ha hecho el Gobierno de Felipe González, que hoy en su Consejo de Ministros va a aprobar lo que se llama la deflactación de la tarifa del IRPF, que es tanto como rebajar en el 3'5 por ciento o colocar, en definitiva, las rentas de 1995 respecto a 1996 en la misma línea de poder adquisitivo. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias a usted, señor Gurrea. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Alli Aranguren): *Señora Presidenta, señorías. Aun a riesgo de repetir el debate de la Comisión, voy a exponer brevemente algunas consideraciones respecto al contenido de la enmienda. El punto de partida, señor Gurrea, no es el que formula su señoría, sino, en todo caso, la comparación entre la realidad tributaria del IRPF en régimen común y la realidad de Navarra, realidad que, como es perfectamente conocido, supone ya una situación de ventaja para el contribuyente navarro, tanto en lo que se refiere a las tarifas*

como en lo que se refiere a las deducciones y a las retenciones; una situación ventajosa comparativamente. En definitiva, por los mismos ingresos, el contribuyente navarro tiene menores retenciones por IRPF, paga menos cuota y tiene unas deducciones considerablemente superiores a las del contribuyente de régimen común.

¿Por qué el Gobierno de Navarra no va a hacer lo mismo que hoy va a hacer el Gobierno del Estado dictando el Decreto-Ley que supone la deflactación de la tarifa? Sencillamente porque las situaciones son radicalmente distintas. Como sus señorías saben, en el régimen común, el Real Decreto-Ley 5 del 92, que va a estar vigente hasta la entrada en vigor del Real Decreto-Ley que se dicte hoy, supuso un incremento de los tipos de gravamen y no hubo deflactaciones. En Navarra, sin embargo, la tarifa estuvo sin deflactar desde el 1 de enero del 92 al 31 de diciembre del 94, y se produjo una deflactación a partir del 1 de enero del 95. Por tanto, frente a una situación de incremento del tipo de gravamen en el régimen común, una situación de no deflactación del 92 al 94 y una deflactación durante el 95. Aun así, la situación sigue siendo comparativamente ventajosa para el contribuyente navarro.

Si tenemos en cuenta la mejora que va a suponer para el contribuyente en régimen común la deflactación que se va a promulgar en el día de hoy, respecto a la cuota que hoy hay en Navarra, vuelvo a repetir algo que ya dije, que sobre una base imponible de 1.070.000 pesetas, la cuota del Estado para 1996, incluida la deflactación que se aprobará hoy por el Consejo de los señores Ministros, sería de 128.000 pesetas. La cuota que habrá en Navarra con el contenido del proyecto de Ley que es objeto de este debate, sin la enmienda que propone UPN, sería de 111.200 pesetas, una diferencia del 15'11 por ciento en beneficio del contribuyente navarro. Si estamos hablando de una base de 1.680.000, la cuota en el Estado para el próximo año será de 262.200 pesetas, mientras que la cuota en Navarra será de 247.950 pesetas, una diferencia del 5'75 por ciento favorable al contribuyente navarro. Si hablamos de una base de 2.290.000, la cuota en el Estado será de 411.650 pesetas; la cuota en Navarra será de 398.750 pesetas, un 3'24 por ciento favorable al contribuyente navarro. Y así podríamos seguir hablando de bases imponibles en las cuales, entre 2.900.000 y 5.950.000, la diferencia a favor del contribuyente navarro oscila entre el 2'26 y el 2'96 por ciento. En cualquier caso, una situación ventajosa que hace innecesaria esta deflactación.

Si la enmienda de UPN tuviese éxito y fuese aprobada por esta Cámara, todavía la situación del contribuyente navarro mejoraría, como es lógico, de una forma importante en relación con la situación del contribuyente del resto del país, porque en

el caso de la base imponible de 1.070.000, esta diferencia que sin la enmienda sería del 15'11 por ciento, se convertiría en una diferencia del 19'76 por ciento. En la base de 1.680.000 sería del 8'12 por ciento; y en todas las demás bases imponibles se produciría una mejora. Las diferencias que hoy funcionan en torno al 2 y pico por ciento, 2'56-2'72 por ciento, pasarían al 4 por ciento, al 4'25 por ciento, etcétera. Por tanto, contribuiría, indudablemente, a una situación comparativamente mejor, ya que la presión efectiva real por este impuesto tendría una modificación importante en beneficio del contribuyente navarro.

Pero también hay que tener en cuenta otro dato, que son las consecuencias recaudatorias que la enmienda de UPN propicia. Como dije en el debate a la enmienda a la totalidad, no es responsable plantear cualquier medida fiscal sin haber valorado previamente sus consecuencias recaudatorias. Pues bien, aplicar la deflactación que sostiene la enmienda de UPN supondría una reducción de la recaudación para 1996 de 3.000 millones de pesetas en concepto de retenciones, y para 1997 una diferencia de 1.000 millones de pesetas en la cuota. Por tanto, esta medida tendría un costo recaudatorio de 4.000 millones de pesetas.

El hecho de la situación comparativa más favorable que existe en Navarra respecto a los contribuyentes de régimen común; el hecho de que tanto en los tipos como en las cuotas como en las deducciones existe una ventaja para el contribuyente navarro; el hecho de que la tarifa ha sido ya deflactada en Navarra el año pasado, mientras que en el régimen común ha sido no sólo congelada, sino que procede de un periodo con incremento en la tarifa, obligan, teniendo en cuenta, además, las consecuencias recaudatorias, a que el Gobierno se posiciona en contra de esta enmienda que tendría, indudablemente, un costo importante para la Hacienda de Navarra en un momento en que la seriedad en el ejercicio del control del gasto lleva también aparejada la máxima responsabilidad en la función recaudatoria, para buscar ese equilibrio presupuestario que es objetivo común de la mayor parte de los Grupos de esta Cámara. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Alli. Abrimos, a continuación, un turno a favor de la enmienda mantenida por Unión del Pueblo Navarro. ¿Qué Parlamentarios desean utilizar este turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré con la obligada cortesía parlamentaria para manifestar argumentos que ha empleado también el Consejero de Economía y Hacienda. No sería necesario extenderse demasiado. Por otra parte, sería repetir un debate

ya establecido en la Comisión de Economía en fechas muy recientes. Simplemente diré que en el justo equilibrio que hay que encontrar entre las políticas que Navarra quiere dar a sus ciudadanos en cuestiones sociales, en servicios y en inversiones para garantizar el futuro de la Comunidad y la necesidad de articular estas políticas con la necesaria viabilidad, teniendo en cuenta la deficitaria situación de la Comunidad de Navarra, añadida a los argumentos de la ventaja en la presión efectiva fiscal que tienen los ciudadanos navarros ya en el momento y, sin duda, equilibrando las ventajas que supondría también una nueva deflactación que, por otra parte, no se ha hecho como un proceso parejo que sufre el contribuyente con carácter general, nuestro Grupo, igual que lo hizo en Comisión, se va a manifestar en contra de esta enmienda, porque creemos que, en el justo equilibrio de la necesidad recaudatoria de Navarra para garantizar ciertas políticas, se encuentra la posición que ha mantenido el Consejero de Economía.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor López Mazuelas. Señor Martínez Ezcaray.

SR. MARTINEZ EZCARAY: Con la venia, señora Presidenta. En definitiva, hemos de abundar sobre la exposición hecha por el señor Alli, aceptando también cuanto ha dicho el señor López Mazuelas. Nos encontramos con una enmienda que tiene un eco bonito a los oídos del todo el mundo, pues a todos nos agradaría poder atender esa enmienda, pero ya lo vimos en Comisión, lo discutimos y todos los representantes de los Grupos Parlamentarios nos manifestamos en contra, sin duda alguna con hartó dolor, pero haciendo un importante ejercicio de responsabilidad y asumiendo, en definitiva, la propuesta del Gobierno, puesto que el equilibrio presupuestario así lo exige. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez Ezcaray. Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que ya en el debate de esta enmienda en Comisión nos posicionamos en contra de la misma y los argumentos aquí en el Pleno tienen que ser necesariamente los mismos. La posición de Unión del Pueblo Navarro, en Comisión y en el Pleno, es que la presión fiscal en Navarra en el 96 no tiene que subir, en todo caso, tiene que ser una magnitud flexible sólo a la baja. Nosotros no compartimos, en modo alguno, ese planteamiento. La presión fiscal, y así lo dijimos en Comisión y lo repetimos ahora, ha de ser en Navarra, como en cualquier otro territorio, la necesaria para que la Administración tenga suficiencia financiera y pueda hacer frente a los compromisos que democráticamente se marquen.

Por tanto, la presión fiscal podrá subir o podrá bajar. Todo estará en función, a nuestro juicio, de

las necesidades y, por supuesto, de la situación económica de Navarra. Por tanto, ese planteamiento de principio de que, en todo caso, hay que tender a la disminución de la presión fiscal y máxime en Navarra cuando nuestra presión fiscal en comparación con la del Estado es menor, no lo podemos, en modo alguno, admitir. Es un planteamiento de discrepancia básica de principio.

Por otra parte, quisiera recordar que mi Grupo en la negociación con el Gobierno ha incluido en la Ley de Presupuestos la Disposición Adicional vigesimocuarta, por la cual se constituirá una comisión mixta en la que participarán este Parlamento y el Gobierno de Navarra para evaluar y estudiar el conjunto del sistema fiscal, de cara a darle un carácter más social y progresivo en la búsqueda de ese principio de suficiencia financiera junto a progresividad y equidad al que hacía alusión al principio. Por tanto, a ese estudio, a ese debate y a la introducción a partir de ese momento de las modificaciones pertinentes me remito y nos sirven para justificar nuestro voto en contra de la enmienda de Unión del Pueblo Navarro. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Nuin. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Gracias, señora Presidenta. Poniendo en relación esta enmienda con el proyecto de Presupuestos que vamos a debatir después, creo que lo que trata UPN es la propia cuadratura del círculo. Dije en Comisión que si pretendemos reducir los ingresos, y señalaba entonces que podían ser 3.000 millones, como ahora ha corroborado el Vicepresidente del Gobierno, si además pretendemos incrementar la inversión y reducir el déficit, estamos en un proceso que es prácticamente imposible. Por tanto, no estamos ante algo novedoso. UPN tuvo durante cuatro años el gobierno de Navarra; en tres estuvo vigente la actual Ley de IRPF y en dos de esos años no se produjo la deflactación de la renta, porque lógicamente pensaban que en aquella situación, que es muy similar a ésta, incluso menos dificultosa, no procedía hacer esa deflactación. Por tanto, nosotros creemos que, en un ejercicio de pura responsabilidad, debemos tratar de mantener la imposición tributaria en los límites actuales y no cerramos, evidentemente, el paso a que, si se cumplen los objetivos presupuestarios y si el déficit se corresponde con el realmente previsto, el año que viene se pueda ir a un proceso de deflactación. Pero creemos que este año sería absolutamente incongruente y políticamente irresponsable.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ciáurriz. Señor Gurrea, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. GURREA INDURAIN: Señora Presidenta, señores Parlamentarios. Desde luego, ni cuadratura del círculo ni irresponsabilidad política; lo que ocurre es que la larga mano de la Hacienda de Navarra este año quiere justificar a cualquier precio ese mayor esfuerzo que va a pedir a los contribuyentes y que ha evaluado el Consejero de Hacienda en 4.000 millones. Creo que no son 4.000 millones, pero las cifras de Hacienda siempre son muy misteriosas y, desde luego, en estos casos, cuando conviene rechazar una enmienda, tampoco se le pide a quien hace el cálculo que sea muy riguroso. Ya me gustaría, en cualquier caso, señor Alli, que nos facilitara ese informe con los números, para poder contrastarlo con informes del año anterior, por ejemplo, para saber si efectivamente cuadra.

Pero lo que está claro que no vamos a admitir, de ninguna manera, es que aquí se diga que los navarros gozan de una ventaja en relación con los impuestos sobre el resto de los ciudadanos españoles en régimen común. Porque una cosa es que, en una determinada figura impositiva o en un determinado tramo de renta, pueda tener un ciudadano navarro una situación de especial ventaja sobre su homólogo en el Estado español y otra cosa es, y eso lo olvida el señor Alli que para eso es de letras y no de números, la presión fiscal efectiva, es decir, qué es lo que realmente soporta cada ciudadano del conjunto del dinero que ingresa la Hacienda. Y, en presión fiscal efectiva, los informes firmados por la propia Hacienda de Navarra, cada vez que tiene que explicar, por supuesto ante sus homólogos de la Administración del Estado, demuestran, y, desde luego, los técnicos de la Administración del Estado hasta ahora se lo han creído, que la presión fiscal efectiva, es decir, el dinero que paga cada ciudadano de promedio en relación con los impuestos, es perfectamente equiparable a los impuestos que paga un ciudadano del resto del Estado español. No podía ser menos que la Hacienda no tuviera esa esquizofrenia de hacer dos informes de distinta forma según vayan dirigidos a unos o a otros. Al menos que diga la verdad y que diga la verdad a la Cámara y diga que, en términos de presión fiscal efectiva, Navarra está al mismo nivel que los ciudadanos del resto del Estado español.

El que eso tenga consecuencias recaudatorias es hacer el discurso del político neoliberal más clásico que pueda existir, señor Alli; no de un político que forma parte de un gobierno que se proclama progresista y que habla del progreso y del cuidado de los que más necesidad tienen de tutela por parte de la Administración; es un discurso neoliberal clásico decir oiga, esto tiene consecuencias recaudatorias; yo le digo, esto tiene consecuencias sociales. Si usted va a quitarles de los bolsillos a los ciudadanos los 4.000 millones de los que usted habla, no me hable de que eso tiene consecuencias

recaudatorias; déjeme que le diga yo a usted que eso tiene consecuencias sociales; tiene consecuencias de mayor acoso al ciudadano a la hora de pedirles impuestos.

¿Que el Gobierno cree que es la cuadratura del círculo deflactar la tarifa del impuesto y aumentar los gastos? Pues mire usted, Felipe González lo viene haciendo unos cuantos años. Desde luego, este año lo ha vuelto a hacer. ¿Cuál es su cuadratura del círculo? Pues sostener un endeudamiento tremebundo, impresionante y, sin embargo, deflactar la tarifa. ¿Por qué? Porque no es conveniente en una etapa de relanzamiento económico seguir acosando al ciudadano con la misma presión fiscal que se le aplicaba en los momentos en los que hay que contener el gasto público. Y eso es lo que ha hecho el Gobierno de UPN en los últimos años, en los peores años. En los años del endeudamiento o paso del déficit de 56.000 a 26.000 millones, naturalmente mantuvo la no deflactación de la tarifa; pero en los momentos en que el déficit está asomando ya el momento clave del equilibrio entre los ingresos y los gastos, naturalmente que Navarra se puede permitir el lujo de deflactar, es que tiene el deber de hacerlo. No puede mantener una tarifa durante tres o cuatro años sin deflactar, por lo menos nosotros creemos que no debiera hacerlo. Y, desde luego, con todos los informes que usted quiera elaborar, señor Alli, la cuenta de la vieja es la que es, y ésa es la que va a hacer la señora María mañana en la bolsa de la compra, y es que va a hacer las cuentas: si le han subido en su empresa el 3'5 por ciento y si cobraba dos millones y medio, y ése es un sueldo por lo visto promedio en la Comunidad Foral, de esas 90.562 pesetas que le van a subir, 25.357 van a ir a parar a la Hacienda, simplemente por no resolver un problema que no es el de la cuadratura del círculo, porque, que yo sepa, el doctor González todavía no ha conseguido resolver la cuadratura del círculo, pero sí deflactar la tarifa, que es lo que hará hoy sensatamente en el Consejo de Ministros. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Gurrea. Agotado el debate, pasamos a la votación. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 2 de Unión del Pueblo Navarro. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 15 síes, 26 noes, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada la enmienda mantenida por Unión del Pueblo Navarro. Pasamos a votar el texto del proyecto, artículo 1. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 38 síes, 1 no, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobado el artículo 1. Los artículos 2 al 11 y Disposi-

ción Adicional, Derogatorias y Finales no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares, por lo que los sometemos, sin debate, a votación. Se inicia la misma.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *41 síes, ningún no, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan, por tanto, aprobados los artículos 2 a 11 y Disposiciones Adicional, Derogatorias y Finales.*

Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar aquellas correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la Ley Foral. Conforme al artículo 96 del Reglamento, entiendo que queda aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación de diversos impuestos.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, presentadas al proyecto de Ley Foral del fondo de participación de las entidades locales en los Impuestos de Navarra, formuladas por el G.P. «Ezker Abertzalea».

SRA. PRESIDENTA: *Respecto al segundo punto del orden del día ha sido retirado por Acuerdo de la Mesa del pasado día 26 de diciembre.*

Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral de modificación del Consejo Navarro de Medio Ambiente, formulada por el G.P. «Ezker Abertzalea».

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el tercer punto del orden del día, que es el debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea al proyecto de Ley de modificación del Consejo de Medio Ambiente. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor don Javier del Castillo, por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Del Castillo Bandrés): *Buenos días, señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios. Me corresponde realizar, en calidad de Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y en representación del Gobierno, la presentación del proyecto de Ley Foral de modificación del Consejo Navarro de Medio Ambiente. Como sus señorías sabrán, y ya anunció el Presidente del Gobierno en la exposición del programa durante la sesión de investidura, el Gobierno de Navarra actualmente constituido tiene contraído un compromiso político, ético y social para la protección y el respeto del medio ambiente y la búsqueda del desarrollo armónico del conjunto de Navarra, a*

través de la configuración de un modelo de gestión ambiental integrado, que asuma la totalidad de las políticas sectoriales y establezca una nueva política medioambiental altamente participativa; hasta el punto de que este compromiso figura, señorías, como el segundo eje fundamental en el que se apoya el programa de progreso de este Gobierno de coalición.

Como plasmaciones concretas de esta nueva política medioambiental, los partidos que suscribieron el citado programa de gobierno se comprometieron, en primer lugar, a crear un nuevo Departamento de Medio Ambiente que englobara la totalidad de las políticas sectoriales con mayor incidencia medioambiental y en cuya avanzada configuración se han dado ya importantes pasos, si bien todavía no está completa su organización.

Segundo, el Gobierno se compromete, y así se recoge expresamente, a potenciar el Consejo Navarro de Medio Ambiente, a la revisión de su composición al inicio de la legislatura y a fomentar la circulación activa de información ambiental, veraz y comprensible, ligada a los problemas ambientales próximos al ciudadano, de forma que, a través de la sensibilización, se logre el apoyo social para la corrección de los desequilibrios potenciando la labor del Consejo Navarro de Medio Ambiente.

Con este doble objetivo de potenciar el Consejo y convertirlo en instrumento efectivo de participación de los agentes y sectores sociales más representativos en la génesis y toma de decisiones públicas en materia de medio ambiente, el Gobierno de Navarra ha remitido a la Cámara este proyecto de Ley Foral. Más con la finalidad de configurar el Consejo de Medio Ambiente en foro de encuentro de sectores sociales que de potenciar su actividad, pues, tan sólo en poco más de cuatro meses de Gobierno que han transcurrido, el Consejo ya se ha reunido cuatro veces en cuatro sesiones y ha tratado hasta veintidós asuntos, la mayor parte de gran transcendencia pública. Por citar algunos: el Programa de política ambiental para estos cuatro años, el Plan Energético de Navarra, el anteproyecto de Presupuestos Generales para medio ambiente, el Catálogo de especies amenazadas de Navarra, el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, los anteproyectos de Leyes Forales de espacios naturales, la modificación de la Ley Foral de residuos especiales, el Plan del águila perdicera, dos declaraciones de impacto ambiental y la Ley Foral que hoy debatimos. Ello da prueba de la reactivación y notable incremento de trabajo, en definitiva, de la potenciación que ha revivido el Consejo Navarro de Medio Ambiente. Casi en cuatro meses ha actuado como en todo un año anterior.

El Consejo Navarro de Medio Ambiente es un órgano colegiado, con funciones asesoras y consultivas, de participación cívica en la toma de decisio-

nes públicas y administrativas medioambientales, creado en el año 1992 como resultado de una proposición de Ley Foral del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Es, como su nombre indica, y debe seguir siéndolo, un órgano consultivo y no puede ser un órgano decisorio, que sustituya, condicione o limite la responsabilidad política de los órganos configurados por la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y por la Ley reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Conforme a ambas Leyes, en Navarra corresponde tomar las decisiones políticas medioambientales al Gobierno o al Consejero respectivo, asesorados por sus técnicos y por aquellos órganos colegiados en que participen los sectores sociales que se determinen. Cualquier otra modificación legislativa que rompa este marco previo de organización administrativa de la Comunidad Foral requerirá la mayoría absoluta del Pleno de esta Cámara, pues sólo con esa mayoría absoluta se puede alterar la Ley 23/1983, reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

El Gobierno cree, y el tiempo transcurrido lo acredita, que el Consejo Navarro de Medio Ambiente ha gozado en todo momento de la necesaria autonomía para adoptar los acuerdos que estimara convenientes; que dispone de una amplia y plena capacidad para asesorar en todos los temas medioambientales que la Administración o los propios vocales del Consejo quieran plantear, y en el que los grupos ecologistas ostentan una representación legal incluso mayor a la que socialmente poseen.

Por último, el Gobierno cree que debe existir en el seno del Consejo una mayor participación social, pero sin caer, como se nos propone en la enmienda a la totalidad del Grupo Ezker Abertzalea, a la que ya anuncio la oposición del Gobierno, en un asambleísmo o tal vez en una demagogia. En el Consejo Navarro de Medio Ambiente deben estar representados los principales sectores y agentes con capacidad de decidir o influir sobre el medio ambiente desde esa perspectiva social; aquéllos que cuenten con un mayor peso en nuestra sociedad. Lamentablemente, no caben todos los sectores y asociaciones que se nos proponen, y por ello, en aras de la necesaria operatividad del Consejo, de su imprescindible efectividad, debemos elegir responsablemente en esta Cámara quiénes deben formar parte de este Consejo. Es imposible que todos los que han pedido su entrada puedan formar parte de él. Aceptar todas las peticiones nos llevaría a crear un órgano con una composición cuasicentenera, con las consiguientes pérdidas de eficacia, de celeridad y el inevitable incremento económico para el erario público.

Es necesario priorizar y, en esta tarea de selección, anunciamos que estamos abiertos a considerar positivamente aquellas propuestas que hagan del Consejo un órgano de participación social, representativo, ponderado en su composición, no excesivamente costoso ni ineficaz por razón de su gigantismo. Y, en este sentido, estudiaremos y apoyaremos aquellas propuestas de otros Grupos que potencien el carácter social con que queremos significar al nuevo Consejo de Medio Ambiente como un órgano para la mayor participación efectiva en la política medioambiental de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Del Castillo. Para la defensa de la enmienda a la totalidad tiene la palabra el señor Iribarren, de Ezker Abertzalea.

SR. IRIBARREN IRIARTE: Egun on, jaundreok. Buenos días, señorías. Hemos presentado una enmienda a la totalidad al proyecto de Ley Foral de modificación del Consejo Navarro de Medio Ambiente. Lo hemos hecho así y lo vamos a defender hoy aquí en este Parlamento porque entendemos que la propuesta de modificación presentada por el Gobierno es insuficiente y no se ajusta ni por asomo a la realidad que nos ofrece el actual Consejo Navarro de Medio Ambiente; un Consejo más progresista y participativo.

No sería justo por mi parte que continuase mi intervención sin hacer alusión al proceso que en esta misma Cámara se desarrolló hace ahora tres años, cuando nuestro Grupo Parlamentario, entonces Herri Batasuna, mantuvo una posición en algunos aspectos del debate que, en el día de hoy y tras la experiencia de estos últimos años, estamos obligados a rectificar. No sería honrado decir que en aquel momento y por las circunstancias que se producían de carácter político, técnico y de conflictividad social, en el terreno medioambiental, la posición que defendíamos era correcta y que ahora la realidad nos exige proponer un cambio de las características que planteamos en estos momentos. Es mucho más sencillo que todo esto que acabo de decir, es tan sencillo como que no tenemos que rasgarnos las vestiduras al reconocer, y de hecho así lo hicimos en su momento en la anterior legislatura, que, a pesar de nuestra buena voluntad cuando apoyamos el actual Consejo de Medio Ambiente, estábamos cometiendo un error, pues, por la experiencia de todos estos años, podemos decir que, en definitiva, con aquel apoyo conseguimos un Consejo inoperante, que no ha dado salidas a la problemática medioambiental ni a los intereses medioambientales de Navarra. Por tanto, que vaya por delante nuestra sincera y humilde autocrítica y, sin ningún tipo de problemas, asumimos la responsabilidad que nos compete, aunque también es cierto, y tenemos que decirlo, que faltó poco tiempo para

intuir lo que iba a dar de sí aquel Consejo que en su momento apoyamos.

Consecuentemente con lo que acabo de decir, y para solventar en lo posible la actual situación, queremos aprovechar esta ocasión que nos ofrece el Gobierno al abrir un plazo de enmiendas a su propuesta de modificación parcial, para realizar una propuesta más global, que, como todos ustedes habrán podido comprobar, se recoge en la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo al que represento, Ezker Abertzalea. A lo largo de todos estos años, hemos mantenido una serie de contactos y relaciones con el conjunto de grupos ecologistas, que, en el caso concreto del Consejo, nos han servido para recoger el continuo malestar de diferentes organizaciones ecologistas, a pesar de su presencia activa en este Consejo. En concreto, cuando se facilitó la propuesta del Gobierno mantuvimos una reunión con varios de estos grupos ecologistas para contrastar las reflexiones que cada uno hacíamos del actual modelo del Consejo Navarro de Medio Ambiente. Tengo que decir que la coincidencia fue plena. Este Consejo con la actual composición, contenido y rango competencial, desde nuestro punto de vista, no sirve, nos lo ha demostrado la experiencia de estos últimos años, y es necesario plantear un cambio, pero no exclusivamente referente a la forma, sino también referente al contenido, pues no nos podemos quedar en la representatividad que debemos darles a los agentes sociales en este Consejo, que es importante y debatiremos sobre ello, sino que tenemos que darle unos poderes competenciales que, en estos momentos, no existen y que el Gobierno no se plantea ofrecer.

A este órgano le faltan competencias por todos los lados. Podríamos decir que es un órgano cuya función principal consiste en lavar la cara continuamente al Gobierno en materia medioambiental. No hay más que ver cuántas veces se ha reunido este Consejo, su voluntad de convocatoria, así como las propuestas de asuntos a tratar, que son más bien escasas por parte de la Administración. Por tanto, la experiencia de estos últimos años nos demuestra que el tiempo transcurrido desde la constitución del Consejo y el papel que ha jugado éste en la problemática medioambiental de Navarra ha evidenciado por completo la inoperancia más absoluta del mismo. Este Consejo se ha encontrado en todo momento a merced de la voluntad política de la Administración, prevaleciendo siempre, por tanto, los intereses políticos de los partidos que se encontraban en el poder frente a los intereses técnico-medioambientales, siendo éstos relegados a un segundo lugar. Una variación parcial de la composición del Gobierno no le dotará de la efectividad necesaria y deseable, como hemos dicho. Es necesario su replanteamiento a fondo.

Debemos concretar mucho más cuáles son, por tanto, los fines y las facultades de este Consejo, orientándolos a una efectiva participación social en las decisiones medioambientales y separando el simple órgano consultivo que es en estos momentos para dotarlo de un nivel efectivo de decisión mayor.

Es obvio, por tanto, que no todos los agentes sociales tienen la misma sensibilidad y preocupación por el medio ambiente. Nosotros apostamos por primar la participación y la representación en este órgano de los grupos que están directamente relacionados con el tema y que tienen una mayor sensibilidad, como son los grupos ecologistas y medioambientales. También debe incluirse en el Consejo la participación de entes locales, ayuntamientos, agentes sociales para cada caso, para garantizar una efectiva participación social y no una simple apariencia de participación burocrática de instituciones provinciales.

Por todo ello, pedimos que sea devuelto el proyecto de Ley de modificación del Consejo Navarro de Medio Ambiente, requiriendo al Gobierno para que vuelva a presentar un nuevo texto, que se reabra un debate necesario en este tema y que en ese debate podamos discutir más técnicamente, incluso filosóficamente, lo que debe significar y en qué se debe convertir este Consejo.

Por todo esto hemos presentado cuatro propuestas, que, desde nuestro punto de vista, deben ser tenidas en cuenta por el Gobierno. La primera propuesta sería dotar al Consejo Navarro de Medio Ambiente de una mayor autonomía; tendría que ir en esa línea. Por otro lado, dotarle de mayor capacidad decisoria en materia de veto de determinados proyectos, introduciendo modificaciones, propuestas, etcétera. En tercer lugar, dotarle de una mayor representación de las asociaciones ecologistas y medioambientales, como hemos planteado y justificado en la intervención. Y, en cuarto lugar, dotarle de representación de los entes locales, como hemos dicho, ayuntamientos, mancomunidades, valles afectados por cada proyecto que se realice en esta materia o iniciativas medioambientales, organizaciones sociales, etcétera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Iribarren. Vamos a abrir a continuación un turno a favor. ¿Qué Parlamentarios desean intervenir? ¿En el turno en contra? Señora Salanueva, tiene la palabra.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Intervengo para manifestar nuestra oposición a la enmienda a la totalidad propuesta por el Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea, por varios motivos. Es cierto que el texto presentado por el Gobierno no sólo no ha sido del agrado de Unión del Pueblo Navarro sino tampoco del resto de los Grupos Parlamentarios, y

ahí están las enmiendas presentadas, teniendo en cuenta, además, que se trata de un proyecto de Ley de artículo único. Enmiendas presentadas por todos los Grupos, salvo, evidentemente, los Grupos del tripartito.

El texto no ha satisfecho a los Grupos por varias razones, y nosotros en concreto creemos que se ha producido una serie de inconcreciones técnicas, jurídicas, que son, desde nuestro punto de vista, las más peligrosas. Ha habido falta de ideas, falta de objetivos y de análisis de la situación. Sin embargo, ése no es motivo suficiente, y lo pospondremos para el debate en la respectiva Comisión, para poder apoyar a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo de Ezker Abertzalea. Son varias las razones que esgrime este Grupo y, prácticamente, no compartimos ninguna. En primer lugar, y voy a resumirlas en dos, hace una reivindicación de mayor representatividad de los grupos ecologistas, mancomunidades, entes locales, etcétera, y creemos que esto no justifica una enmienda a la totalidad, porque sí que podría haber sido objeto de una enmienda puntual al texto presentado por el Gobierno, puesto que de eso se trata, de una modificación de la composición del Consejo.

En segundo lugar, y creemos que es el objetivo principal, lo que pretende Ezker Abertzalea es dotar de mayor capacidad de organización, y así habla de la autoconvocatoria del Consejo, que creemos que no es necesaria puesto que el propio artículo 13 del reglamento de funcionamiento lo contempla perfectamente. Y pretende alterar la sustantividad y la esencia del Consejo asesor de Medio Ambiente. Si este Consejo tiene unas funciones, con las cuales nosotros estamos de acuerdo, de asesorar, participar y consultar, lo que se pretende es darle capacidad decisoria, con lo cual ya no estaríamos hablando de un Consejo de Medio Ambiente, sino de otra cosa. Podríamos llegar a consecuencias bastante peligrosas, que no sé si son las pretendidas por Ezker Abertzalea o no, como podría ser la de crear un departamento administrativo de medio ambiente paralelo, o bien la funcionarización de los miembros del Consejo asesor; o, lo que es mucho más peligroso, suplantar las decisiones y las iniciativas que corresponden a los representantes elegidos, y, por tanto, sería un ataque a la soberanía popular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias a usted, señora Salanueva. Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El proyecto de Ley al que nos estamos refiriendo, como ha señalado el Consejero, y es importante destacar, ha sido enviado al Parlamento por el Gobierno de Navarra en cumplimiento precisamente del programa de Gobierno que suscribieron el Partido Socia-*

lista, CDN, Izquierda Unida y EA. Un programa que se comprometía a la potenciación del Consejo Navarro de Medio Ambiente, así como a la revisión de su composición al inicio de la legislatura.

Con la modificación propuesta lo que se pretende es que, en la actual composición con organizaciones y asociaciones de defensa y estudio de la naturaleza, con profesionales del mundo de la investigación y con funcionarios de la Administración, se incorporen otras organizaciones que representen a sectores sociales que ahora están ausentes y que tienen mucho que decir en temas medioambientales, como son las organizaciones sindicales y agrarias, las entidades locales a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la representación empresarial de consumidores y usuarios. Se pretende configurar, en definitiva, un órgano que, manteniendo su alcance técnico, abarque también un amplio campo social, garantizando, de aprobarse una vez tramitada esta modificación, una mayor y efectiva presencia del conjunto de la sociedad, una presencia que incrementará la capacidad de transmisión de criterios ecológicos, ambientales, sociales y culturales, una presencia que desarrollará las propuestas e iniciativas tendientes a facilitar y mejorar la gestión ambiental.

Ante esta propuesta de modificación, el Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea presenta una enmienda a la totalidad en la que solicita un nuevo texto que no sólo modifique la composición del Consejo Navarro de Medio Ambiente, sino también sus funciones, competencias y funcionamiento. Se propone, como ha comentado el señor Iribarren, una mayor autonomía de convocatoria, independiente de la Administración, una mayor capacidad decisoria con derecho a veto de proyectos y una mayor representación de las organizaciones ecologistas, entidades locales y afectados por cada proyecto. Se trata, en realidad, como ha sido comentado también, de superar el órgano actual de asesoramiento, consulta y participación por otro de carácter decisorio.

Conviene recordar ahora que el Consejo de Medio Ambiente tiene funciones de asesoramiento preceptivo en anteproyectos de ley, en proyectos de protección de medio ambiente, en proyectos de infraestructuras, en la creación y modificación de espacios protegidos, en el anteproyecto de presupuestos del Departamento; tiene funciones de consulta formando informes para la divulgación, estudio y educación ambiental; tiene funciones de proponer iniciativas en planes, directivas y medidas de protección del medio ambiente; tiene funciones de asesoramiento, consulta y participación no sólo en las cuestiones citadas sino en todas aquellas que le sean sometidas por el propio Departamento y en todas aquellas materias que le atribuyan las disposiciones legales vigentes; tiene

también la posibilidad de asistencia al Consejo de personas que, por su conocimiento específico de los temas, sean requeridas por éste.

El Consejo Navarro de Medio Ambiente está, por tanto, al servicio de unos órganos políticos que son los que diseñan las políticas medioambientales y sus prioridades, en este caso, del Gobierno de Navarra que, con sus técnicos, elabora las propuestas que en el Consejo se tratan con los agentes y colectivos sociales, mediante no sólo su opinión como órgano de representación sino también con sus propuestas e iniciativas que le convierten también en un órgano de participación. Y es, en última instancia, en esta Cámara donde exponemos nuestras opiniones políticas que fructifican en la aprobación de modificaciones como la que estamos tratando.

Nuestro Grupo Parlamentario se va a oponer, por tanto, a la enmienda a la totalidad presentada por Ezker Abertzalea, porque su aprobación impedirá entrar precisamente en ese debate, para nosotros tan interesante, como ha comentado el portavoz de Herri Batasuna, y que realizaremos próximamente en la Comisión y Pleno correspondientes; un debate que debe concluir con una organización más estructurada y activa en la que concurren los agentes sociales y los representantes ecologistas, aportando sus conocimientos, sus actividades, sus debates y sus iniciativas para conseguir un futuro medioambiental mejor para nuestra Comunidad; un debate que deseamos tener, como Ezker Abertzalea ha señalado, para lo cual hay que rechazar la enmienda a la totalidad, en el que tendremos que valorar el número de personas que van a componer el Consejo, la creación de grupos sectoriales dentro del propio Consejo que asegure una participación más elevada e intensa de sus componentes, en definitiva, que haga más operativo, eficaz y práctico el funcionamiento del Consejo Navarro de Medio Ambiente.

En este debate nuestro Grupo Parlamentario se posicionará por una participación social que refleje el conjunto de perspectivas sobre las que se pueda analizar los problemas ambientales, por un favorecimiento de la gestión ambiental global frente al discurso de la denuncia y la ausencia de soluciones, por impulsar la mayor pluralidad social posible en la interlocución de la política institucional del medio ambiente, por una pluralidad que no puede ser sustituida, en ningún caso, por el profesionalismo.

En definitiva, para nuestro Grupo Parlamentario también la composición del Consejo Navarro de Medio Ambiente es indicadora de sus funciones y sus objetivos, es decir, de la participación, del asesoramiento y de la consulta, porque incrementar al final la presencia social es una forma más de depositar en la sociedad civil su responsabilidad de recuperar el ámbito de la opinión y de la discusión

de problemas medioambientales que se han confinado a veces a la categoría de cuestiones técnicas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Ibero, tiene la palabra.

SR. IBERO ELIA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Voy a ser breve en mi intervención porque me parece que se ha dicho ya casi todo. En definitiva, Convergencia de Demócratas de Navarra se posiciona también en contra de la enmienda a la totalidad a la modificación de esta Ley, debido a que, dentro del acuerdo del tripartito, uno de los puntos fundamentales era potenciar el medio ambiente, para lo que se ha creado un departamento específico, con lo cual está demostrando una sensibilidad clara sobre la ciudadanía y la intención de todo lo que es el medio ambiente.

La propuesta por parte de Ezker Abertzalea en cuanto a la modificación no nos parece ajustada a la lógica, porque las cuatro fundamentaciones que incluyen en cuanto a dotar al Consejo de mayor autonomía, de mayor capacidad de decisión, de mayor representación y dotarle de representación de los entes locales ya están recogidas de alguna forma, y la modificación que plantean es más una modificación sustancial que una modificación de funcionamiento. No estamos de acuerdo porque entendemos que el Consejo tiene que ser un órgano consultivo y no decisorio. Por tanto, la modificación no debe ir por ese aspecto. Entendemos que los grupos ecologistas tienen que participar en este Consejo, pero no con una representación excesiva. En estos momentos tienen una representación de cerca del 20 por ciento, cuestión que no es equiparable a la representatividad que tienen en la sociedad. Entendemos que tienen una representación con respecto a su representatividad, valga la redundancia, por encima de sus posibilidades. Por tanto, nosotros emplazamos este debate a las discusiones de las enmiendas parciales, porque entendemos que cualquier composición de este Consejo puede ser buena, pero no con un cambio sustancial como el que presenta Ezker Abertzalea. Por ello, nosotros vamos a posicionarnos en contra. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ibero. Señor Landa, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Señora Presidenta, señorías, buenos días. La propuesta del Gobierno, a nuestro juicio, es timorata, señor Consejero. No nos satisface, y como prueba de ello están las enmiendas que hemos presentado al respecto. Más nos anima lo que usted ha dicho hoy aquí, porque representa un cambio en relación con lo que fueron las posiciones cuando se aprobó el actual Consejo de Medio Ambiente.

Ha recordado usted que fue creado a propuesta de nuestro Grupo, de Izquierda Unida, y ha dicho que cree que debe ampliarse fundamentalmente la representación social. Ese era, a juicio de nuestro Grupo, el gran déficit con el que nació, precisamente, este Consejo. Menos de acuerdo estaría con las palabras que ahora mismo acabo de escuchar del señor Ibero. Ya tendremos ocasión de discutirlo en la Comisión correspondiente y a ese debate nos remitimos en estos momentos.

Respecto a la enmienda a la totalidad, tengo que decirle al Grupo Ezker Abertzalea que hoy reconocen que, a pesar de la buena voluntad de la que, en principio, nadie duda, se equivocaron en el debate del año 93. En estos momentos, la autocrítica que ustedes han realizado aquí me parece muy flojita para recordar su actuación del debate en el 93. Me parece que, en estos momentos, pueden ser juegos florales. Eso es lo que nos parece, en principio, esta enmienda a la totalidad planteada por Ezker Abertzalea, al menos mientras no hagan ustedes una proposición concreta, con texto alternativo, donde podamos ver qué es lo que realmente están planteando.

De lo que fue su posición política en el debate de la proposición de Ley que presentamos y defendimos desde Izquierda Unida en esta Cámara, algo han dicho ustedes y parece que tienen propósito de enmienda. Digo parece, pues tengo que recordarle que fueron sus votos, señores de Ezker Abertzalea, los que decidieron que este Consejo tuviera la representación que tiene. Hoy nos vienen con una enmienda a la totalidad, cuando menos tengo que decir que sospechosa, porque coincide con la rectificación parcial –ya he dicho que no estamos de acuerdo con lo que plantea el Gobierno– propuesta por parte del Gobierno para la representación del Consejo actual, incorporando agentes sociales que, en su día, fueron propuestos por nuestro Grupo en nuestra proposición de Ley del año 93. Mantienen, bien es cierto, el criterio, a nuestro juicio obsoleto, de los colegios profesionales, que ustedes, señores de Ezker Abertzalea, ayudaron a introducir en el 93, porque, sin su voto, esa posición no habría salido adelante.

Así pues, señoras y señores Parlamentarios, permítanme una breve reseña. Cuando, en febrero de 1993, en el correspondiente Pleno de debate y aprobación de la proposición de Ley Foral de creación del Consejo Navarro de Protección de la Naturaleza, el entonces Presidente del Parlamento, señor Otano, ofrecía, como es preceptivo en esos casos, el turno de defensa de la proposición de Ley a nuestro Grupo –habíamos sido los proponentes de la iniciativa–, yo mismo, señorías, decliné su invitación, y quienes estaban en la legislatura pasada lo recordarán perfectamente, y lo hice porque la unión de los votos de UPN, Herri Batasuna

y Eusko Alkartasuna habían dejado nuestra proposición inservible respecto a lo que era nuestro planteamiento de dar al Consejo un contenido fundamentalmente social y dotarle también de la capacidad de un cierto funcionamiento autónomo, eso a lo que hoy se refería el señor Iribarren. Nosotros planteábamos también darle ese funcionamiento autónomo a instancia de parte, que no fuera incompatible, que pudiera tener también iniciativa en ese sentido.

En el debate que se produjo en este mismo salón de plenos el 12 de febrero del 93, que se recoge en el Diario de Sesiones número 38 de este Parlamento, en un último intento de recuperar el texto que habíamos propuesto y consensuado con diferentes organizaciones sociales, defendimos dos votos particulares, pero fundamentalmente uno, del que quiero tan sólo traerles un párrafo significativo. Decía: “Del Consejo Navarro de Protección de la Naturaleza que planteamos en nuestra proposición de Ley al resultado obtenido tras el debate en Comisión media lo que media entre una proposición de amplia participación social y un ente burocrático y casi obsoleto antes de que empiece a funcionar. El dislate de recurrir a representantes de los colegios profesionales –nada menos que ocho representantes, en representación de los colegios–, todo ello con la pretendida visión de hacer un consejo más técnico, es eso, con todos mis respetos, un dislate”. Les recordaba lo que dice el artículo 52 de la Constitución respecto a los colegios profesionales, donde dice que el objetivo fundamental es “la defensa de los intereses económicos que le sean propios”. Les seguía diciendo: “En pro de ese consejo más técnico, ustedes, señores de Herri Batasuna, quitan con su voto –les decía para ver si conseguía al menos que reflexionaran en ese último momento– a los sindicatos de clase, a los sindicatos agrarios, a los empresarios, a la Federación de Municipios y Concejos, a las asociaciones de vecinos, a las asociaciones de consumidores, en definitiva, a todo el entramado social que es lo más importante para que nuestra proposición de Ley mantuviera su valor. Toda esta representación se la cargan ustedes de un plumazo con el argumento de que quieren un consejo más técnico”.

Ese fue el fundamento del debate en aquella sesión y acababa esa frase también haciéndoles un llamamiento: “Permítanme que haga una mención expresa al Grupo Parlamentario de Herri Batasuna desde una cierta perplejidad, ¿cómo pueden ustedes estar defendiendo o apoyando este planteamiento políticamente desde su populismo, desde su, al menos teóricamente, defensa de la participación de las organizaciones populares? Resulta algo de tan difícil explicación política como el más difícil de los misterios de la Santa Madre Iglesia”. Así acabábamos la frase recordándoles, además, que

ustedes habían presentado el día anterior un consejo en el que habían hecho especial hincapié, era el de la COPROFHA, que acompañaban a la Ley que se iba a debatir en esos momentos y habían basado toda su argumentación, precisamente, en el contenido social, en lo positivo que tenía de participación social. Les recordaba también esa situación para ver si conseguía que cambiaran ustedes su voto. Nada fue suficiente; nos quedamos votando por mantener el contenido social del Consejo que habíamos planteado Izquierda Unida y el Partido Socialista, que apoyó nuestra posición.

La argumentación, entonces, por parte del portavoz de Herri Batasuna fue que querían un consejo técnico y que nosotros no les entendíamos. Esa fue la argumentación fundamental que, una y otra vez, el portavoz de Herri Batasuna argumentó a las intervenciones que yo fui realizando a lo largo de ese Pleno, que Izquierda Unida no las entendía.

Tengo que reconocer, señorías, que hoy es la fecha en la que seguimos sin entenderles. No sabemos si van o vuelven, así que presenten ustedes la oportuna proposición de Ley, donde detallen qué es lo que quieren modificar, no sea que, como les decía al principio, estemos tan sólo ante juegos florales para salir del paso y no rectificar verdaderamente lo que fue su posición en el debate de 1993.

Por todo ello, señorías, nuestro voto será en contra de esta enmienda a la totalidad y, en coherencia con lo que ya fue nuestra proposición de 1993, nuestras enmiendas de nuevo tratarán de recuperar el carácter representativo social del Consejo de Medio Ambiente. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, Presidenta. Hablaré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Oído el Consejero y los portavoces del CDN y el PSN en el turno en contra de esta enmienda a la totalidad, entendemos que los argumentos esgrimidos son válidos. No nos extendemos y anuncio el voto en contra de mi Grupo a esta propuesta de HB.

También nosotros recordamos el debate del 93 y la postura de ese Grupo, pero preferimos no hurgar en aquello y mirar hacia adelante. Entendemos que se amplía notablemente el número de partícipes y agentes sociales, los sindicatos, el Consejo Económico y Social, los agrarios y ganaderos, consumidores, patronal y algún colegio profesional. Creemos que esa modificación en la composición favorecerá un mayor desarrollo del Consejo. Vamos a posibilitarlo, pues, aunque estaremos atentos a su funcionamiento marcado por la Ley 1/93. EA apuesta por el acercamiento y presencia social de los nuevos interlocutores en ese órgano, necesariamente asesor

y consultivo, para una mejor gestión y desarrollo medioambiental. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Errazti. Señor Iribarren, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. IRIBARREN IRIARTE: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo a sus señorías. Comenzaré por contestar al Consejero que, en su intervención, ya ha hecho una serie de reflexiones sobre la enmienda a la totalidad presentada por nuestro Grupo. En primer lugar, ha dicho que nuestra enmienda a la totalidad estaba rodeada de una serie de intenciones, que las ha tachado de asambleísmo demagógico, prácticamente, y ha planteado, en ese sentido, lo profundo de su ideología y su pensar no ya en este tema sino en todos y cada uno de los temas que podríamos tratar en esta Cámara. Y se ha demostrado el poco respeto que tiene a planteamientos, que yo entiendo que no comparta, porque no es de izquierdas, pero las personas y los colectivos que defendemos ideas más progresistas y de izquierdas que las suyas, entendemos que de demagógico no tiene nada una reivindicación de mayor participación social para los órganos institucionales y semi-institucionales y una política más asamblearia que vertical, por decirlo de alguna manera. Una política, por tanto, y unos planteamientos progresistas, de izquierdas que nosotros no tenemos ningún arrugue en defender.

En cuanto a la intervención de la portavoz de UPN, por ir en orden, ha planteado, en la misma línea, que no está de acuerdo con una mayor representatividad, con dotar de una mayor competencia a este Consejo e, incluso, ha participado de la idea de que esta misma enmienda se podría haber traducido en una serie de enmiendas parciales. Es cierto que, si nos remitimos única y exclusivamente a estos dos puntos, se podría haber facilitado nuestra crítica o nuestra postura por medio de enmiendas parciales, lo que sucede es que nosotros lo que estamos pidiendo es justamente lo contrario, que no nos quedemos únicamente, aunque adelantamos nuestra idea al respecto de estos dos puntos, en un debate de representación, sino que planteemos que se reabra un nuevo debate, que empecemos de cero a plantear propuestas en esta Cámara que nos lleven a un Consejo Navarro de Medio Ambiente diferente. Y por eso planteamos una enmienda a la totalidad en la que pedimos que se retire la actual propuesta del Gobierno y que éste nos traiga a esta Cámara en tiempos venideros otra propuesta que nos facilite debatir sobre cuestiones técnicas y políticas de este Consejo.

El representante del Partido Socialista ha dicho que ya es un órgano de participación, y tengo que decir que es cierto, pues hay organizaciones ecologistas y de otro tipo que están participando, pero

esta participación es mediocre, incompleta, y por eso planteamos una participación mayor.

El CDN dice que nuestra propuesta no está ajustada a lo lógico. Nuestra propuesta no está ajustada a su lógica, pero a la mía sí. Y cuando dice que la representatividad está recogida, le vuelvo a decir lo mismo: está recogida, pero sigue siendo insuficiente, y, por tanto, este Consejo sigue supeditado a los intereses políticos de quien esté en la gestión de la Administración pública en cada momento, y nosotros entendemos que, independientemente de cuestiones partidistas, tiene que corresponderse más con los intereses medioambientales de Navarra. Y la mejor forma de asegurar ese planteamiento es dar mayor participación social y, en concreto, mayor control. Lo que sucede es que ahí también chocamos filosóficamente pues partimos de ideas totalmente diferentes.

El planteamiento de Izquierda Unida, y con esto y las anteriores respuestas habré contestado a Eusko Alkartasuna, nos lo esperábamos, porque no era para menos después del debate que se planteó aquí hace tres años en el que yo no participé, pero participaron mis compañeros, y asumo en su totalidad lo entonces expuesto, y también ahora, de alguna manera, participan ellos de lo que en estos momentos defiende yo. No podemos aceptar que no se respete, no se entienda ni siquiera se valore mínimamente este cambio de actitud, esta autocrítica, que pocas autocríticas se hacen aquí, pues es difícil que alguien suba a esta tribuna a hacer una autocrítica. Nosotros lo hemos hecho y nos viene a decir que es flojita y floral. Pues mire usted, no sé cómo explicárselo, pero ni es flojita ni es floral ni es sospechosa, es simplemente una autocrítica, y planteamos, además, una nueva disposición a discutir, estamos dispuestos a discutir de nuevo sobre un tema tan importante y en el que, probablemente, podríamos llegar a muchas coincidencias. Lo que sucede es que con su actitud no se puede llegar a ninguna coincidencia, porque ni siquiera nos acepta esa voluntad de discutir y debatir. No sé dónde puede estar reconocida esta autocrítica. Entiendo su crítica, señor Landa, pero si reconoce de alguna forma que ahora planteamos cuestiones defendidas por usted mismo en este mismo Parlamento, ahora tendría que asumirlas; y ahora no las hace suyas, no las apoya y, desde nuestro punto de vista, ésa no es una actitud ni flojita ni floral, es más bien una actitud real y también un poco irracional.

En cuanto a los misterios que tenemos entre la Santa Madre Iglesia y Herri Batasuna, le tendré que decir que, en mi condición de cristiano y de militante abertzale, le puedo facilitar, cuando usted quiera, cualquier tipo de explicación sobre los misterios de la Santa Madre Iglesia y también sobre los misterios de Herri Batasuna o Ezker Abertzalea,

aunque estos últimos sean bastante más fáciles. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Iribarren. Agotado el debate, vamos a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por Ezker Abertzalea a este proyecto de Ley. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *3 síes, 42 noes, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Ezker Abertzalea al proyecto de Ley Foral de modificación del Consejo Navarro de Medio Ambiente.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1996.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos ya al cuarto y último punto del orden del día, que es el debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, relacionado con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1996. Antes de iniciar el debate, esta Presidencia quiere comunicar a sus señorías que ha decidido, en cuanto se refiere al debate del articulado, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 88.5 y 138.2 del Reglamento, conceder un tiempo de cinco minutos para todos los turnos de debate. Por otra parte, agruparemos el mayor número de enmiendas posibles, y con el mismo fin de aligerar el debate y, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Reglamento, los artículos que no hayan sido objeto de enmiendas o votos particulares serán sometidos a votación sin debate.*

Respecto al debate de las líneas de contabilidad, de conformidad con lo establecido en la norma 13 de las aprobadas por la Mesa del Parlamento el pasado día 17, y según lo establecido por esta Presidencia, siguiendo criterios de años anteriores, el tiempo para el turno de defensa cuando se agrupen cuatro enmiendas o más, será de diez minutos, y en los restantes turnos será de cinco minutos. Solicito así mismo el asentimiento de la Cámara para que los servicios jurídicos ajusten, en su caso, los diversos preceptos del texto articulado a las modificaciones aprobadas en la tramitación del proyecto de Ley, así como a las modificaciones que resulten introducidas finalmente en las líneas de contabilidad. Se aprueba por asentimiento. Señor Sanz, tiene la palabra.

SR. SANZ SESMA: *Muchas gracias, señora Presidenta. He creído entenderle que no iba a existir debate en aquellos artículos que no tengan*

enmiendas. Nuestro Grupo tenía interés en participar en el debate del artículo 2 y, al respecto, pediríamos su votación al final de todo el debate parlamentario sobre los Presupuestos para poder intervenir, si entra dentro de las normas que pueda establecer la Cámara.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo, señor Sanz. Debatiémoslo el artículo 2 al final y se votará. Pasamos a debatir, pues, el texto articulado del dictamen de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1996. Los artículos 1 y 3 no tienen ninguna enmienda ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación directamente. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 41 síes, ningún no, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan, por tanto, aprobados los artículos 1 y 3 del texto articulado. Pasamos al debate del artículo cuarto, a cuyo apartado 4 se ha presentado una enmienda, la número 2, del Grupo Unión del Pueblo Navarro. Debatiémoslo inicialmente la enmienda. Para su defensa tiene la palabra el señor Marcotegui.

SR. MARCOTEGUI ROS: Señora Presidenta. Con su permiso, voy a acumular la defensa de varias enmiendas porque entiendo que todas ellas tienen un elemento común y que con ello se va a facilitar y, desde luego, no entorpecer el debate de esta Ley de Presupuestos.

Las enmiendas que pretendo acumular son la número 2, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 78, 80, 82, 84 y 85. Este conjunto de enmiendas tienen un elemento común, como les decía, en torno a aquéllas que pretenden incrementar la cuantía del módulo de subvención para los centros docentes de iniciativa social. Este intento de incrementar el módulo supone tener que conceder, por razones de prudencia presupuestaria, el carácter ampliable a todas aquellas líneas desde las que se financian las obligaciones derivadas de la concesión de estos módulos y, a su vez, esta declaración quiere evitar que el Gobierno interprete que el incremento de gasto propuesto no tiene la habilitación económica correspondiente. Por ello hemos propuesto la modificación de las líneas presupuestarias donde se encuentran las cantidades afectadas a la financiación de la enseñanza privada de acuerdo con estos módulos...

SRA. PRESIDENTA: Dígame, señor Marcotegui.

SR. MARCOTEGUI ROS: Nada. Perdón, señorías. Por un momento, he pensado que había cometido un error pero no es así.

El incremento de los módulos se justifica por lo siguiente. Saben ustedes que los módulos tienen tres componentes; uno de ellos es el que atiende a los salarios. Nosotros hemos incidido en ese compo-

nente, porque pretendemos que el Presupuesto recoja una vieja reivindicación de los profesores que trabajan en la enseñanza privada, reivindicación que hace en el año 1989 y que consiste en la pretensión de que los salarios brutos anuales alcancen el 95 por ciento de los salarios brutos anuales de los profesores homólogos en la enseñanza pública. Durante estos años se ha hecho un gran esfuerzo en este sentido y se ha conseguido la homologación respecto de los salarios brutos de los profesores que trabajan en la función pública docente del Estado. Sin embargo, no se ha conseguido la homologación respecto de los salarios brutos de los profesores que trabajan para el Gobierno de Navarra.

Creo que es el momento oportuno de enfrentarse también con este aspecto de la reivindicación. Está satisfecha en relación con los profesores del Estado; no está satisfecha respecto de los profesores de la Diputación Foral de Navarra. Esto ha sido debido a que, mientras se avanzaba en la homologación respecto a los salarios de la función pública foral, también se modificaban los salarios de referencia por otro proceso simultáneo de homologación. El efecto total ha sido que no se ha avanzado mucho en la homologación y en el mejor de los casos se ha mantenido la distancia retributiva entre unos profesores y otros.

Por otra parte, el proceso de homologación de los funcionarios docentes forales ha terminado respecto de los funcionarios de la Administración Foral, por lo que creo que, por parte del Gobierno de Navarra, se puede prestar atención a esta vieja reivindicación planteada por el colectivo de profesores de la enseñanza privada.

Y no olvidemos que esta reivindicación afecta al asunto nuclear de la educación, cual es el conseguir un servicio de calidad, un factor fundamental que lo facilita el profesorado. Si tenemos un profesorado reivindicativo por descontento con su salario, lógicamente será difícil avanzar significativamente en la calidad de la enseñanza. Esta es la razón fundamental, pero hay otras accesorias, que avala este intento por parte de UPN de conseguir una mayor homologación salarial entre profesores funcionarios y no funcionarios.

El Ministerio de Educación y Ciencia, que también se encuentra preocupado por estas cuestiones de homologación salarial, ha firmado recientemente un convenio de homologación con los profesores funcionarios que dependen de él. Convenio de homologación que, a su vez, trae causa del firmado con anterioridad. Respecto de los profesores de la enseñanza privada, con este nuevo convenio no se avanza hacia la homologación, al contrario se retrocede. Para que este efecto dañino no suceda, se firma otro convenio de homologación con los profesores de la enseñanza privada justo en junio

de 1995. De él se deriva que los profesores de la enseñanza privada del Estado en este año 1996 van a ver incrementados sus salarios en un 3'5 por ciento, como el incremento señalado para los salarios de los funcionarios públicos, pero, además, se aumenta en 77.000 pesetas brutas con carácter lineal y se introduce un cláusula de revisión salarial. Esa medida adoptada por el MEC descoloca sensiblemente la política seguida en esta materia por el Gobierno foral, de tal manera que en este año 1996 los profesores de la enseñanza privada en el territorio MEC van a ver incrementados sus salarios en 160.000 pesetas brutas anuales, mientras que en Navarra solamente lo van a ver en 89.000, lo cual nos debería hacer reflexionar.

Como resultado de todo ello, señorías, se produce lo siguiente. En primer lugar al final de 1996, de no modificarse los módulos tal y como yo les he propuesto en las enmiendas correspondientes, los salarios de profesores de la enseñanza privada respecto de los de la Diputación Foral de Navarra no solamente no van avanzar hacia una mayor homologación, sino que van a retroceder sensiblemente, y por un desfase probable entre el IPC previsto y el IPC real detectado al final de 1996. La cláusula de revisión que se ha acordado con los funcionarios públicos hará que, si bien al principio de 1996 el incremento retributivo de ambos colectivos sea del mismo tanto por ciento, al final las retribuciones de los funcionarios forales habrán crecido más que en la enseñanza privada, que no tienen reconocida la cláusula de revisión. Consecuentemente, al final del ejercicio, nuestros profesores de la enseñanza privada verán retroceder sus retribuciones respecto de las retribuciones de los funcionarios forales.

El segundo efecto es todavía más grave, porque no solamente se producirá este efecto de retracción salarial respecto de nuestros funcionarios, sino respecto de los funcionarios del MEC, perjudicando logros ya conseguidos hasta el momento presente, cual es el de conseguir la homologación al 95 por ciento respecto de sus retribuciones. Como consecuencia de este convenio de junio del 95 y de este incremento del IPC del 3'5, de estas 77.000 pesetas de incremento lineal y de la cláusula de revisión, al final de 1996, nuestros profesores de la enseñanza privada cobrarán menos que el 95 por ciento de lo que cobran sus homólogos en el territorio del Ministerio de Educación y Ciencia, cosa que no sucede en el momento presente.

Por todo ello, señorías, UPN ha recogido la reivindicación planteada ya desde antiguo por los profesores y entiendo que se puede hacer un esfuerzo consistente en el incremento lineal por encima de lo que consigna el proyecto de Presupuestos de 84.000 pesetas para cada uno de los profesores de la enseñanza de iniciativa social. Esto puede supo-

ner un montante de unos 170 millones de pesetas al año. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marcotegui. El señor Marcotegui ha acumulado la defensa y debate de las enmiendas números 2, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 78, 80, 82, 84 y 85. Abrimos a continuación un turno a favor y un turno en contra de estas enmiendas. ¿Qué Parlamentarios desean utilizar el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Señora Presidenta, señorías, buenos días. Subo a la tribuna a pesar de que el debate de estas trece enmiendas acumuladas por el portavoz de UPN no da mucho de sí. Como ya dijimos en Comisión, pensamos que el tema de la homologación de los profesionales de la enseñanza privada debe resolverse durante este año. Estamos de acuerdo en que se inicien conversaciones entre las partes y que el Departamento de Educación participe en estas conversaciones en la medida en que sea necesario. Por tanto, estamos de acuerdo en que durante el curso escolar, durante el año 96, de cuyos Presupuestos hablamos hoy, se inicien conversaciones para intentar llegar a esta homologación. Cuál sea el final de estas conversaciones, de estas negociaciones, a nosotros no nos parece conveniente predeterminarlo desde este momento.

En este sentido, no nos parece buen método de negociación el que nos acerquemos a la misma con los resultados ya sabidos. Por tanto, nos vamos a oponer a estas enmiendas que lo que pretenden es un aumento de los módulos en la parte de salarios para el personal docente. No nos negamos a que se inicie el proceso de homologación. Es más, nos parece conveniente y necesario. Pedimos al Departamento de Educación que se fije ésta como una de sus tareas, pero no queremos resolver la negociación y acercarnos a esta negociación con resultados ya sabidos. Por tanto, ésta es la postura del Grupo socialista, es la postura que el tripartito mantuvo en Comisión y es la postura que nos va a llevar a votar en contra de todas estas enmiendas que pretenden aumentar el módulo en una cuantía que podría ser suficiente o no, y que, como he dicho, creo que no se puede predeterminar. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Nuin tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que éste fue uno de los temas que más tiempo llevó en el debate de las enmiendas en Comisión y lo cierto es que los argumentos ya son muy conocidos por parte de todos. En el tema de la homologación, y lo voy a repetir una vez más, nosotros entendemos que el propio sector privado debe hacer un esfuerzo económico importante para

llevar adelante esa homologación, que en sí misma es positiva en el sentido de que trabajos iguales, independientemente del sector en el que se realicen, deben tener retribuciones similares, homogéneas. Pero no debemos olvidar, por lo menos nosotros no lo olvidamos, que el sector privado es eso, es privado, y que, por tanto, debe hacer desde sus propios recursos un esfuerzo importante en ese proceso de homologación.

Desde luego, nosotros no compartimos, y nos vamos a oponer, que el monto total del proceso de homologación en lo que se refiere al aporte económico sea sustentado desde la Administración Pública, desde los recursos públicos, porque entendemos que desde el sector público lo que se debe priorizar, y entiéndase bien esta expresión, lo que se debe sustentar fundamentalmente es la enseñanza pública de calidad. Desde luego, las enmiendas de Unión del Pueblo Navarro reflejan muy significativamente la profunda separación de nuestras posiciones. De una lectura rápida e inmediata de las mismas se desprende que los recursos nuevos que Unión del Pueblo Navarro pretende añadir a la enseñanza privada los detrae precisamente de la enseñanza pública. Creo que éste es un dato muy significativo acerca de lo que realmente prioriza, de lo que realmente le importa a Unión del Pueblo Navarro dentro de lo que es el sistema educativo.

Por tanto, desde la constatación, como ya hicimos en Comisión, de posiciones muy distanciadas, anunciamos el voto en contra a las enmiendas de Unión del Pueblo Navarro. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias a usted, señor Nuin. Señor Marcotegui, ¿desea utilizar su turno de réplica? Tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde esta posición. Dice el portavoz del Partido Socialista que no da mucho de sí esta enmienda, pretendiendo con ello descalificarla. Que se lo pregunte al sector afectado y verá si la enmienda da mucho de sí o no. Se ve que a él no le toca de cerca; por algo es profesor en la enseñanza pública. No me parece mal que el Partido Socialista y el tripartito se hayan dado cuenta de que es necesario negociar esto con los sindicatos de la enseñanza privada, pero me da la impresión de que están perdiendo el tiempo o, al menos, se lo van a hacer perder a los profesores de la enseñanza privada. Van a perder un año entero, porque ustedes van a empezar a negociar, pero el efecto de esa negociación tendrá efecto el 1 de enero de 1997. Yo quiero resultados efectivos desde el 1 de enero de 1996. Al final de 1996, nuestros profesores de la enseñanza privada no solamente no se habrán aproximado a los salarios públicos, sino que estarán más lejos que hoy. Habrán perdido un año entero. No cabe decir que se pone el carro antes de los bueyes, esto es, el*

resultado de la negociación sin haber negociado. Señorías, la negociación debe tener un contenido más intenso que lo salarial. Solamente en el aspecto retributivo tenemos que considerar que el esfuerzo que se debe hacer desde las arcas forales puede suponer un 10 por ciento del salario bruto anual actual, y lo que UPN pretende ahora es un tímido avance, aunque tiene un efecto cualitativo importante: empezar a andar en la dirección de la homologación, cosa que no quiere el tripartito: conseguir en este año 1996 de ese 10 por ciento necesario un pobre 2 por ciento.

Me interesa dejar bien anulado un argumento de Izquierda Unida. La enseñanza privada es algo más que enseñanza privada. Los colegios privados constituyen un sector de la actividad económica que presta un servicio público, y lo presta sin ánimo de lucro, lo presta gratuitamente y en régimen de concierto. Los salarios que devengan los profesores en ese servicio privado con carácter de público depende exclusivamente de nuestras decisiones, no de las decisiones que tomen los titulares de los centros privados, por cuanto que el propio concierto les impide hacer efectivos recibos para poder mejorar unilateralmente la condición salarial de sus profesores. Por otra parte, es un sofisma pensar que UPN ve solamente por los ojos de la enseñanza privada. Nosotros tenemos un sentido unitario de la educación, enseñanza pública y enseñanza privada, que es de lo que se beneficia Navarra en su conjunto, no de una sola nada más, sino de las dos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Marcotegui. Debatimos a continuación el texto del artículo del dictamen. ¿Algún Parlamentario desea intervenir en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Pasamos, pues, a la votación. Señor Marcotegui, ¿podemos votar todas las enmiendas en su conjunto? Votamos todas las enmiendas que han sido acumuladas para su debate por el señor Marcotegui. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *16 síes, 27 noes, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan, por tanto, rechazadas estas enmiendas. Pasamos a continuación a votar el texto del artículo. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *24 síes, ningún no, 14 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, aprobado el artículo 4 del dictamen. Al artículo 5 no han sido presentados ninguna enmienda ni votos particulares, por lo que procedemos a su votación sin debate. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *26 síes, ningún no, 15 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado, por tanto, el artículo 5 del dictamen. Al artículo 6 se ha presentado una corrección de redacción que soluciona los problemas que habían sido advertidos por los servicios jurídicos en el debate en Comisión. Sus señorías tienen ya el texto. Es ese texto el que votamos, no el que aparece en el dictamen. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *41 síes, ningún no, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, aprobado el artículo 6. Los artículos 7 a 10 no han sido objeto de enmiendas ni votos particulares por lo que los sometemos a votación directamente. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *41 síes, ningún no, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan aprobados los artículos 7 al 10. Al artículo 11 se ha mantenido la enmienda número 5 del Grupo Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Es de adición de un nuevo apartado, por tanto, debatimos inicialmente el artículo, texto del dictamen. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Pasamos, pues, al debate de la enmienda número 5 de Izquierda Unida. Para la defensa tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. Si me permite, voy a hacer defensa también de la enmienda número 7, porque va dirigida a lo mismo. En esencia, las enmiendas 5 y 7 al texto articulado del proyecto de Ley Foral que presenta Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra tienen por objeto introducir en lo que es el sistema de pensiones de las Administraciones Públicas de Navarra unas nuevas normativas. Aquí tenemos una diferencia esencial respecto a lo que es el sistema público de pensiones de la Seguridad Social.*

En primer lugar, la enmienda número 5 se refiere a lo que es el tope máximo por encima del cual no se abonan pensiones públicas; esto es lo que sucede en el sistema de pensiones de la Seguridad Social. Aquí en Navarra, por contra, no tenemos ese tope, es decir, se están abonando pensiones sin tope máximo, y quiero recordar a esta Cámara que el tope máximo que está vigente en el sistema público de pensiones de la Seguridad Social se actualiza cada año en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, pero en estos momentos es de catorce pagas anuales de más de 270.000 pesetas cada una, por tanto, es un tope máximo de por sí bastante elevado, a nuestro juicio. Pues bien, en el sistema público de las Administraciones de Navarra no tenemos este tope máximo, con lo cual estamos abonando pensiones, a nuestro juicio, de una dimensión injustificada o, por lo menos, que difícilmente se puede compatibilizar con el mínimo principio de austeridad que, a nuestro juicio, todo

sistema público de pensiones bien entendido debe incorporar. Por tanto, ésta es la primera incorporación, homologación a lo que ya sucede en el territorio del Estado en lo que al sistema público de pensiones de la Seguridad Social se refiere.

La enmienda número 7 lo que pretende es hacer operativo ese tope máximo en el caso de que existan concurrencia de pensiones. Es decir, aquí en Navarra tenemos ciudadanos que perciben haberes por dos o más pensiones de las Administraciones. Por tanto, se dan casos en los que, producto de la suma de la concurrencia de esas pensiones, se supera el tope máximo al que hacía alusión en la enmienda número 5 que hemos presentado. Pues bien, lo que pretende esta segunda enmienda es que, en esos casos, y cuando según la normativa vigente compete a la Administración Pública de Navarra, sea ésta la que minore la segunda o sucesivas pensiones hasta ese tope máximo, al objeto de que no se abonen haberes superiores al mismo.

Esta enmienda también pretende que se establezcan los mecanismos de coordinación entre las Administraciones Públicas del Estado y las de Navarra, al objeto de que lo anterior pueda ser realidad, pueda hacerse posible: esa minoración en caso de concurrencia que supere el tope máximo al que he hecho referencia.

En todo caso, lo que nosotros pretendemos es introducir un elemento de racionalidad en el sistema público de pensiones que ya se da en la Administración del Estado y que no se da aquí. Un elemento de racionalidad y de mínima y lógica austeridad en todo lo que debe ser un sistema público de pensiones.

La verdad es que son unas iniciativas que hemos venido presentando año tras año; no son nuevas. Entendemos que casi roza el sentido común apoyarlas e introducir estos elementos en Navarra. Si no fuese así, lo lamentaríamos porque, al fin y al cabo, quien lo va a lamentar más son las arcas forales, y seguiríamos en el futuro demandando la inclusión de estas modificaciones que, a nuestro juicio, debieran ya haber sido introducidas en nuestro sistema hace mucho tiempo, tal y como lo han sido en el sistema público de pensiones de la Seguridad Social. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Nuin. ¿Turno a favor de las enmiendas 5 y 7? ¿Turno en contra? Señor Sanz, tiene la palabra.*

SR. SANZ SESMA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Estamos ante un debate que ha sido objeto ya de cuestionamiento y de pronunciamiento en la legislatura pasada. Sabido es por todos los miembros de la Cámara, y creo que por toda la sociedad española y navarra, que el régimen de pensiones está siempre ligado a la Ley de cotizaciones, y esta Ley, que trata de que en virtud de lo*

que cotizas luego tendrás la pensión correspondiente, refleja unos derechos adquiridos que ahora, por mor de las enmiendas de Izquierda Unida, y en el supuesto de que fuesen aprobadas, se romperían y, por tanto, coartarían las iniciativas y las expectativas que, en su momento, tuvieron ciertos ciudadanos navarros que cotizaron a dos regímenes distintos con la pretensión de tener luego una pensión digna en virtud de esa cotización.

Por otro lado, a las pretensiones de las enmiendas de Izquierda Unida habría que ponerles, en el caso de la Administración de la Comunidad Foral, nombres y apellidos. No creo que sean muchos los funcionarios que en estos momentos fuesen perjudicados en el supuesto de aprobarse la enmienda de Izquierda Unida. Y, en el caso de la Comunidad Foral, algún funcionario tiene otorgadas pensiones que superarían el límite o la cota que quiere marcar Izquierda Unida y la superan por mor de alguna sentencia judicial, por lo que estaríamos ante un conflicto jurídico de difícil solución en el supuesto de ser aprobada la enmienda de Izquierda Unida.

Por esta razón, pero sobre todo porque en el régimen de la Seguridad Social estatal la Ley de cotizaciones está ligada al régimen de pensiones, nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda de Izquierda Unida, y sí mostramos nuestra disposición favorable a realizar y participar en un estudio mucho más amplio que permita, de alguna forma, elaborar una nueva ley de pasivos y establecer y realizar una reforma mucho más adecuada y progresiva que la que pretende realizar la enmienda de Izquierda Unida, que, insisto, tiene nombres y apellidos en el supuesto de la Administración de la Comunidad Foral. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Sanz. Señor Martínez Ezcaray, tiene la palabra.

SR. MARTINEZ EZCARAY: Con la venia, señora Presidenta. Lo que iba a decir en buena parte lo ha dicho ya el señor Sanz en su anterior intervención. No obstante, he de decir que nuestro Grupo, igualmente que los Grupos integrantes del tripartito, ya nos manifestamos en la Comisión en una posición contraria a esta enmienda, posición que ahora mantenemos. En definitiva, habría que decir que no se acepta porque, según figura en los acuerdos alcanzados el 1 de diciembre del 95 en la mesa general de negociaciones del personal funcionario y estatutario, el Gobierno de Navarra debe realizar en el plazo de dos años los estudios pertinentes para determinar el sistema de pasivos aplicables a los funcionarios acogidos a los montepíos de la Administración de la Comunidad Foral o de las entidades locales de Navarra, y la posterior regulación debe ser negociada con los representantes sindicales.

En consecuencia, cualquier modificación de la actual normativa puede suponer un obstáculo para el normal desarrollo de las relaciones entre el Gobierno de Navarra y los representantes sindicales; especialmente cuando la modificación puede interpretarse como una expectativa de derechos que pretende realizarse al margen de la negociación sindical.

No debe olvidarse tampoco que la regulación de los pasivos reviste una gran complejidad por la dispersión y diversidad de las normas que inciden en el tema. Por ello, resulta más prudente permitir que el Gobierno de Navarra realice los estudios mencionados y, en el plazo marcado en el acuerdo suscrito el pasado día 1 de diciembre y tras las oportunas negociaciones con los representantes sindicales, eleve al Parlamento el correspondiente proyecto de Ley Foral. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez Ezcaray. Señor Nuin, ¿desea utilizar su turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero decir que el Tribunal Constitucional en sentencia ha reconocido la capacidad de los poderes públicos, en este caso Gobierno de Navarra, de fijar un tope máximo, y que esa posibilidad está por encima de derechos adquiridos. Por lo tanto, no estamos ante un problema jurídico, sino ante un problema de voluntad política. Y en Navarra estamos abonando más de 400 millones de pesetas en pensiones que superan, con concurrencia o sin ella, ese tope máximo, y estamos abonando pensiones anuales, en algunos casos, de más de ocho millones de pesetas.

Entiendo que simplemente es cuestión de introducir unos elementos de racionalidad en el sistema que no son nada exagerados ni nada rupturistas, en ningún sentido y con nadie. Son normas y actuaciones que se han introducido y que rigen plenamente en la Administración del Estado, y nosotros no vemos motivos o razones para que aquí no se haga. En todo caso, vista la voluntad en estos momentos de este Parlamento, es cuestión de que nosotros intentemos convencerles en el futuro. Así lo haremos. Pero, en todo caso, que se tome nota de que hasta el momento no se ha querido corregir esta situación. Y, si vamos a reformar o vamos a estudiar todo el sistema de pasivos y todo el sistema de pensiones y elaborar un nuevo reglamento, quizá sea ése el momento de abordarlo definitivamente. En todo caso, creemos que se podría haber hecho perfectamente hoy aquí en este Parlamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin. Pasamos a la votación del artículo 11 y de las enmiendas a él presentadas. Comenzamos por la

votación del artículo número 11, del texto del proyecto. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 40 síes, ningún no, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, aprobado el texto del artículo 11. ¿Podemos votar, señor Nuin, las enmiendas conjuntamente? Votamos las enmiendas 5 y 7. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 5 síes, 36 noes, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: *Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas números 5 y 7. Pasamos a los artículos 12 a 19, a los cuales no han sido presentadas enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación directamente. Se inicia la misma.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 42 síes, ningún no, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: *Quedan aprobados los artículos 2 a 19 del texto del dictamen. Al artículo 20, apartado 1, se ha presentado un voto particular por los Grupos Socialistas del Parlamento de Navarra, Convergencia de Demócratas Navarros y Mixto-Eusko Alkartasuna, en relación con la modificación introducida en la enmienda número 11. Debatimos, en primer lugar, este voto particular. Para su defensa, tiene la palabra el señor López Mazuelas.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Los Grupos que firmaban este voto particular lo hicieron después de constatar que en el resultado elaborado en el dictamen desaparecía una de las partidas que contribuían a formar parte de las transferencias corrientes para el tema de los ayuntamientos. A pesar de que desaparecía esta partida en la norma y se constataba su existencia dentro de las líneas, entendiéndolo después, por la información que se nos ha suministrado desde el Gobierno, que no hay ningún problema para gastar en una línea, que es verdad que ha sido disminuida como resultado de la gestión cada vez menor del personal sanitario por parte de las entidades locales y, por tanto, no existiendo el problema que inicialmente habíamos constatado, parece necesario proceder a retirar este voto particular.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor López Mazuelas. Queda, entonces, retirado el voto particular. Pasamos, pues, a la votación del artículo 20. Dado que del artículo 21 al artículo 36 no hay presentada ninguna enmienda ni voto particular, los votamos conjuntamente.*

SR. LANDA MARCO: *Señora Presidenta, por favor, pediríamos que se vote separadamente lo que afecta a la enmienda número 11.*

SRA. PRESIDENTA: *De acuerdo. Votamos inicialmente el artículo 20 y posteriormente votamos los artículos 21 a 36. Iniciamos la votación del artículo 20.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 38 síes, ningún no, 4 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, aprobado el artículo 20. Votamos, a continuación, los artículos 21 a 36. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 38 síes, ningún no, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: *Quedan, por tanto, aprobados los artículos 21 a 36. Del artículo 37 vamos a votar inicialmente el apartado número 2 y después el resto del artículo.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Señora Presidenta, desearía intervenir un momento en relación con el artículo 37.2.*

SRA. PRESIDENTA: *De acuerdo. Tiene la palabra el señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias. Intervengo para anunciar a la Cámara que, al igual que lo hemos hecho en la votación al artículo número 4, nosotros nos vamos a abstener en éste, artículo 37, punto 2. Hemos pretendido introducir en la Ley de Presupuestos un nuevo módulo que recoge una reivindicación lógica, justa y muy sentida en el sector de la enseñanza privada. Como la Cámara no ha recogido nuestra aspiración, nos abstendremos. No queremos perjudicar a la sociedad provocando con nuestros votos una eventual ausencia de módulos en la Ley de Presupuestos. Sin embargo, sí que queremos manifestar claramente con esta abstención nuestra disconformidad con los que se van a aprobar.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Marcotegui. ¿Alguien más desea intervenir sobre este artículo 37.2? Votamos, pues, el artículo 37.2. Se inicia la votación. Parece que hay problemas en el tablero electrónico. Vamos a hacer un receso de cinco minutos para que miren el panel.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 8 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): *Se reanuda la sesión. Vamos a proceder a la votación del artículo 37, apartado 2. Les ruego a sus señorías que tomen asiento. Procedemos a la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 20 síes, ningún no, 19 abstenciones.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): *Queda aprobado el apartado 2 del artículo 37. Pasamos a la votación del resto del artículo.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *34 síes, ningún no, 6 abstenciones.*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): *Queda aprobado el artículo 37. Pasamos, entonces, a la votación de los artículos 38 a 43, ambos inclusive. Las Disposiciones Adicionales primera a decimocuarta no han sido objeto de enmiendas ni votos particulares, por lo que las sometemos también a votación directamente. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *39 síes, ningún no, ninguna abstención.*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): *Quedan aprobados los artículos 38 a 43, ambos inclusive, y las Disposiciones Adicionales primera a decimocuarta. Pasamos a continuación a la Disposición Adicional decimoquinta que ya ha sido debatida anteriormente.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Señora Presidenta. Quisiera intervenir un momento.*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): *Tiene la palabra el señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias. Seré breve. Sólo pretendo dar por reproducidos los argumentos por mí expuestos hace un momento con ocasión del debate del artículo 37.2, que dan sentido al voto de abstención que va a dar nuestro Grupo a esta Disposición Adicional decimoquinta.*

SR. NUIN MORENO: *Señora Presidenta. Simplemente quiero intervenir para anunciar nuestra abstención, si bien por razones diferentes de las de UPN. Entendemos que la financiación existente en Navarra excede a la que existe en territorio MEC y, por tanto, reiterando nuestros argumentos tradicionales, anunciamos la abstención. Gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): *Pasamos, entonces, a la votación de la Disposición Adicional decimoquinta. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *20 síes, ningún no, 19 abstenciones.*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): *Queda aprobada la Disposición Adicional decimoquinta. Pasamos a la Disposición Adicional decimosexta. Se han mantenido las enmiendas números 20 y 21, de los Grupos de Unión del Pueblo Navarro e Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, respectivamente. Para su defensa, tiene la palabra, por parte de UPN, señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde esta posición. Voy a acumular, para facilitar el debate, la defensa de las enmiendas números 20, 68 y 69, ya que tienen un elemento común.*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): *Sí, señor Marcotegui, pasaremos luego a su votación conjunta. Tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias. Señorías, con estas tres enmiendas trato de buscar un mayor equilibrio que el que establece el Presupuesto entre la enseñanza pública y la enseñanza de iniciativa social. Los capítulos I y II, que esencialmente financian la enseñanza pública, crecen en unas cantidades excesivas, un 10 por ciento en el caso del capítulo I y un 14 por ciento en el caso del capítulo II. El incremento es muy considerable si lo comparamos con el 2'78 por ciento de crecimiento del capítulo IV, y, en concreto, con el 0'78 que crece lo referido a la enseñanza de iniciativa social. Este desequilibrio es el que nos impulsa a tratar de enmendar el Presupuesto, porque también el servicio público que presta la enseñanza de iniciativa privada debe encontrar financiación suficiente en el Presupuesto.*

Algunos de los Grupos políticos aquí presentes sistemáticamente se niegan a entender este argumento, por lo que yo creo que es una miopía política, desde luego, trasnochada y que nos conduce a tiempos pasados. Sepan que el 40 por ciento de la población juvenil navarra satisface su derecho a la formación precisamente en los centros de iniciativa social que prestan un servicio público. Ustedes no aceptan esta situación basándose en un argumento maniqueo y carente en sí mismo de sentido. Dicen: como ustedes sólo enmiendan las partidas referidas a la enseñanza privada, sólo tienen interés por ella e indirectamente quieren perjudicar a la pública. Nada más lejos de la realidad. Lo cierto es que queremos romper un círculo infernal que está claramente establecido en esta Ley de Presupuestos. Es el siguiente.

La enseñanza concertada tiene que prestar el servicio público de la educación en condiciones de gratuidad. lo que les prohíbe hacer efectivos recibos a los beneficiarios. El servicio educativo no puede ser lucrativo, por tanto, no puede generar beneficios empresariales. Por otra parte, el módulo que se acaba de aprobar, con nuestro desacuerdo, no contempla la posibilidad de financiar inversiones extraordinarias; solamente se consigna en el módulo algunas cantidades para las inversiones necesarias del mantenimiento ordinario, del desgaste ordinario de edificios y equipos por el uso habitual en los centros educativos. Ahora y en los años venideros es preciso afrontar la necesidad de hacer inversiones extraordinarias, cosa que bien sabe el Gobierno, porque, en ese sentido, y me

parece muy bien, consigna lo necesario para la enseñanza pública.

Con las tres enmiendas queremos buscar financiación, si no suficiente, sí al menos la que en estos momentos se puede conceder para financiar estas inversiones extraordinarias de equipamiento y obras. Es cierto que en lo que a obras se refiere está previsto un convenio y una partida de un millón de pesetas ampliable, pero queremos darle ya contenido material concreto al convenio y comprometer trescientos millones de pesetas. Este es el sentido de nuestras enmiendas, por lo que pretendemos que este Parlamento considere. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): Muchas gracias, señor Marcotegui. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias. Hablaré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad de mi intervención. De hecho, el señor Marcotegui lo ha venido a decir todo. En el módulo hay dinero para reposición de inversiones reales; hay una partida de un millón ampliable que puede destinarse a cuestiones que él está reclamando. Por tanto, el único argumento válido es que la cuantía que se destina en Navarra a la enseñanza privada para conciertos es insuficiente. A mí ésta me parece una opinión aventurada, precipitada y muy poco estudiada ni comparada con el entorno en el que vivimos. El señor Marcotegui sabe perfectamente que el tratamiento que los Presupuestos Generales de Navarra da a la educación privada concertada desde el año 84, en el que nos pusimos de acuerdo los partidos mayoritarios, es incomparablemente mayor y mejor que la del resto del Estado. Por tanto, no puedo aceptar más que el argumento de que es insuficiente en el sentido de que todo lo que destinemos a educación será siempre insuficiente; ahí estoy de acuerdo.

Y en lo que no estoy de acuerdo es en que los Presupuestos del 96 produzcan ningún desequilibrio. ¿Equilibrio entre la pública y la privada?: el mismo que dejó usted en los Presupuestos del año pasado, pero se ha aplicado la LOGSE y eso ha supuesto unos mayores gastos de funcionamiento en la enseñanza pública. Ningún otro desequilibrio. Por tanto, a mí entender ni círculo infernal, ni desequilibrio, sino una situación muy bien tratada que entre todos en este Parlamento seguimos queriendo tratar así, porque así lo pone en el programa del tripartito con respecto a la educación, que si hace falta volveremos a leer, y del respeto que nos merece la red privada concertada. Y lo demás, una vez que usted no está en el Gobierno, le viene muy bien, porque no necesita discutir con el Consejero de Hacienda, hacer todos los cálculos que le vengan a la cabeza y los plasma en una enmienda,

cosa que usted sabe que el Gobierno no lo puede hacer. Nada más, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): Muchas gracias, señor Cristóbal. Tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Creo que el portavoz del Partido Socialista lo ha dicho con mucha claridad. Es decir, los Presupuestos Generales de Navarra hacen un tratamiento a la enseñanza privada incomparablemente mejor, financieramente hablando por supuesto, que el que tienen en el territorio MEC. Y esto es así, lo quiera o no reconocer el señor Marcotegui.

Por otra parte, respecto a la enmienda específica a la Disposición Adicional decimosexta, a nuestro juicio, no tiene ningún sentido incluir esos trescientos millones de pesetas que propugna Unión del Pueblo Navarro, y he de decir una vez más que en parte detrayendo esos fondos del sistema público educativo, con lo cual volvemos a incidir en estas enmiendas que apuntan de forma muy significativa hacia cuál es el modelo de enseñanza de Unión del Pueblo Navarro. Pero repito que es innecesaria por la propia Disposición Adicional decimosexta, que prevé la existencia de un convenio con los centros de iniciativa social para abordar las obras de adaptación a la LOGSE que sean necesarias, y porque en el artículo 4 de la Ley de Presupuestos se contempla el carácter ampliable de dicha línea, de una línea para la financiación de ese convenio. Por tanto, es absolutamente innecesaria.

Aquí lo que Unión del Pueblo Navarro pretende es provocar una situación de ansiedad o de angustia en ciertos sectores para provocar climas de enfrentamiento con el actual Gobierno, que en los datos objetivos que se desprenden del Presupuesto no existe: ni círculo infernal, ni miopía, ni nada por el estilo.

Por tanto, votaremos en contra de la enmienda de Unión del Pueblo Navarro reafirmando en los argumentos que hemos dado, y reiteramos que se trata de una enmienda que no aporta nada, porque ya los propios Presupuestos contemplan lo que Unión del Pueblo Navarro pretende en su enmienda. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): Muchas gracias, señor Nuin. Señor Marcotegui, ¿va a hacer uso del turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señora Presidenta. Quien lo ha dicho todo también es el señor Cristóbal, pero lo ha dicho todo mal. Dice que en el módulo de subvención hay ya una cantidad para gastos de reposición. Claro que la hay, pero no para los gastos extraordinarios necesarios que se avecinan. Por eso lo dice todo mal.

Las enmiendas no pretenden incrementar el módulo de subvención, sino habilitar recursos económicos suficientes para los gastos extraordinarios que traen causa de la LOGSE. Si no, ¿cómo justifica el señor Cristóbal que haya dos líneas presupuestarias, una de 1.600 millones de pesetas y otra de 300, para gastos extraordinarios de inversión de obras y de equipamiento en la red pública? Según su argumentación ambas deberían mantenerse en la consignación habitual que hay que fijar todos los años para gastos no extraordinarios de inversión y equipamiento.

Por tanto, todo dicho, pero todo mal. Y resulta bien curioso que envidie el señor Cristóbal a la situación mala del resto de centros del Estado. Que en Navarra estamos mejor que en el resto del Estado es evidente. Pregúntese si no. Pero que envidiemos al resto del Estado o queramos asimilarnos al resto del Estado no deja de ser curioso o, como dicen en mi pueblo, chirene.

Prueba del respeto que parece manifestar el Partido Socialista por la enseñanza privada debe de ser la enmienda que ya discutiremos sobre subvención a la educación infantil.

Resulta bien curioso constatar que el argumento que Izquierda Unida parece esgrimir para enervar la fuerza de la razón de nuestras enmiendas es la de que ya hay una línea ampliable vinculada con la Disposición Adicional decimosexta del Presupuesto. Pero este Grupo en la enmienda 21, que debatiremos a continuación, lo que pretende es dejar sin contenido, precisamente, la Disposición Adicional decimosexta y el carácter ampliable de la línea. Con lo cual, no tiene sentido lo que dice. Es un debate un poco kafkiano el que pretenden, me da la impresión.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): *Muchas gracias, señor Marcotegui. Pasamos a la enmienda número 21. Para su defensa tiene la palabra, por parte del Grupo Izquierda Unida, el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Esta enmienda no pretende vaciar de contenido nada. Pretende aportar un poco de racionalidad a esa Disposición Adicional. En principio, íbamos a presentar una enmienda in voce modificando el texto de la enmienda número 21 para aclarar más lo que ahí se dice y que no acaba con nada. Pero como no iba a haber apoyo suficiente para salir adelante, lo hemos dejado como está.*

Lo que pretendemos con la enmienda número 21 es que, si existe infraestructura educativa pública susceptible de ser utilizada por la iniciativa social, no tiene sentido construir nuevos centros. Se tendrán que habilitar los convenios necesarios correspondientes para que sean utilizadas esas infraes-

tructuras que existen ya, y no tener que financiar redes nuevas con todo el coste que supone.

Ese es el sentido de esta enmienda de adición y no otro. No vemos que quite ningún sentido a la Disposición Adicional decimosexta y, al contrario, lo que sí hace es introducir un criterio de austeridad en la utilización de los fondos públicos desde el respeto a los centros de iniciativa social, a los que, mediante convenios, si existen infraestructuras públicas, se les pone a su disposición para su utilización. Por tanto, creo que es una enmienda de contenido estrictamente presupuestario y de correcta utilización de los recursos existentes sin más contenido político. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): *Muchas gracias, señor Nuin. ¿Grupos que desean intervenir en el turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Para darse cuenta de la razón de la enmienda no hay más que leerla; añade una nueva condición para beneficiarse del posible convenio futuro: que no exista oferta pública en la zona. ¿Qué límites tiene esta zona? Y, aun sin saber los límites, ¿en qué zona –como no sea muy restringida, la calle donde yo vivo quizá– no hay oferta pública a la vez que oferta privada? No podemos olvidar que el 40 por ciento de la oferta en Navarra es privada. Consecuentemente, como la condición que quiere imponer IU se va a dar siempre y evita el convenio, esta Disposición Adicional quedará vacía de contenido.*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): *Gracias, señor Marcotegui. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si no me equivoco, y si me equivoco el señor Marcotegui ya me corregirá hoy que está en plan docente, estamos de acuerdo con la defensa del voto contrario que ha hecho el señor Marcotegui y por razones similares, digamos por lo indeterminado del precepto, vamos a votar en contra.*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Nuin, ¿va a hacer uso de su turno de réplica? Tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. Lo indeterminado se podría haber corregido con una enmienda in voce en su momento, si se hubiera aceptado. De todas formas, tiempo habrá para introducir criterios que son absolutamente racionales, y entiendo yo que la Administración los introducirá por un criterio de mínima austeridad.*

De todas formas, señor Marcotegui, yo no sé si usted entiende que, existiendo centros de propiedad

pública cerrados, allí donde se den esas condiciones, es preferible que financemos la construcción de nuevos centros, de nueva infraestructura allá donde ya existe infraestructura no utilizada o infrautilizada, o que, si entiende, como entendemos nosotros, más racional que se hagan los convenios correspondientes.

Yo creo que la enmienda es de una lógica aplastante y de un sentido común simplemente a nivel de asignación y utilización correcta de los recursos públicos. Debajo de esta enmienda no hay ninguna intencionalidad política que algunos puedan sospechar. Ninguna. De hecho, hemos intentado llegar a consensos con otras formaciones para presentar una enmienda in voce que dejase el texto perfectamente claro. No ha sido posible. Por tanto, yo entiendo que no ha habido voluntad política de introducir en la Disposición Adicional decimosexta un criterio racionalizador en la asignación de recursos. No hay ninguna otra intencionalidad en esta enmienda. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): *Muchas gracias, señor Nuin. Pasamos a la votación de las enmiendas números 20, 68 y 69, como ha solicitado el señor Marcote-gui. Se inicia la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, 26 noes, ninguna abstención.*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): *Muchas gracias. Quedan rechazadas, por tanto, las enmiendas números 20, 68 y 69. Pasamos a la votación de la enmienda número 21. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *5 síes, 36 noes, ninguna abstención.*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): *Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada la enmienda número 21. Pasamos a votar la Disposición Adicional decimosexta. Se inicia la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *26 síes, ningún no, 15 abstenciones.*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): *Muchas gracias. Queda aprobada la Disposición Adicional decimosexta. Pasamos a votar las Disposiciones Adicionales decimoséptima a vigesimonovena, nuevas Disposiciones y Disposición Final, que no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares, por lo que las sometemos a votación directamente con excepción de la Disposición Adicional vigesimonovena y de la nueva Disposición Adicional trigésima, relativa a la Ley de financiación agraria, respecto de las cuales el Grupo de Unión del Pueblo Navarro ha solicitado una votación separada. Votamos, en primer*

lugar, la Disposición Adicional vigesimonovena. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *26 síes, ningún no, 14 abstenciones.*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): *Queda aprobada, por tanto, la Disposición Adicional vigesimonovena. Votamos, en segundo lugar, la Disposición Adicional trigésima. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señora Presidenta, si desea acceder a los deseos del Grupo Parlamentario de UPN, lo que habíamos solicitado es debate y votación separada. No hay duda de que nos concede la votación pero, por lo visto, no hay debate.*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): *Perdón, señor Gurrea, no le habíamos entendido que quería debate, pero, por supuesto, tiene la palabra. Pasamos, entonces, al debate de la Disposición Adicional trigésima. Para su defensa, tiene la palabra el señor Pérez Lapazarán.*

SR. PEREZ LAPAZARAN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a anunciar el voto negativo de nuestro Grupo Parlamentario a esta Disposición Adicional. Realmente, nuestro voto se justifica porque, si hubo una modificación en el año 1992, por la que se introdujo la posibilidad de que los agricultores pudieran obtener, en caso de daños catastróficos, las ayudas directamente, no se entiende cómo en estos momentos se va a dejar sin efecto esta Ley, faltando a su intencionalidad. Nosotros consideramos que sí ha habido daños catastróficos, y, en ese sentido, quisiera recordar la moción presentada por UPN allá en septiembre, en la que veníamos a pedir que se estableciesen unas ayudas por la sequía. Les recuerdo cómo UPN pidió y dijo textualmente que, si realmente se había producido sequía, tal como afirmaban las organizaciones agrarias, se debería habilitar y establecer un proyecto de Ley que contemplase este tipo de ayudas. En estos Presupuestos Generales se viene a reconocer lo que no se quiso reconocer en aquel Pleno, que realmente ha habido daños por la sequía, por tanto, creemos y consideramos que se debe aplicar la legislación vigente.*

Creemos que se deben establecer esas ayudas y no única y exclusivamente para complementar los puntos de interés de los créditos, sino también por esas subvenciones directas. Consideramos que el Gobierno y los Grupos que lo mantienen han reconocido sus errores, han reconocido que realmente ha existido sequía y han dado la razón a UPN. Si nos atenemos a aquel debate parlamentario, vemos cómo esos Grupos no consideraron oportuno apoyar a UPN; y, en estos momentos, y con base en las enmiendas 172 y 173, se viene a reconocer que han existido esos daños, que ha existido sequía, que se

debe considerar y satisfacer a las organizaciones agrarias, que no somos profetas, que en aquella época ya existían daños producidos por la sequía y que, por tanto, el Parlamento debía haber apoyado aquella moción presentada por Unión del Pueblo Navarro.

Por tanto, si en aquella fecha creímos conveniente habilitar una serie de ayudas a los afectados por la sequía, consideramos también que se debe aplicar en su integridad, con todo su sentido, con toda su intencionalidad, la Ley de financiación agraria, y no que el Gobierno y los Grupos que lo mantienen quieran pasar de puntillas por este debate, por este reconocimiento de aquello que dijo UPN y por la vía indirecta pagarles única y exclusivamente a aquellos que establezcan préstamos concretos.

Por tanto, y si nuestro Grupo lo considera oportuno, y así es, vamos a votar en contra. Quisiera recordarles algo que dijo el señor Consejero, en representación del Gobierno, en aquel Pleno: "Con base en todos los argumentos expuestos y teniendo en cuenta las actuaciones que va a desarrollar el Gobierno Foral, no es necesario elaborar un proyecto de Ley Foral y, por tanto, consideramos que no se deben adoptar las medidas propuestas por Unión del Pueblo Navarro". También quiero recordar a los portavoces del CDN y del Partido Socialista cómo también se posicionaron en contra y cómo la Parlamentaria y portavoz de Eusko Alkartasuna dijo: "Volviendo al tema de la sequía y si es suficiente con las ayudas del Estado, el dinero de todos los navarros debe canalizarse hacia otros destinos". Creemos que con estas enmiendas presentadas se viene a reconocer los errores y, si de sabios es reconocer los errores, realmente aquí nos vamos a quedar única y exclusivamente en la mitad de sabios, porque no se viene a reconocer que ha habido sequía ni se va a dar todo lo que la Ley de financiación agraria podía haber establecido, que son esas ayudas directas. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): *Muchas gracias, señor Pérez Lapazarán. ¿No hay ningún otro Grupo que desee intervenir? Señor Landa, ¿su turno es en contra? Tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Efectivamente, señora Presidenta, mi turno es en contra porque en contra estuvimos en Comisión sobre esta cuestión. El portavoz de Unión del Pueblo Navarro hacía referencia ahora mismo a la enmienda 172, que plantea un incremento de 250 millones de pesetas, pero nuestro Grupo, desde luego, la consideró innecesaria, puesto que se trata de una partida ampliable. Cuando debatimos esta cuestión en el Pleno, los daños que pudimos conocer en su momento en ningún caso se acercaban al 30 por ciento, requisito*

imprescindible para acogerse a estas ayudas. Por tanto, rectificación no, simplemente cumplimiento de la norma establecida. Si en estos momentos o cuando se haya hecho un posterior estudio resulta que está justificado que los daños han superado el 30 por ciento y es posible, por tanto, que se acojan a determinadas ayudas, pues así será por el carácter ampliable de esa partida.

Por tanto, nosotros seguimos considerando innecesario hacer un incremento, que podrá ser suficiente o no en función de la demanda y de los estudios que se hayan hecho para bonificar esas situaciones que se hayan producido, pero tenemos que decir que, sin varita mágica al menos, señor Pérez Lapazarán, cuando debatimos esta cuestión en el Pleno al que usted hacía referencia, no había posibilidad de acogerse a esa indemnización por daños, porque sencillamente no se llegaba a lo que la Ley requiere como mínimo, que es ese 30 por ciento. Por tanto, ése fue el motivo de nuestro voto en aquel Pleno y ése es el sentido que seguimos manteniendo, tanto en la posición que estamos debatiendo en estos momentos como cuando debatimos esa enmienda a la que usted hacía referencia. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Landa. Pasamos, pues, a la votación de la Disposición Adicional trigésima. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *23 síes, 15 noes, 5 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, aprobada la Disposición Adicional trigésima. Votamos, por último, las restantes Disposiciones Adicionales e incluso las Finales. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *43 síes, ningún no, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan, por tanto, aprobadas el resto de Disposiciones Adicionales y la Disposición Final. Hemos aprobado el articulado excepto el artículo número 2, que quedará para su debate y votación al final del debate del proyecto de Ley.*

Seguidamente pasamos al debate de las líneas de contabilidad, recordando a sus señorías que el tiempo para la defensa, cuando se debaten agrupadas cuatro o más, será de diez minutos y en los restantes turnos será de cinco minutos.

Dentro del Departamento de Presidencia, Unión del Pueblo Navarro ha mantenido dos enmiendas, la número 33 y la 34. Para su defensa, tiene la palabra el señor Sanz. La enmienda número 34 ha sido sustituida por una enmienda in voce que llevará el número 1.

SR. SANZ SESMA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Hablaré desde el escaño, si me lo permite, para defender la enmienda número 33, que*

hace referencia a una proposición de aumento de gasto por importe de 195 millones de pesetas para la creación de una nueva partida denominada: "Obras parque Policía Foral de Tudela". En realidad, no es una nueva partida, sino que trata, de alguna forma, de consignar expresamente la actuación anunciada en el proyecto de Presupuestos por el Gobierno respecto a obras en parques de Policía Foral por importe de doscientos millones de pesetas. Se trata de consignar expresa y específicamente que la gran parte de esta consignación de doscientos millones de pesetas sea destinada a la construcción del parque de Policía Foral de Tudela para cumplir con el diseño y desarrollo del Plan Director de la Policía Foral de Navarra.

Entendemos la necesidad de plasmar expresamente esta partida para no destinar o, de alguna forma, absorber gran parte de la partida de doscientos millones en otras obras destinadas a parques, como pueden ser reformas en Beloso, que vayan en detrimento de la instalación del parque de la Policía Foral en Tudela y, por consiguiente, vaya en contradicción con lo que es el desarrollo del Plan Director de la Policía Foral de Navarra, aprobado creo que por la inmensa mayoría de los Grupos de esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sanz, la enmienda número 34, que ha sido sustituida por la enmienda in voce número 1, debiera defenderla también ahora porque acumulamos el debate de las enmiendas del Departamento de Presidencia.

SR. SANZ SESMA: Muchas gracias, señora Presidenta. La defiendo también. En definitiva, se trata de crear un partida específica para promocionar el voluntariado en materia de protección civil. Desde nuestro Grupo, creemos que es imprescindible la participación del voluntariado para racionalizar los recursos públicos y también para comprometer a la sociedad civil en materias de interés general para la Comunidad Foral de Navarra. Y creemos que no debe quedar al margen de la colaboración con las entidades locales de Navarra el voluntariado destinado específicamente a desarrollar la protección civil en materia de extinción de incendios u otros menesteres. Hay experiencias francamente positivas a lo largo del territorio de la Comunidad Foral, sobre todo relacionadas con bomberos, para que se me entienda, y creemos que esta experiencia positiva puede ser ampliada y complementada en otros lugares de la geografía de Navarra. Por tanto, nuestra enmienda trata de consignar y de potenciar el voluntariado en materia de protección civil en Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Sanz. ¿Intervenciones a favor de estas dos enmiendas? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero anunciar que, como Grupo que firma la enmienda in voce, lógicamente vamos a apoyarla, porque pertenece a un grupo de diez enmiendas que quedaron pendientes en su debate en Comisión, a la espera de que los Grupos Parlamentarios y el Gobierno encontraran la financiación más adecuada como contrapartida de lo que se proponía como incremento de gasto en diferentes capítulos de los diferentes Departamentos.

Existía, por parte de los Grupos socialista, CDN y Eusko Alkartasuna, la voluntad de que se mantuvieran estas enmiendas para el Pleno con el objeto de ser aprobadas, y hemos procedido, en coherencia, a la búsqueda de la financiación de las propias enmiendas del tripartito en el propio Presupuesto de Navarra. Buscamos la garantía para que se pueda cumplir eficazmente el incremento de gasto que hemos creído positivo en las aportaciones que ha hecho Unión del Pueblo Navarro a los diferentes Departamentos. Así, hemos procedido a firmar la enmienda in voce, que sustituye a la enmienda 34, con un incremento de veinte millones de pesetas para profundizar en eso tan positivo que exponía el señor Sanz y que, por tanto, yo no voy a reiterar aquí, ya que, por otra parte, fue objeto de debate en la Comisión.

También quiero manifestar nuestro voto en contra de la enmienda número 33, tal y como lo hicimos en Comisión, porque, a pesar de que Unión del Pueblo Navarro pretenda que quede expresamente consignada esta partida "Obras del parque de Tudela", no se garantiza efectivamente que exista esta partida en su gasto, porque ya explicamos que está pendiente todo un proceso administrativo de elaboración de proyectos, de adjudicación, incluso de contrataciones, que impedirían, aunque se reflejara este gasto, que fuera gastado en el próximo año con la absoluta seguridad y rotundidad que quiere Unión del Pueblo Navarro. Y no solamente porque este objetivo no fuera directamente alcanzable con la consignación presupuestaria, sino porque podríamos incidir en la construcción de otra obra que también estaba incluida en ese Plan Director que el Gobierno sigue ratificando en su cumplimiento, como son las obras del Parque de Alto Beloso. Con estos objetivos firmamos esta enmienda, sabiendo que quienes apoyamos este Presupuesto y quienes apoyamos el Plan Director estamos de acuerdo con la filosofía que pretende esta enmienda, que, por otra parte, ya se ha dicho que se contempla en normativas aprobadas por el Parlamento.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor López Mazuelas. Señor Landa, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Gracias, señora Presidenta. Aprovecho para señalar que la enmienda 29, que, en principio, se supone que debería haber sido

debatida con anterioridad, procedemos a retirarla. A partir de ahí, señalamos que nosotros estamos de acuerdo con las dos enmiendas que plantea Unión del Pueblo Navarro. Estamos de acuerdo con la enmienda 33 y la votaremos favorablemente, como hicimos en Comisión, porque, a pesar de que consideramos que es innecesaria, porque, en principio, y al menos en la exposición de objetivos que hizo el Consejero de Presidencia, ratificó el cumplimiento del Plan Director de la Policía Foral, y en ese Plan se contempla la construcción del cuartel o comisaría de la Policía Foral de Tudela y entendíamos que el único argumento de peso que objetar a la enmienda de UPN era que tal vez no hubiera posibilidad material de ejecutar una partida de 195 millones en la construcción del cuartel de Tudela en lo que son los Presupuestos del año 96. No obstante, y como Grupo que apoyó y con cuyo voto salió adelante el Plan Director, nos parecía que era imprescindible que volviésemos a ratificar lo que era nuestra voluntad política en aquellos momentos de despliegue de la Policía Foral como una policía integral y que eso lo ratificásemos de nuevo al aprobar esta enmienda, a pesar de que la considerásemos innecesaria. Ese es el objeto fundamental de nuestro voto y, por tanto, queremos dejar constancia de que en estos momentos también es así. Por tanto, desde Izquierda Unida votaremos a favor de estas dos enmiendas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. ¿Desea utilizar el turno de réplica, señor Sanz? Pasamos, entonces, al debate de la enmienda in voce número 2 que ha sido presentada por Izquierda Unida y firmada también por Convergencia de Demócratas Navarros, Socialistas del Parlamento de Navarra y Eusko Alkartasuna. Junto con esta enmienda debatimos la enmienda in voce número 3, que es la que sustituye a la enmienda número 40, de Izquierda Unida. Por tanto, debatimos conjuntamente las enmiendas in voce 2 y 3. Para la defensa, tiene la palabra el señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Gracias, señora Presidenta. La enmienda 40, en principio, era una de esas enmiendas que, como solemos decir, se defienden solas. El importante trabajo que realizan los sindicatos en éste y otros cometidos entendíamos nosotros que hacía innecesaria la defensa de la misma. Pero, por aquello de que había sido rechazada la enmienda en Comisión, entendemos nosotros que por una mala interpretación, hoy hemos reconvertido esta enmienda en dos enmiendas in voce que son las que, en estos momentos, pasamos a defender y que, de alguna manera, lo que vienen a hacer es que, reconociendo esa importancia de los sindicatos, su contenido social, viene a incrementar dos líneas que para nosotros son importantes. Una es la del CES, donde, además de las nuevas incorporaciones, parece que es un objetivo

producir ese incremento que en estos momentos estamos planteando. Otra es la partida a la que hacía alusión la propia enmienda 40, y es que la Comisión de seguimiento y control de elecciones sindicales no acaba su trabajo el 31 de diciembre. Va a seguir trabajando en el proceso continuo a lo largo de 1996, y tiene también, como parte además del trabajo a realizar, la depuración y actualización de los resultados electorales. Por eso, el incremento de cinco millones de pesetas que estamos planteando a través de esta enmienda in voce nos parece que es algo absolutamente imprescindible. Por tanto, pedimos el voto favorable para estas dos enmiendas in voce.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. ¿Intervenciones a favor de estas enmiendas? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré brevemente para decir que, sin duda alguna, la reconducción de una enmienda inicial, en concreto la número 40, que pedía un incremento de diez millones para la partida "Compensación a sindicatos componentes del Comité de seguimiento del proceso electoral", sitúa las cosas más cerca, desde el punto de vista cuantitativo, del debate que se produjo en Comisión. Algunos Grupos considerábamos excesivo el incremento de diez millones en una partida que había tenido las características del gasto, fundamentalmente, protagonizadas durante el año 1995 y que iba a ser sustancialmente decrementada en el año 1996.

Por tanto, la reducción de la partida lo justifica, a nuestro entender, en aras de la flexibilidad y de la aprobación que el conjunto de los Presupuestos está recibiendo en Navarra, porque el otro incremento que se produce de cinco millones va a parar a manos del Consejo Económico y Social, que tiene también una amplia representación y que, sin duda alguna, se verá compensado, con lo que nosotros estamos de acuerdo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor López Mazuelas. ¿Hay alguna intervención en contra? Señor Gurrea, tiene la palabra.

SR. GURREA INDURAIN: Sí, señora Presidenta. En Comisión nosotros manifestamos nuestra posición contraria a la enmienda número 40, que defendió entonces el portavoz de Izquierda Unida. El hecho de que se baje a cinco millones no es sustancial para modificar nuestra posición, pero ante la aparición de la otra enmienda, y al tener dos enmiendas en la mano, la decisión que nosotros vamos a adoptar es la de abstenernos. No sin dejar claro que no ha habido ninguna defensa sobre la necesidad de incrementar cinco millones a las asignaciones del Consejo Económico y Social. Aquí nadie ha dicho qué labor extraordinaria va a hacer

durante el año 1996 este Consejo para necesitar cinco millones más para sus gastos; tampoco nadie ha dicho que en el año 1995 no ha gastado la consignación prevista inicialmente. Por tanto, difícilmente podemos hacer una evaluación de qué significa dar cinco millones para el Consejo Económico y Social.

En cuanto a los cinco millones de la compensación a los sindicatos del Comité de seguimiento, tampoco se ha dicho aquí que ya existía una consignación de gasto evaluado por el Gobierno, se supone, según lo que se argumenta algunas otras veces, aquilatado suficientemente en el Presupuesto, y que el incremento de cinco millones a esta partida tampoco se ha explicado.

Es decir, si me permite, la valoración política que hago es que, puesto que ni los sindicatos, ni tampoco las asociaciones de economía social, ni organizaciones empresariales, han dado un informe digamos positivo al proyecto de Presupuestos que presenta el Gobierno, éste es un caramelo que puede endulzar la situación, pero, en modo alguno, se puede explicar de otra manera el que, al final, el Partido Socialista o los representantes del tripartito rechacen una enmienda de diez millones y ahora aprueben para la misma finalidad dos enmiendas de cinco millones cada una, que suman los diez millones que entonces rechazaron.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Gurrea. Señor Landa, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Brevemente, aunque en realidad no tendría que haber réplica porque no ha habido oposición. Únicamente ha habido determinadas matizaciones de escasa comprensión por parte del portavoz de Unión del Pueblo Navarro. En ese sentido, quiero decirle que, para nosotros, desde luego, la petición y la argumentación que realizan tanto los participantes del CES como de los sindicatos que participan en la Comisión de seguimiento electoral, nos parece que son argumentos más que suficientes. Creemos, además, que el contenido fundamentalmente social y de participación al que contribuyen debe suponer una compensación desde las aportaciones públicas a ese trabajo importante de intermediación social, además, que realizan.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. Vamos a pasar a votar todas las enmiendas a las líneas contables del Departamento de Presidencia. Empezamos por la enmienda número 33, de Unión del Pueblo Navarro. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 20 síes, 23 noes, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada la enmienda número 33. Pasamos a votar la

enmienda in voce número 1, que sustituye a la enmienda número 34. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 42 síes, ningún no, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada la enmienda in voce número 1. Pasamos a la votación de la enmienda in voce número 2, de Izquierda Unida. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 27 síes, ningún no, 15 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada la enmienda in voce número 2, de Izquierda Unida. Y pasamos a la votación de la enmienda in voce número 3, que sustituye a la número 40. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 27 síes, ningún no, 15 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la enmienda in voce número 3.

Pasamos al debate de las enmiendas mantenidas dentro del Departamento de Administración Local. Unión del Pueblo Navarro ha mantenido dos enmiendas, que son la número 43 y 45. Para su defensa, tiene el señor Sanz la palabra.

SR. SANZ SESMA: Muchas gracias, señora Presidenta. La enmienda número 43 propone un gasto de 500 millones de pesetas para promover un plan específico de inversiones en las entidades locales dirigido a la promoción del empleo y con características similares a un plan que en el año 94 figuraba en los Presupuestos Generales de ese año, a instancias de una reivindicación de Eusko Alkartasuna en aquel año, también con el objetivo de promover el empleo en las localidades, por importe de 50 millones de pesetas. Aquel plan tuvo efectos muy positivos para el empleo, si bien es verdad que su desarrollo, por el tiempo que se empleó en la reglamentación específica de dicho plan, tuvo poco efecto, aunque cualitativamente, insisto, tuvo un gran éxito.

El empleo va a ser uno de los aspectos fundamentales que la sociedad va a valorar en relación con la eficacia o ineficacia de los Presupuestos Generales de 1996. Tras la crítica que hicimos en su momento al proyecto de Presupuestos que nos planteaba el Gobierno, crítica que venía avalada por no entender cómo se reducía la inversión en 6.000 millones de pesetas y se aumentaban los gastos corrientes en 12.000 millones, entendimos que era un buen momento para promover la cooperación con las entidades locales desde el Gobierno de Navarra; llevar a efecto un plan específico por importe de quinientos millones de pesetas, similar a lo que los ayuntamientos vienen haciendo en colaboración con el Instituto Nacional de Empleo, con el INEM. Saben sus señorías que el INEM

paga parte de las retribuciones del personal que es empleado por los ayuntamientos para obras específicas de una localidad determinada, mientras que los ayuntamientos se hacen cargo de los materiales. Esto ha generado inversiones y empleo en muchos de los ayuntamientos, y, sobre todo, ha generado bienestar entre los vecinos de las localidades que se acogen a esos convenios con el INEM.

Pues bien, cuando estamos reclamando desde el Gobierno de Navarra y desde los distintos Grupos Parlamentarios la asunción de las transferencias del INEM, somos capaces de votar contrariamente a una enmienda que trata, en gran medida, de sufragar o subrogarse en los efectos de algunos planes que se realizan con el INEM, en los efectos que tienen estos programas dirigidos a inversión y fomento de empleo en las distintas localidades de Navarra. Además, hay que tener en cuenta que la contrapartida de este plan era la Ley de saneamiento y cooperación, que tras una solicitud de información al Consejero de Administración Local, en su comparecencia para explicar los Presupuestos de su Departamento, en relación con la Ley de saneamiento, se nos explicó y contestó que el ahorro neto negativo del Ayuntamiento de Pamplona en el año 94, que es del que tiene conocimiento efectivo el Departamento de Administración Local, era 540 millones de pesetas. Pues bien, este ahorro neto negativo del año 94 se cubre con la consignación que en la Ley de saneamiento se establece en los Presupuestos Generales del 95. La partida consignada en el año 95 era de 1.000 millones de pesetas; lo cual quiere decir que va a haber un remanente para sufragar el ahorro neto negativo del 94 en el ejercicio del 95 de 440 millones de pesetas. En los Presupuestos del 96 se nos consigna también para hacer frente a la Ley de saneamiento 1.000 millones de pesetas, es decir, que el ahorro neto negativo del año 95 puede ser alcanzado la cifra de 1.000 millones del año 96 más 440 millones que sobran del año 1994: 1.440 millones de pesetas.

Atendiendo a que el año 95 ha sido un año electoral; a que ha habido un cambio en el gobierno municipal del Ayuntamiento de Pamplona; y atendiendo a que la ejecución del Presupuesto del año 95 del Ayuntamiento de Pamplona va a ser mínimo, el déficit del año 95, si en el 94 ha sido de 540 millones, mucho me temo, señorías, que no alcance la cifra de 700 millones. Así, consignando en el ejercicio del 96 300 millones de pesetas, o 400 como máximo, indudablemente sería suficiente, si queremos hacer unos Presupuestos rigurosos. Si, además, entendemos que esa partida tiene carácter ampliable, porque cualquiera que sea el ahorro neto negativo habrá que cubrirlo derivado de la Ley de saneamiento y cooperación, entendemos que sería una presupuestación más adecuada y un ejer-

cicio de responsabilidad el que se asumiese un plan de inversiones específico dirigido a las entidades locales por importe de 500 millones de pesetas y en contrapartida con el exceso de presupuestación que, a nuestro juicio, va a tener la Ley de saneamiento y cooperación.

Se me podrá decir que hay que reservar una cantidad para el expediente de segregación de Mendillorri, en el supuesto de que sea absorbido por el Ayuntamiento de Pamplona, pero ésa no es razón suficiente, porque, en cualquier caso, por el costo que supondría para el Ayuntamiento de Pamplona, el expediente de segregación de Mendillorri tendría que tener un crédito extraordinario, a nuestro juicio, y no hacerse uso de la Ley de saneamiento.

Por otro lado, la enmienda número 45 trata de proponer una partida por importe de 50 millones de pesetas para que, al margen de los planes plurianuales de inversiones de las entidades locales, se permita subvencionar la construcción de cementerios rurales y mancomunados. Hay un hecho evidente que, con respecto a las entidades locales, está suponiendo en estos momentos una gran incertidumbre sobre la vida y el mapa municipal en nuestra Comunidad Foral, y es el no abordar la Ley de Agrupaciones. Estamos desmembrando lo que es la unidad de valle, las unidades territoriales y, además, eso va en detrimento de la creación de servicios mancomunados. Existen infinidad de pequeñas localidades que están desarraigándose de la unidad de valles porque no pueden hacer frente a una serie de servicios que se hace imprescindible llevar a cabo en esos valles, pero que no pueden abordarlos unilateralmente cada una de esas pequeñas localidades y que sí lo podrían abordar si se hiciese mancomunadamente; además de que, con la implantación de esos servicios mancomunados, se contribuiría a generar esas unidades históricas territoriales de valle. Me estoy refiriendo a un sinfín de localidades en el valle de Lana, en la merindad de Sangüesa o de otros valles de la geografía de Navarra, en las que se hacen imprescindibles cementerios mancomunados.

De la misma manera que tengo que reconocer que la sensibilidad de los Grupos Parlamentarios ha permitido asumir una enmienda de caminos rurales que sirvan de nexo de unión entre pequeñas localidades para fomentar ese incremento o ese arraigo de las unidades de valle, que ha sido un aspecto positivo de los Grupos de la Cámara, me parecería también un acto positivo que se asumiese esta enmienda porque eso contribuiría, de alguna forma, a racionalizar los recursos públicos promoviendo servicios mancomunados, y los cementerios rurales es una buena ocasión para hacerlo y un servicio ampliamente demandado por los ciudadanos.

En cualquier caso, desde nuestro Grupo, consideramos que la contrapartida es la idónea, y el

tiempo descubrirá si es una buena oportunidad para hacer uso de esa partida de la Ley de saneamiento para financiar estos programas de inversión generadora de empleo. Además, es cierto, y lo tengo que decir aquí en esta tribuna, que eliminaría una incertidumbre que se ha creado en muchas localidades de Navarra, con respecto al anuncio de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Pamplona, en los que se prevé la inversión de 6.000 millones de pesetas. La pregunta que le haría, en estos momentos, al Consejero, y digo al Consejero porque, aun cuando nada tiene que ver con el Ayuntamiento de Pamplona, sí tiene que ver como responsable del Departamento, sería cómo va a financiar el Ayuntamiento de Pamplona estos 6.000 millones de inversión si está sometido a la Ley de saneamiento, y le preguntaría si le ha pedido al Consejero o al Departamento autorización correspondiente para llevar a cabo esas inversiones de 6.000 millones de pesetas.

Todos sabemos que un presupuesto es una autorización de gasto y no tiene por qué ejecutarse, pero, en cualquier caso, me parece una medida de la más elemental prudencia que un ayuntamiento que está sometido a la Ley de saneamiento y que prevé en sus Presupuestos el gasto de 6.000 millones en inversiones, al menos, pida autorización al Departamento de Administración Local para ese mayor endeudamiento que la Ley de saneamiento, además, le autoriza a pedir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Sanz. ¿Intervenciones a favor de estas enmiendas? ¿Intervenciones en contra? Señor Martínez Ezcaray, tiene la palabra.

SR. MARTINEZ EZCARAY: Muchas gracias, señora Presidenta. Aquí se ha tratado de un proyecto, especialmente en la enmienda número 43, que es muy sugestivo, puesto que, en definitiva, se trata de buscar transferencias de capital a entidades locales para la creación de empleo. El señor Sanz ha hecho una exposición y ha hablado también de la existencia de anteriores planes específicos, cuya especificidad no ha quedado demostrada, puesto que parece que han sido más bien un fracaso que un éxito. En cualquier caso, ésta es una partida muy bonita y yo diría que la podríamos emplear en años sucesivos con más cantidad, animando previamente a nuestros ayuntamientos para que presenten planes concretos de creación de empleo.

Ha estado rebatiendo también los previsibles argumentos que vayamos a emplear en cuanto a las contrapartidas con que dotar a este crédito. Sus razonamientos pueden quedar muy bonitos, pero, en definitiva, nuestro Grupo Parlamentario y, en consecuencia, el tripartito, siendo consecuentes con lo que dijimos en la Comisión, hemos pedido información al Gobierno sobre la viabilidad o no viabilidad de éste y de otros créditos. Y el Gobierno

hace un informe respecto a las contrapartidas –no voy a leerlo, porque, de alguna manera, el señor Sanz ya ha comentado muchas de ellas– que, en definitiva, nos viene a decir que todo ello lo tiene prácticamente comprometido. Pero lo más importante, diría yo, es que, al final, incluso si saliesen magníficas inversiones, posibles generadoras de empleo, creo que el Gobierno no lo desaprovecharía, puesto que esta partida es ampliable.

Respecto a la enmienda número 45, la de los cementerios rurales, yo diría que se podrían repetir los argumentos, si bien tienen otra finalidad, una finalidad de arraigo de población, etcétera. Diríamos lo mismo, que si los ayuntamientos van adelantando necesidades en este orden, lógicamente el Gobierno deberá ir saliendo al paso de ellas. Hasta el momento no se conocen planteamientos o peticiones en este sentido que justifiquen la necesidad de crear una partida. Entiendo que si hay alguna petición, al igual que hay para otras actividades de infraestructuras, caminos, etcétera, se podrían financiar, incluso con transferencias de créditos.

En cuanto a la contrapartida, repetimos lo que se ha dicho antes. En definitiva, Unión del Pueblo Navarro propone que estas dos enmiendas, que sumarían 550 millones, sean dotadas en contra de las partidas “Ayudas financieras para atender problemas de entidades locales”. El Gobierno informa que esto no es posible; que está claro que se va a gastar, y, en consecuencia, no tenemos mejores datos para poder aceptar o rechazar más rotundamente lo que ha dicho UPN. Por tanto, nuestro Grupo, y entiendo que también el resto de los Grupos, seremos consecuentes con lo que dijimos en la Comisión y votaremos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Ezcaray. Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Unión del Pueblo Navarro nos propone en esta enmienda un incremento de las operaciones de capital, de las inversiones por 500 millones de pesetas. ¿Y por qué no 1.000, 2.000 ó 5.000 millones?, como llegó a proponer una asociación de empresarios en una comparecencia en el Parlamento. La verdad es que siempre estaremos de acuerdo con aquellos que pretenden incrementar las inversiones dentro de lo que sea posible, según la situación presupuestaria y hacendística de Navarra. Pero una cuestión es que en el proyecto de Presupuestos se incluía un volumen de inversión que, a través de las enmiendas que pactó Izquierda Unida con el Gobierno, se vio incrementado, por ejemplo en el programa de vivienda, y otra cuestión diferente es un plan de empleo o medidas tendentes a creación de empleo. Esto no es un plan de empleo; esto es incrementar la inversión en 500 millones de pesetas, con lo que, en principio, se puede estar de acuerdo, pero luego eso hay que

contrastarlo con la situación hacendística de la Comunidad Foral, que, en estos momentos, ha exigido una reducción sustancial de la inversión.

De todas formas, repito que, aunque la inversión tiene un componente de generación de empleo evidente, esto no es ni mucho menos el plan de empleo o la política integral de empleo que Izquierda Unida y el Gobierno de Navarra han empezado a diseñar y a aplicar ya en estos Presupuestos. Hay un plan de empleo dirigido a colectivos con especial dificultad de inserción laboral por 500 millones de pesetas; hay una redefinición de lo que es la actividad de formación continua en Navarra; hay una nueva actuación que se va a poner en marcha en el año 1996, referida a tareas de colocación, la agencia de colocación pública en Navarra. Por tanto, esto es lo que, en materia de empleo, es fundamental, poner en marcha políticas que, hasta ahora, no se han aplicado y que no están reflejadas en esta enmienda de Unión del Pueblo Navarro.

Nosotros nos vamos a oponer a esta enmienda número 43, pues ya digo que no es lo que nosotros buscamos en materia de empleo. Y en el tema de inversiones todos compartimos el criterio de que cuanto más mejor, pero eso hay que contrastarlo luego con la situación hacendística.

En lo que respecta a la enmienda número 45, no entendemos por qué ha de tener un tratamiento diferenciado; ahí están las políticas plurianuales de inversiones en estas materias, y ahí debe tener su ubicación y su cabida. Por tanto, tampoco la compartimos.

En el terreno de la contrapartida, cada uno puede mantener lo que quiera, pero, en todo caso, nosotros tenemos los datos que, en el debate de la Comisión de Presupuestos, dio el Gobierno en el sentido de que los 1.000 millones de pesetas presupuestados van a hacer falta y van a ser ejecutados y utilizados. Por tanto, si el Gobierno no cambia esa información, y entendemos que no la va a cambiar porque ésa es la información que dio en la Comisión, no tiene justificación que se busque esta contrapartida en la Ley de saneamiento, en unos fondos que el Gobierno entiende que van a ser utilizados. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Nuin. Señor Sanz, ¿desea utilizar el turno de réplica?*

SR. SANZ SESMA: *Simplemente, señora Presidenta, aunque no sea más que por cortesía, quiero decirle al señor Martínez Ezcaray que ya pueden presentar los ayuntamientos todos los proyectos bonitos, buenos y baratos, es decir las tres bes, que crean procedentes y oportunos, que, si no se aprueba una partida de estas características, no se podrán financiar.*

Mire usted, señor Martínez Ezcaray, la única posibilidad que existe de financiar proyectos de

inversión de las entidades locales es en aquellos proyectos que están encuadrados en las líneas del Plan plurianual de inversiones de las entidades locales, es decir, planes directores o planes de infraestructuras locales, abastecimientos o saneamientos no incluidos en los planes directores, obras de desarrollo local, pavimentaciones, alumbrado público y electrificación. Esos son los proyectos de las entidades locales que pueden ser financiados con la actual normativa y la actual legislación; no otros.

Lo que nosotros estamos proponiendo con nuestra enmienda son proyectos específicos que las entidades locales, en virtud de su autonomía municipal, pueden considerar oportuno y procedente llevar a efecto, y se trata de acogerse a este plan específico, al estilo del INEM, para que puedan ser cofinanciados desde los Presupuestos Generales de Navarra, sobre todo los aspectos retributivos del personal contratado. Por lo tanto, tiene efectos claramente positivos para el empleo. En consecuencia, el Gobierno no podrá apoyar ni financiar los proyectos que presenten las entidades locales que no estén englobados en los planes plurianuales de infraestructuras locales por muy bonitos o muy buenos o muy baratos que sean.

Izquierda Unida dice que por qué no hemos planteado, en vez de 500 millones, 1.000. Mire usted, porque usted no ha planteado ni una peseta. ¿Por qué no ha planteado usted una peseta, aunque sólo sea una peseta? Nosotros hemos considerado que 500 millones era una cifra suficiente, que, además, no iba en detrimento de ninguna partida necesaria para llevar a cabo los objetivos del Gobierno, y hemos entendido que a la partida de la Ley de saneamiento le sobran 600 millones de pesetas y que podíamos abordar en contrapartida inversiones dirigidas a las entidades locales.

¿Que no es un plan de empleo? Usted está cuestionando que tampoco son planes de fomento del empleo los llevados a cabo a través del INEM y, por otro lado, en cambio, está reclamando las transferencias por parte de la Administración de la Comunidad Foral. Por tanto, no lo entiendo. ¿Que solamente son planes de fomento del empleo los suyos? Pues que Santa Lucía le conserve la vista, señor Nuin, porque mucho me temo que no sean más que brindis al sol, sobre todo los 500 millones de vivienda que, desde nuestro punto de vista y nuestro análisis económico, no va a llegar ni para pagar el inicio de las subsidiaciones y subvenciones de doscientas viviendas, y los objetivos del Gobierno son 2.500 actuaciones para promotores y adquirentes. Pero ya tendremos tiempo de hablar sobre esto en una enmienda que hay al respecto en materia de vivienda.

¿Que cualquier programa de inversión hay que contrastarlo con la situación hacendística? Induda-

blemente. Yo lo he contrastado y he fijado una contrapartida, que es la Ley de saneamiento, y la he contrastado a expensas de la información que se me facilitó por parte del Departamento de Administración Local en relación con el ahorro neto negativo que se iba a generar en el Ayuntamiento de Pamplona, que es el principal absorbente de las consignaciones derivadas de la Ley de saneamiento. Por tanto, yo lo he contrastado con la situación hacendística de la Comunidad Foral, y por eso puse esa contrapartida.

En cuanto a los cementerios comarcales, el señor Nuin dice que no está de acuerdo con que específicamente se financien este tipo de inversiones, porque pueden ser financiadas por el régimen general derivado del Plan general de infraestructuras locales. Pues le diré que se aprenda la Ley del Plan Trienal entonces, y ahora la Ley del Plan de inversiones de infraestructuras locales para el año 96, porque los cementerios comarcales no son la tipología de obras que están incluidas en las líneas específicas del Plan plurianual de inversiones.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sanz. Vamos a proceder a la votación de las enmiendas mantenidas a las líneas contables del Departamento de Administración Local. Señor Sanz, ¿existe inconveniente en que se voten conjuntamente? Votamos, pues, la enmienda 43 y 45, de Unión del Pueblo Navarro. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 14 síes, 27 noes, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas número 43 y 45 de Unión del Pueblo Navarro.

Pasamos al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro se habían mantenido las enmiendas 50, 52, 59 y 63. Las números 59 y 63 han sido sustituidas por sendas enmiendas in voce, numeradas respectivamente con los números 4 y 5. Para la defensa de las enmiendas 50, 52, in voce 4 y 5, tiene la palabra el señor Sanz.

SR. SANZ SESMA: Si me permite, señora Presidenta, hablaré desde el escaño, porque así manejo mejor la documentación. La enmienda número 50 hace referencia a una propuesta de aumento de gasto por importe de 1.706 millones de pesetas en relación con el proyecto Construcción y rehabilitación de viviendas. Nuestros estudios económicos con respecto a los derechos y obligaciones contraídas por la Administración de la Comunidad Foral dentro de sus planes de vivienda nos sitúan en la cifra de 3.900 millones de pesetas; es la cantidad en la que, desde nuestro análisis económico, se sitúa la necesidad de financiar los derechos ya adquiridos o comprometidos en materia de subsi-

diación y subvenciones de estos programas de viviendas de tipo social.

Pues bien, la consignación presupuestaria del Gobierno de Navarra para esta partida son 3.834 millones de pesetas, es decir, que no alcanza ni tan siquiera la cuantía necesaria para financiar las subsidiaciones y subvenciones de compromisos adquiridos en ejercicios precedentes al actual. En la memoria del proyecto de Presupuestos del Gobierno se refleja como objetivo en este programa la necesidad de llevar a cabo 2.500 actuaciones en este año 1996. En cualquier caso, aun cuando se modificase la actual política de subvenciones y subsidiaciones por parte del Gobierno de Navarra en materia de vivienda social, sería necesaria, indiscutiblemente, la consignación presupuestaria necesaria para financiar, pues algo habrá que financiar si se quiere cumplir con un objetivo de vivienda social, y estoy resaltando que no existe ni una peseta. Ahora con la enmienda de Izquierda Unida existirán 500 millones, pero hasta 1.700 millones son muchos millones los que faltan para cumplir con el objetivo de las 2.500 actuaciones que en esta materia contempla el Gobierno de Navarra en su memoria.

La enmienda número 52 está relacionada con la recuperación del convenio a llevar a cabo, y que figuraba en el proyecto de Presupuestos anterior, por parte del Gobierno de Navarra con la Cámara de Propiedad Urbana. Pues bien, el Gobierno de Navarra en su proyecto de Presupuestos ha eliminado por completo la consignación que figuraba en el proyecto de Presupuestos del 95 por importe de 25 millones de pesetas, y, por lo visto, trata de subrogarse en las competencias que venía realizando la Cámara de la Propiedad Urbana con respecto a los ciudadanos de Navarra en materia de vivienda. Mucho me temo que, si no se subrogan esas competencias y en esos servicios que estaba prestando la Cámara de la Propiedad Urbana, los ciudadanos de Navarra perderán un servicio imprescindible y necesario, cuando, además, se ha incrementado esta necesidad a raíz de la aprobación de la nueva Ley de arrendamientos urbanos. Los problemas generados por la aprobación de esta nueva Ley son grandes entre los ciudadanos y propietarios de viviendas urbanas, pues es evidente el número de consultas que se venían realizando y se realizan en la Cámara de la Propiedad Urbana.

Con la supresión de este convenio por parte del Gobierno de Navarra se va a ahogar indudablemente el funcionamiento de la Cámara de la Propiedad Urbana de Navarra y se va a mermar, lógicamente, un servicio importante de cara a los ciudadanos en materia de asesoramiento y de respuestas a consultas que, día tras día, vienen realizando en este organismo.

La enmienda número 59, ¿es la que ha sido sustituida por una enmienda in voce, señora Presidenta?

SRA. PRESIDENTA: *Por la enmienda in voce número 4.*

SR. SANZ SESMA: *Y también la 63, pero no modifican las cuantías ¿no? Estas enmiendas tratan, en definitiva, de generar unas partidas de ampliación de crédito por importe de 20 millones de pesetas para la construcción y realización de los centros de interpretación de la naturaleza derivados del programa FEOGA o del programa comunitario objetivo 5b y también de otros programas comunitarios como el Life, programas que han tenido una incidencia muy positiva en la Comunidad Foral, sobre todo en política medioambiental y en aspectos educativos de política medioambiental, con la construcción del centro de la interpretación de la naturaleza de Bertiz, Ochagavía y de Roncal.*

Se trata con esta partida de garantizar la construcción del centro de interpretación de la naturaleza en Las Bardenas, que entraba dentro de este programa de desarrollo de estos centros. Desde UPN nos congratulamos de que esta enmienda vaya a ser aprobada y vaya a ser posible la construcción de este centro en este territorio histórico de nuestra Comunidad.

La enmienda número 63 es necesaria puesto que los ayuntamientos tienen cada vez más necesidad de contar con el debido asesoramiento técnico en materia medioambiental y, por consiguiente, éste, que es un costo añadido que excede de sus propias limitaciones o consignaciones presupuestarias o, de alguna forma, de sus recursos económicos, se hace necesario para llevar a cabo una política medioambiental de carácter integral que sea asesorada y apoyada técnicamente desde el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Sanz. ¿Intervenciones a favor de estas enmiendas? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Gracias, señora Presidenta. Sin necesidad de incidir mayormente en el fondo de las enmiendas in voce que sustituyen a la enmienda 59 y 63, porque ya han sido explicadas, solamente diremos que, en un caso, se trata de completar un programa que ha sido efectivo y con datos positivos, como son los centros de interpretación de la naturaleza y, en este sentido, se trataría de continuar en la misma línea con la construcción del centro en Las Bardenas.*

En relación con la enmienda in voce que sustituye a la enmienda 63, que trata de dotar a una partida que había desaparecido del Presupuesto, como ha explicado el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, a todos nos parece que sus resultados son

necesarios de mantener y sostener porque hacen una buena labor de asesoramiento a las entidades locales. Por tanto, con la aprobación de estas enmiendas, me uno a los argumentos que han sido expresados por el portavoz de quien las presentó inicialmente en la Comisión para anunciarle también nuestro voto negativo a las dos enmiendas anteriores, número 50 y 52. Esta última, en cualquier caso, porque está pendiente de un conjunto del paquete transferencial de materias que posiblemente en un futuro cercano abordará la Comunidad Foral de Navarra, diciéndole también que nosotros mantenemos, lógicamente, ese objetivo que él pretende de dar servicio al ciudadano, pero, sin duda alguna, con una reconsideración definitiva de lo que sea un proceso transferencial terminado, podremos hablar con mejor y con mayor naturaleza y eficacia en este tipo de servicios al ciudadano.

En espera de lo mismo, nosotros inicialmente votaremos en contra de esta enmienda, al igual que de la enmienda 50, porque ya explicamos en Comisión que el simple objetivo de cuantificar económicamente una partida dedicada a la vivienda ni solucionaba el problema general de esta partida ni dotaba de un mayor poder en cuanto a número de adquisición de viviendas por parte de los ciudadanos.

Las políticas dirigidas a la intervención directa como subvención a aquellos promotores y usuarios de la vivienda no han sido suficientes para atajar el precio de la vivienda y para dar solución a que un mayor número de ciudadanos, fundamentalmente aquellos que proceden de capas desfavorecidas, de capas menores en cuanto a su poder adquisitivo, tengan acceso a la misma. Probablemente, nuevas políticas que incidan mayormente en la adquisición de suelo puesto a disposición de estos promotores mediante la intervención pública puedan ir más en la línea de conseguir ese objetivo que se ha propuesto el Gobierno tripartito en aquel programa que fue expuesto en esta Cámara y, probablemente, con la constatación también de que, aunque cuantitativamente no se cumpla en este Presupuesto, finalmente lo que se deduciría de una división entre el objetivo de las viviendas globales, que son 10.000, en la legislatura, y que corresponderían a 2.500 por año, hay que decir que el objetivo del Gobierno se mantiene intacto porque es un objetivo de legislatura y, por tanto, están pendientes de la consecución anual de las mismas, de los propios programas concretos anuales, de los propios suelos que los ayuntamientos ponen a disposición del Gobierno para poder hacer vivienda.

Como creo que todos compartimos este objetivo y que el Gobierno se mantiene férreo en esa línea de, cambiando incluso algunas denominaciones y políticas, conseguir finalmente ese objetivo que todos pretendemos, y es que un mayor número de

ciudadanos y a un mejor precio adquieran la vivienda, nosotros votaremos en contra de una enmienda que, aunque voluntarista, nos parece innecesaria, teniendo en cuenta que uno tiene que jugar y equilibrar entre lo que son dedicaciones de gasto y posibilidades de realización de otras políticas presupuestarias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor López Mazuelas. Señor Landa, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Gracias, señora Presidenta. Aprovechando nuestro turno a favor, en concreto en relación con las dos enmiendas 59 y 63, a las que ya manifestamos en Comisión nuestra posición favorable, queremos decir que tenemos una moderada satisfacción en cómo se cierra el capítulo, en principio, de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente. En el tema de medio ambiente hemos conseguido introducir del orden de 224 millones de incremento en lo que había sido una política de excesivo recorte, en un tema que para nuestro Grupo es de fuerte sensibilidad medioambiental.

Por tanto, este incremento de 224 millones que va a darse en este Departamento de Medio Ambiente, de alguna manera, viene a situar las previsiones de este Departamento en una moderada sintonía con lo que en principio planteábamos desde Izquierda Unida.

Dicho esto, y centrándonos en el tema de la vivienda, no solamente hemos introducido una enmienda cualitativamente importante, como es la de quinientos millones para la creación de un parque público de vivienda de alquiler, sino otras dos partidas que para nosotros también son fundamentales: una, la del incremento de 100 millones de pesetas en adquisición de suelo, y otra, de 150 millones de pesetas, para el tema de rehabilitación de viviendas, fundamentalmente en los cascos históricos. Eso supone un incremento al programa de vivienda de 750 millones de pesetas, a todas luces insuficiente para las necesidades que, en principio, están planteadas, pero nosotros creemos, y éste es el aspecto fundamental, que vienen a producir una reorientación en el tema de la vivienda.

Van a tener que establecerse forzosamente nuevas prioridades. Para nosotros una de las prioridades fundamentales, aunque no la única, es la creación de un parque público de vivienda de alquiler. Cuando aprobamos la Ley de financiación a la vivienda dejamos fuera, y fue la laguna que, desde nuestro Grupo al menos, quisimos resaltar, a todos los colectivos que ganasen menos de 1'7 veces el salario mínimo interprofesional, los dejamos fuera incluso de la posibilidad de acogerse a ningún tipo de subvención. Nosotros expusimos ya entonces que nuestro criterio era que todo ese colectivo debía tener respuesta en una actuación en materia de

vivienda de alquiler. Algo de eso es lo que tratamos en estos momentos de que se inicie. Ya sabemos que quinientos millones de pesetas es una cantidad insuficiente para las necesidades de este tipo de colectivos, máxime si tenemos en cuenta que nosotros no estamos hablando sólo ni especialmente de los colectivos que puedan tener una absoluta insolvencia para el tema de viviendas, sino que estamos hablando, también y de una manera importante, del colectivo de jóvenes, de ese 34 por ciento, por ejemplo, de eventuales, gente menor de treinta años, que no pueden emanciparse y salir de su casa paterna precisamente porque no saben si después de ese contrato primero de tres meses van a seguir trabajando o no y, por tanto, no pueden meterse en la adquisición de una vivienda en propiedad.

Entendemos que también puede estar recogido ese colectivo de personas de tercera edad que, en principio, han tenido una solvencia económica, han tenido una vivienda, pero que, cuando llegan al colectivo de esa edad, les resulta totalmente grande y con todos los inconvenientes que tiene una vivienda grande.

Por tanto, estamos planteando que en este plan de vivienda deben tener cabida estos tres colectivos: gente que por sus ingresos no puede tener acceso a una vivienda porque no se les reconoce en el plan de financiación; colectivos que por su precariedad en el empleo, fundamentalmente jóvenes, no pueden tampoco tener acceso a una vivienda; y el colectivo de la tercera edad. Nos parece que es fundamental, por tanto, lo conseguido al introducir este nuevo criterio en la política de vivienda. Esperamos que tenga una continuidad en lo que va a ser el debate del nuevo plan de vivienda que el Gobierno nos ha anunciado y donde, desde luego, nosotros seguiremos exponiendo estos criterios que hoy hemos defendido aquí, que hemos defendido en la negociación con el Gobierno, con el tema de la ampliación de estas partidas, y que, desde luego, esperamos que tengan una receptividad como la que han tenido en estos momentos en los Presupuestos de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. ¿Hay alguna intervención en el turno en contra de estas enmiendas? Señor Sanz, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. SANZ SESMA: Gracias, señora Presidenta. No voy a incidir sobre la enmienda número 50, la que hace referencia a la construcción y rehabilitación de viviendas, porque creo que quedó suficientemente explicada en la enmienda a la totalidad a los Presupuestos Generales de Navarra. Di datos claramente y el tiempo dará y quitará razones a los argumentos expuestos aquí por uno y otro Grupo. En cualquier caso, es verdad que Izquierda Unida ha hecho un esfuerzo magnífico, ha negociado extraordinariamente este capítulo con el

Gobierno, y esto no lo digo yo, lo dijeron los Consejeros del Gobierno de Navarra; la actitud de Izquierda Unida y lo bien que sabe negociar todo el tema de Presupuestos.

En materia de vivienda, la verdad es que hay que reconocerles que han intentado aumentar las partidas consignadas a estos efectos por importe de 750 millones de pesetas. Bien es verdad que preferentemente en la adquisición de suelo. La adquisición de suelo es una cosa, y esto lo digo en esta Cámara, y el apoyo mediante subsidiaciones y subvenciones a los adquirentes es otra muy distinta, pero el tiempo dará y quitará razones.

En relación con la enmienda a la Cámara de la Propiedad, sólo quiero reiterar que a los ciudadanos de Navarra se les va a dejar sin un servicio magnífico que venía prestando la Cámara de la Propiedad Urbana, servicio que estaba relacionado con el asesoramiento a consultas al servicio de ventas, recaudación y cancelación de fianzas, que estaba dirigido al servicio jurídico diario de consulta gratuita en materia de vivienda, especialmente relacionado con actualización de rentas, prórrogas, desahucios, arrendamientos, obras necesarias urgentes y suntuarias en viviendas arrendadas, consultas en materia de propiedad horizontal, etcétera.

Si a todo este servicio que se estaba dando por parte de la Cámara de la Propiedad Urbana añadimos que formaba parte, como miembro específico, del Jurado de expropiación forzosa de Navarra y también de la Ponencia de valoración del Gobierno de Navarra, no sabemos qué repercusiones negativas va a tener la supresión y la eliminación del convenio del Gobierno de Navarra con la Cámara de la Propiedad Urbana en relación con estos organismos concretamente, amén de los servicios, insisto, que venía prestando a los ciudadanos y que he citado con anterioridad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias a usted, señor Sanz. Pasamos a la votación y, si no tiene inconveniente, lo haremos inicialmente de la enmienda 50 y 52, y, acto seguido, de las enmiendas in voce números 4 y 5. Lo haremos conjuntamente. Iniciamos la votación de las enmiendas 50 y 52.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, 28 noes, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas 50 y 52. Votamos a continuación las enmiendas in voce números 4 y 5. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *43 síes, ningún no, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan aprobadas las enmiendas in voce números 4 y 5.*

Pasamos al Departamento de Educación y Cultura. Por el Grupo Unión del Pueblo Navarro se

habían mantenido las enmiendas 68 y 69, que ya están debatidas y votadas. Quedan en este momento pendientes la 72 y la 74. Las enmiendas 78, 80, 82, 84 y 85, también mantenidas por Unión del Pueblo Navarro, ya han sido debatidas y votadas. Queda también pendiente la enmienda 111, y la enmienda 115, que ha sido sustituida por la in voce número 6. Para la defensa de las enmiendas 72, 74, 111 e in voce número 6, tiene la palabra el señor Marcotegui.

SR. MARCOTEGUI ROS: *Señora Presidenta, supongo que puedo debatir una por una, pues son temas inconexos.*

SRA. PRESIDENTA: *Acordamos en Mesa y Junta de Portavoces que las líneas se debatieran conjuntamente por Departamentos acumulándolas por Grupos en el Parlamento. En concreto, la norma que así lo reflejaba era la número 13. Por tanto, debiera defender en este momento conjuntamente todas ellas.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Comienzo con la defensa de la enmienda número 72. Es una enmienda sencilla; trata de aumentar en 121 millones de pesetas lo consignado en la línea de becas para estudios universitarios. La justificación es, como digo, sencilla. En este curso hay más universitarios y más estudiantes de COU que en el pasado. Por tanto, en el Grupo de UPN no entendemos cómo se consigna menos para becas que en el Presupuesto pasado. Podría haber alguna razón. Quizá el Gobierno, siguiendo los criterios recogidos en su programa, pretende disminuir las cuantías de las becas para el próximo curso, o quizá pretende, como se intuyó en el debate en Comisión, excluir de la convocatoria a los alumnos de la Universidad de Navarra. Podría ser. Además, no vemos cómo se puede compaginar esto con la declaración de intención política del Consejero de querer aumentar las tasas en los niveles universitarios.*

Se nos explicó en su momento que se quiere hacer una operación de ingeniería presupuestaria, concepto altamente inquietante para nosotros, porque solamente se ha querido hacer ingeniería presupuestaria en dos líneas presupuestarias tan importantes como ésta y la afectada a la financiación de la educación infantil, y no precisamente para aumentar su consignación sino para rebajarla. En el debate de esta enmienda en Comisión hicimos una oferta a los Grupos Parlamentarios para sustituir la contraprestación, pues parecía que la sugerida planteaba alguna dificultad a alguno de los Grupos del tripartito, por la financiación de otra enmienda semejante presentada por Izquierda Unida que no ofrecía dificultad alguna. Insisto, algunos Grupos del tripartito manifestaron su acuerdo con los fines perseguidos con la enmienda aunque votaron en contra por desacuerdo con la financiación. Sin embargo, se ha visto que aquí el

rodillo tripartito bien engrasado funcionó, porque, a pesar de nuestra oferta de querer cambiar aquello que les molestaba, la enmienda no salió adelante.

La enmienda número 74 es un poco más compleja, pero es de esas enmiendas que, según ha dicho el portavoz del tripartito en Comisión en alguna ocasión, se defienden solas. Esto debería ser suficiente para estimar la enmienda, porque sólo hay que hacer una simple multiplicación. En la página 109 de la memoria del Presupuesto, el Gobierno dice que va a subvencionar 265 unidades de enseñanza infantil en este año 1996, lo que multiplicado por 4.465.000 pesetas de subvención por unidad da 1.183 millones de pesetas. Y, sin embargo, se consignan 953 millones. Es evidente que faltan 230. ¿Por qué? Este es el gran interrogante. El Presupuesto es el reflejo de la voluntad política del Gobierno. El Presupuesto es lo que el Gobierno quiere hacer durante 1996. Si ha presupuestado 953 millones de pesetas será porque quiere gastar sólo 953 millones de pesetas y no más, y éste es el punto inquietante del Presupuesto, en lo que se refiere a esta línea.

El Consejero, durante la explicación del Presupuesto, dijo que solamente presupuestó lo necesario hasta el 1 de septiembre del año 1996, esto es, nada más que lo necesario para el año académico 1995-96, y que las obligaciones del resto del año quedaban pendientes de un estudio, estudio que ahora se concreta en una enmienda in voce que al ser aprobada ha sido incluida en la norma presupuestaria. Pero, hechos los números así de sencillos, se observa una cosa muy curiosa. Las obligaciones de gasto hasta el 1 de septiembre del 96 solamente suman 788 millones de pesetas. Sin embargo, se han consignado 953; hay un exceso de 164. Así, según esa voluntad política, el Gobierno, en el primer trimestre del curso 1996-97, quiere gastar sólo 164 millones de pesetas. Sin embargo, si comparan estos datos con los obtenidos en la multiplicación primera, se requieren muchos más. ¿Esto qué quiere decir? Con estos 164 millones de pesetas solamente se atiende a 110 aulas. ¿Qué financiación hay hasta las 265 restantes? Según ustedes están pendientes del estudio, pero si ustedes han consignado financiación para 110, ya presuponen que el estudio les va a conducir a unas necesidades para 110; si no fuera así, habrían presupuestado una cantidad más ajustada a los 1.183 millones necesarios, o, si hubiesen tenido alguna duda al respecto, en la norma habrían declarado la partida ampliable, pero no lo hicieron; la dejaron cerrada.

Todo ello nos lleva a la conclusión de que, con estudio o sin él, ustedes lo que pretenden en su proyecto de Ley es dejar sin financiación, al menos mientras no se resuelva la cuestión a 155 aulas, la diferencia entre 265 aulas que están funcionando y

las 110 para que las que han previsto financiación. Esta es la conclusión; falta dinero.

Pero hay una cosa curiosa y anecdótica en la Ley de Presupuestos; miren ustedes qué paradoja, qué absurdo: para aulas no autorizadas, esto es, que funcionan sin reunir las condiciones mínimas establecidas por la ley para garantizar el derecho a la educación, sí hay dinero suficiente, y, por si fuera poco, durante el debate de Presupuestos se ha incrementado tal dinero en un 15 por ciento. ¿Quién entiende todas estas cosas? Yo, desde luego, no, ni el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. Conclusión: falta dinero. Y a partir de aquí es cuando la sociedad se inquieta y se empieza a movilizar y a manifestar su protesta, y, ante esta situación, el Gobierno empieza a tomar un rumbo absolutamente errático. Primero, presenta una enmienda ampliable; después la retira; y, finalmente, sostiene la necesidad de un estudio. En el fondo, creo que eso es un intento de engaño a la sociedad, de confundirla para que el Presupuesto se apruebe.

Ustedes necesitan el Presupuesto y se encuentran con las dificultades impuestas por el Grupo de Izquierda Unida, al cual le tienen que dar algún paño caliente. Izquierda Unida no les dejó mantener la enmienda ampliable. Les obligó a adquirir el compromiso del estudio, que ya veremos adónde nos lleva. ¿Cuánta financiación demandará el estudio? Esto, señores, plantea una enorme inquietud en todo el sector social de la enseñanza privada. Y éste es el problema, y no otro, que se plantea en estos momentos; una gran incertidumbre entre los padres que llevan a sus hijos a la enseñanza privada por el ejercicio libre de su derecho a la elección de centro, entre los trabajadores de esa enseñanza, los profesores, y entre los titulares de los centros. Pero, además, por si fuera poco esta incertidumbre, se crea un grave problema; dicen que en seis meses presentarán a la Cámara las necesidades de financiación. Pero, ¿saben ustedes cuándo finaliza la prematriculación, la matriculación?, ¿saben ustedes cuándo deciden los padres que van a llevar a sus hijos a un centro público o a un centro privado?: en el mes de marzo, dentro de tres meses. En el mes de marzo, cuando todavía esté el estudio en proceso de elaboración, la situación presupuestaria real será que falta financiación para más de 155 aulas, y estará presente en la opinión pública la idea, no desmentida por ningún hecho concreto, de que más de la mitad de los niños que actualmente se encuentran escolarizados en educación infantil de iniciativa privada tendrán que pagar sus estudios a coste real, 20.000, 25.000 pesetas mensuales, las pesetas que sean, en el momento de la decisión. Y eso, señores, va a perjudicar gravemente un derecho constitucional, el derecho a la libre elec-

ción de la enseñanza en los centros de iniciativa social o en la pública.

Por ello, creo que la prudencia presupuestaria y política aconsejaría consignar realmente lo que se necesita; comprometerlo ya, porque no es el primer año que se va a subvencionar la enseñanza infantil en Navarra, se subvenciona desde el año 1984, y, en concreto, con compromisos serios con UPN desde el año 1987. Durante estos años, el compromiso de esos acuerdos no ha supuesto un desequilibrio entre la enseñanza pública o privada, la tasa de escolarización pública o privada se ha mantenido. Y esta deficiente financiación de la enseñanza infantil plantea un grave problema, una gran incertidumbre en la calle, es un querer empezar a andar como el cangrejo, para atrás.

El Gobierno pretende cerrar el grifo de la educación infantil, no se puede concluir otra cosa. El grifo de entrada al sistema, el que permite llenar luego el recipiente de la enseñanza privada. Lo cual puede coincidir bastante con el programa político al cual obedece el Consejero de Educación. Desde UPN, desde luego, no queremos esta situación. Por eso hemos presentado la enmienda que pretende consignar la cantidad necesaria para las 265 aulas.

La enmienda 111 se refiere a la Catedral de Pamplona, y también se defiende sola, porque, habiendo recuperado el interior de la Catedral a satisfacción plena de la sociedad, es cuando más se pone de manifiesto que la obra no queda terminada ahí. Hay que continuarla. Lo sucio, cuando había más suciedad no se veía, ahora sí se ve, y no tienen ustedes más que subir por la calle Curia mirando hacia arriba y ver la fachada a su lado izquierdo y los "bosques" que asoman por la techumbre. Corren riesgo las inversiones efectuadas en la Catedral de Pamplona.

Resulta sorprendente que el Gobierno tripartito, donde está presente el Presidente del anterior Gobierno, no haya sido sensible a esta necesidad y continuar las obras hasta terminarlas.

Señora Presidenta, la última enmienda, la 115, pretende acomodar la situación de la enseñanza obligatoria con la política de fomento del deporte. La obligatoriedad de la escolarización se ha extendido hasta los dieciséis años y las acciones de fomento del deporte, en concreto del deporte escolar, se acomodan a la ley que está ya derogada o en proceso de desaparición, la Ley General de Educación, que señala la obligatoriedad hasta los catorce años. Ahí aparece una laguna deportiva de dos años. Es conveniente que el fomento del deporte escolar se extienda hasta los dieciséis años, y en ese sentido se enfoca nuestra enmienda número 115. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Marcotegui. ¿Qué Parlamentarios desean intervenir en el turno a favor de estas enmiendas? ¿En el turno en contra? Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que no voy a poder negar ni esa alarma ni esa incertidumbre que ha anunciado el portavoz de UPN, pero a la vez tengo también la convicción de que, cuando se cuentan las historias como lo ha hecho usted ahora, se contribuye en gran manera a crear esa alarma y esa incertidumbre. Por tanto, lo primero que me gustaría hacer es, señor Marcotegui, acusarle de ser un gran responsable de la situación que se ha creado en la enseñanza privada durante el último mes, situación que no tiene nada que ver con el programa que defiende el señor Burillo, porque ¿ahora va a resultar que la subvención a la Enseñanza Infantil se la ha inventado UPN en este Parlamento? Eso es mentira, señor Marcotegui. La subvención a la Enseñanza Infantil en este Parlamento ha nacido de un consenso que había entre los grupos mayoritarios y apoyado por casi todos los grupos minoritarios.

Por tanto, en el haber de la historia pasada pónganos a todos; no se ponga sólo usted. O sea, la subvención a la Enseñanza Infantil no se la ha inventado usted, sino que la ha querido todo el Parlamento y la sigue queriendo y defendiendo el Gobierno tripartito, como ya se ha explicado varias veces; lo que pasa es que cuando no se quiere entender no se entiende nada. Y, desde luego, cuando se cuentan las historias como las cuenta usted, tampoco.

En la enmienda 72 dice usted que había no sé qué tejemanajes para retirar... No, señor. Había dos enmiendas con la misma cuantía y la misma intención: una suya y otra de Izquierda Unida. Se debatieron en Comisión y hubo un momento en que se argumentó que era una partida ampliable. Entonces, Izquierda Unida dijo: Pues si es una partida ampliable, la retiro, porque es una cuestión de becas y no se sabe cuantos solicitantes de becas habrá. Usted dice que va a haber más becarios, pero igual no los hay. Como no se sabe la cuantía, con que sea ampliable ya se asegura que todos los que soliciten y cumplan los requisitos van a recibir la beca a la que tengan derecho.

Esa fue la historia en la Comisión y no la que cuenta usted. Dice usted algo sobre la Universidad de Navarra, pero ese tema lo sacó usted porque estaba en la motivación de la enmienda de Izquierda Unida, no porque nadie argumentara que se iba a eliminar, a reducir o a quitar las becas a los alumnos que estudien en la Universidad de Navarra carreras que existan en la pública. Eso lo dijo usted porque lo ponía la enmienda de Izquierda Unida,

pero el tripartito no lo arguyó, no lo defendió. De hecho, no está en el programa del tripartito, en su programa de educación, que unas veces usted presume de conocer y otras olvida radicalmente, porque siempre hace lo que le interesa y cuenta las historias como más le conviene. Eso, aunque me parece muy legítimo, me preocupa cuando se trata de crear alarma e incertidumbre social, de la que –repito– usted es gran responsable.

El tema de la Educación Infantil, que usted ha planteado como ha querido, nace de lo mismo que dice usted en la motivación de la enmienda número 2. Dice: “Motivación para declarar ampliables todas las partidas referidas a los módulos: El proceso de cambio del sistema educativo”, palabras suyas, supongo, “y de homologación de los profesores de los centros de iniciativa social impiden el cálculo preciso de las obligaciones de gasto”, etcétera, “el proceso de cambio del sistema educativo no es un estudio...”, y tampoco es cierto que el estudio surgiera en la Comisión, pues ya venía en la norma, lo que pasa es que usted no habría llegado a la vigesimonovena. Pues bien, “el proceso de cambio del sistema educativo obliga a que no es fácil presupuestar con exactitud cantidades”.

Entonces, usted, si estudia el problema de buena fe, debiera saber que sólo como ya estaba redactada al principio la norma presupuestaria, es decir, con el artículo 37.2, donde dice que el módulo va a ser de 4.465.000 pesetas para todas las aulas de Educación Infantil que se subvencionen, sólo con eso ya bastaría para no crear esa alarma social, porque eso ya es un compromiso del Gobierno de que va a pagar ese dinero. Y si no hay dinero, porque, como bien dijo y reconoció desde el primer momento el Consejero, se había presupuestado adrede esa partida a la baja, usted sabe que hay montones de formas de conseguir ese dinero. Una es lo que hace usted, aumentar doscientos millones; otra es declarar la partida ampliable y otra es lo que hemos hecho, que usted –perdón, señora Presidenta, ahora mismo termino– de la Disposición Adicional vigesimonovena lee lo que quiere y no lee que dice: En todo caso, el Gobierno de Navarra remitirá al Parlamento un proyecto de ley para completar en todos los niveles educativos la financiación necesaria que permita desarrollar el curso 96/97. Más claro, señor Marcotegui, agua.

Por tanto, ya como vino el Presupuesto a la Cámara, con el artículo 37.2, bastaba. Pero, dada la desconfianza social que existe hacia la política educativa del tripartito, desconfianza que a usted electoralmente le viene muy bien y que seguramente la fomentará cuanto pueda, buscamos otras fórmulas. Y tan buena es la fórmula de la partida ampliable como la del crédito extraordinario al que aquí nos comprometemos. Con lo cual debe quedar claro que en la Educación Infantil el Gobierno tri-

partito ni ha tenido ni tuvo ni –creo yo– tendrá ninguna intención de reducir el módulo de subvención a la Educación Infantil ni de quitarla. La intención que tiene es, a través de ese proceso de cambio que se está dando y de un estudio que demuestre cuál es el cambio, ajustar el número de aulas que se van a subvencionar a las que realmente existan en el curso 96/97, que desde luego no van a ser las mismas que este año. Habrá una, cuatro u ocho menos. Y esa reducción de aulas la sufrirá la enseñanza pública y la sufrirá la enseñanza concertada. Pero, desde luego, insisto y con esto termino, señora Presidenta, ni ha sido ni es voluntad de este Gobierno ni de los Grupos Parlamentarios que le apoyan reducir el módulo de subvención a la Educación Infantil ni eliminar la subvención a Educación Infantil. Todo lo demás son alarmas, desconfianzas, trabajo parlamentario, seguramente, pero a mi entender tremendismo puro, más parecido a lo que hacía El Cordobés o El Platanito en los ruidos de toros, que lo que se debe hacer.

Respecto a las dos enmiendas de cultura, perdón, señora Presidenta, las doy por defendidas con los mismos argumentos que dimos en Comisión.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Cristóbal. Señor Marcotegui, ¿desea utilizar su turno de réplica? Tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Desde luego, la alarma no está anunciada, sino que es un hecho real. Buena prueba de ello es la acogida que hemos tenido los Parlamentarios esta mañana a la entrada de este Parlamento. Eso no es un anuncio, sino una realidad que nos debe hacer reflexionar. Y, desde luego, yo no he promovido ese movimiento en la calle.*

Resulta curioso que el portavoz del Partido Socialista, señor Cristóbal, me haga responsable de esta alarma. Yo no he redactado el proyecto de Presupuestos, que es de donde surge la alarma. La ciudadanía es lo suficientemente inteligente para saber sumar, restar, dividir y leer una norma presupuestaria por compleja que sea, y de ahí surge la alarma.

Yo no le quito al Partido Socialista de su haber la financiación de la Enseñanza Infantil, pero sí que en su deber le imputo la intención política de este proyecto de Presupuestos, que está muy clara: falta de financiación para la Educación Infantil. La línea ampliable lo es cuando se tienen dificultades para ajustar al céntimo lo que se va a gastar, pero no para corregir errores de bulto, de falta de financiación de hasta un 30 por ciento de las necesidades detectadas. Usted acaba de descubrir la cuadratura del círculo. Seguramente en los debates presupuestarios de los próximos años nos encontraremos asuntos mucho más confusos, con muchas

líneas ampliables cuando haya problemas para ajustar el Presupuesto. Las declaramos ampliables y santas pascuas. No es para eso el concepto de línea ampliable, sino para decidir los ajustes finos, cuando no es posible hacerlo de otra manera, ya que las líneas presupuestarias son un gasto máximo y de ahí usted no se puede salir.

Respecto de las becas, resulta curioso que el Partido Socialista, como portavoz del tripartito, no tuviera ningún inconveniente para apoyar la enmienda de Izquierda Unida, y sí para hacerlo con la de UPN. Por eso yo ofrecí coger los aspectos positivos de las dos enmiendas. Puesto que se estaba de acuerdo en sacar adelante la de Izquierda Unida, quitemos –decía yo– aquello que no convenía a Unión del Pueblo Navarro, la motivación. En la motivación aparecía una intencionalidad, sibilinamente colocada, de querer excluir de la convocatoria de becas a los alumnos de la Universidad de Navarra.

El Presupuesto tiene una intencionalidad política muy clara, y lo que está establecido es que no hay consignación. Mucho más claro todavía consignar lo que realmente se prevé gastar. Si lo han consignado así, será porque ustedes realmente no quieren continuar por la línea de la financiación de la Enseñanza Infantil.

Siempre se han ajustado las unidades de un curso para otro. Los ajustes, tal como ha sugerido el señor Cristóbal, se hace siempre y alcanza a una, dos, tres, cuatro aulas por año, de acuerdo con la evolución demográfica. Pero, desde luego, el ajuste no es tan brutal como el que en esta Ley de Presupuestos se contiene. Nada más y nada menos que el 58 por ciento de las actuales aulas que están funcionando quedan fuera de la financiación pública. El ajuste pretendido es nada más y nada menos que del 58 por ciento. No es de una ni dos. Para eso no queremos una norma presupuestaria como ésta. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Marcotegui. Terminado el debate, vamos a proceder a las votaciones. ¿Existe algún problema para votar conjuntamente las enmiendas números 72 y 74, señor Marcotegui? En ese caso, votamos conjuntamente las enmiendas números 72 y 74. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, 27 noes, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas las enmiendas números 72 y 74. Pasamos a votar la enmienda número 111. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, 27 noes, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 111. Pasamos a la votación de la*

enmienda in voce número 6, que sustituye a la 115. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *41 síes, ningún no, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la enmienda in voce número 6. Suspendemos la sesión hasta las cuatro y media, cuando debatiremos las líneas del Departamento de Salud.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 14 HORAS Y 32 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Reanudamos la sesión. Comenzamos con el debate de las enmiendas mantenidas a las líneas contables del presupuesto correspondiente al Departamento de Salud.*

Por parte de Unión del Pueblo Navarro han sido mantenidas las enmiendas números 138, 139, 140 y 142. Sustituyendo a las enmiendas números 139 y 142 se han presentado las enmiendas in voce números 7 y 8. Para la defensa de estas cuatro enmiendas tiene la palabra el señor Ayesa.

SR. AYESA DIANDA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Por parte de Unión del Pueblo Navarro se han mantenido cuatro enmiendas al Departamento de Salud, concretamente al programa 44, de Atención Primaria y Salud Mental.*

Ustedes saben que el 1 de enero del 91 se hace la transferencia de las competencias en materia de asistencia sanitaria, y durante estos cuatro años siguientes la labor por parte del Gobierno ha sido la consolidación de esta transferencia y, fundamentalmente, conocer exactamente qué teníamos, pues las transferencias nos dieron un presupuesto aproximativo y los que tuvimos que participar en aquel momento en la Comisión de Transferencias no conocíamos exactamente cuál era la plantilla orgánica y cómo estaban los diferentes centros transferidos. Evidentemente, han sido unos años de consolidación del Servicio Navarro de Salud y, sobre todo y fundamentalmente, de la Atención Primaria, en la cual, como todas sus señorías saben, en este momento sólo faltan dos zonas básicas, porque al fin parece que el Gobierno acepta las tesis de UPN de convertir las dos zonas de San Juan en una sola. Y, por lo tanto, una vez consolidada la Atención Primaria, hemos de seguir en esa labor de llevar a los ciudadanos navarros cada vez más cerca los servicios sanitarios.

Una vez consolidada, como digo, hecha ya y puesta en ejecución la cartera de servicios, y manteniendo la equidad del sistema, importa en estos momentos seguir progresando en ese acercamiento

a los ciudadanos y en esa mejora de la calidad de los servicios sanitarios. Y en este sentido van las tres primeras enmiendas que UPN ha mantenido en este presupuesto y que significa, evidentemente, un acercamiento de los servicios a los ciudadanos y, al mismo tiempo, mejorar en la calidad de la atención.

En la primera enmienda, la 138, se trata de un nuevo programa de atención sanitaria domiciliaria a los enfermos terminales, a los enfermos crónicos y, fundamentalmente, a la tercera edad. En este sentido, Unión del Pueblo Navarro ha presentado, también, una serie de enmiendas en Bienestar Social, que vienen a completar no sólo un programa de salud, sino también un programa de bienestar social y de mejora de la atención a la tercera edad.

En estos momentos, nos encontramos con un problema, y es que nuestros hospitales, que son de agudos, tienen algunos problemas de overbooking en determinadas épocas del año, puesto que la media de ocupación está por encima del 75 por ciento. Hay también enfermos crónicos, sobre todo terminales, que a veces tienen que estar en sus domicilios, puesto que ni los hospitales ni la unidad de cuidados paliativos que el Servicio Navarro de Salud mantiene en la clínica de San Juan de Dios son suficientes para atender a todos estos enfermos. Sobre todo tenemos un problema muy importante con la tercera edad. El aumento de la media de vida de nuestros ancianos hace que aquel programa iniciado en 1980 de residencias para la tercera edad haya tenido que pasar a un nuevo programa de residencias asistidas, pero que en estos momentos son absolutamente insuficientes para mantener a todos nuestros ancianos.

Por lo tanto, lo que desde UPN proponemos es un servicio de atención sanitaria domiciliaria a estos enfermos terminales, crónicos o ancianos, puesto que muchas veces sus familias o aquellas personas que los atienden se ven desbordadas. Bien está que desde el Gobierno se hayan hecho esfuerzos como la teleasistencia y otros sistemas, pero no está reglada la asistencia sanitaria y eso es lo que desde Unión del Pueblo Navarro pretendemos: conseguir un servicio que mantenga con un reglaje de esta asistencia. Alguna experiencia se ha hecho en alguna zona básica, pero en este momento lo que Unión del Pueblo Navarro pretende es extender esa asistencia sanitaria a las 54 zonas básicas.

Se podrá decir que la cantidad es importante, 174 millones, pero hay que tener en cuenta que, repartido entre las 54 zonas básicas, es poco más de tres millones por cada zona básica. Por tanto, esta asistencia no es excesivamente cara si se hace extendiéndolo desde cada zona básica. Pretendemos que dos ATSS y dos auxiliares sanitarias se dediquen en este reglaje a esta importante misión.

En la segunda enmienda, y en función, como ustedes saben, de que en la pasada legislatura se aprobó el Plan de atención integral a la mujer, planteamos que la atención ginecológica, tanto del embarazo como de aquella patología no quirúrgica, en la atención integral a la mujer desde la pubertad hasta la menopausia, debe hacerse desde las zonas básicas. En este momento esta atención, salvo Burlada, Barañáin, Tafalla y Tudela, está prácticamente centralizada en Pamplona, y lo que pretendemos es que un tocoginecólogo y una matrona se establezcan en cada zona básica. Bien es verdad que algunas zonas básicas no requerirán una asistencia diaria, pero que esta asistencia se extienda por toda nuestra red foral.

Con la tercera enmienda pretendemos llevar a los centros de atención primaria, a los centros de salud, en concreto, las actividades de rehabilitación postraumática. En este momento esta rehabilitación está prácticamente mantenida en los hospitales, salvo el centro de Conde Oliveto. Es una atención centralizada, que crea más de algún problema de listas de espera, de que estos enfermos han de trasladarse desde todo el ámbito de la Comunidad Foral a los centros hospitalarios. Es una asistencia que cuesta mucho dinero: no hay que olvidar que en ambulancias gastamos en estos momentos 538 millones y que casi un 20 por ciento de esta asistencia sanitaria está soportada por los traslados continuos. Hay quejas de los ciudadanos, puesto que hay que esperar horas y muchas veces, incluso, han de comer en los hospitales o en los bares de los alrededores. Y, además, yo creo que hay un problema importante, y es que todos los centros de salud, salvo los dos que en este momento están sin hacer, Casco Viejo y San Juan, tienen una sala de usos múltiples, que precisamente estaba establecida para el día en que llevásemos más servicios sanitarios a los centros de salud, y uno de los servicios que se ha demandado, y en algunos centros ya está instalado, es el servicio de rehabilitación, que posibilitará dos cosas: primero, que desaparezcan de los servicios de rehabilitación las listas de espera y, segundo, que los problemas de estos procesos de rehabilitación, que son largos y que llevan a un absentismo laboral importante, se resuelvan y, sobre todo, que las bajas laborales transitorias sean de más corto plazo.

Este programa, que tiene 73 millones de pesetas, y evidentemente sabemos que va a requerir algunos fisioterapeutas u otro tipo de personal más de los que tiene actualmente el servicio de salud, sin embargo, se podría financiar muy bien con la baja en la contratación de ambulancias, como he dicho, que para estos servicios ascenderá a 100 ó 110 millones. Por lo tanto, el programa sería absolutamente rentable.

Por último, también dentro de Atención Primaria y Salud Mental, presentamos una cuarta enmienda, sobre los tratamientos de rehabilitación en comunidades terapéuticas. Nosotros nos vimos sorprendidos en la presentación del Presupuesto, cuando veíamos que la partida para los tratamientos de rehabilitación en comunidades terapéuticas había descendido de 214 millones a 176. Y nos vimos sorprendidos porque el año pasado el Partido Socialista en la negociación de los Presupuestos pidió, precisamente, el aumento de esta partida, puesto que había un problema dentro de las comunidades terapéuticas, concretamente el Proyecto Hombre, que por un problema de financiación y de presupuestación insuficiente había quedado absolutamente desfasado. Por lo tanto, lo que negociamos en aquel momento fue que las comunidades terapéuticas debían ser medidas por el mismo rase-ro en cuanto a dotaciones presupuestarias, puesto que otras comunidades terapéuticas, como Oasis y Antox, tenían unas cantidades muy superiores y, además, por parte de Cáritas, que era quien se hacía cargo del déficit del Proyecto Hombre, se nos hizo saber la imposibilidad en el futuro de seguir soportando ese déficit.

Por todo ello, proponemos un aumento de 30 millones, que permitiría que estas comunidades terapéuticas, concretamente el Proyecto Hombre, fuesen tratadas todas en plano de igualdad por parte de la Administración y resolviésemos este problema de financiación que en estos momentos tiene esta asociación.

En definitiva, señores y señoras Parlamentarios, éstas son cuatro enmiendas que significan un paso adelante más en el servicio a la comunidad. No pretendemos otra cosa que seguir en ese camino, emprendido ya hace muchos años por las diferentes administraciones, de mejorar continuamente lo que es el servicio en el campo de la sanidad a nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ayesa. ¿Intervenciones a favor de este grupo de enmiendas? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro Grupo va a apoyar, en coherencia con la presentación y apoyo a las enmiendas in voce que hay mantenidas a las actuales enmiendas 139 y 142. Aprovecho este turno no sólo para incidir en que, efectivamente, tiene razón el señor Ayesa en lo que hace referencia a la enmienda in voce que sustituye a la 142, en que fue un objetivo también del Partido Socialista, junto con otros grupos, que quienes desarrollaban el Proyecto Hombre tuvieran una consignación que pudiera ser análoga, en características de calidad y cantidad, a quienes venían prestando servicios de la misma naturaleza en comunidad terapéuticas. Este era un objetivo que compartíamos y, por tanto,

en coherencia con ello, sostenemos y apoyaremos la enmienda que, acertadamente a nuestro juicio, ha planteado Unión del Pueblo Navarro.

Así lo haremos también, con un rebaja sensible en la partida que ellos pretendían, porque compartimos este objetivo, que debe ser integrado dentro del –valga la redundancia– Plan integral de atención a la mujer, como son las actividades de seguimiento del embarazo, por la naturaleza que se contiene en la enmienda.

Sin embargo, no apoyaremos las enmiendas 140 y 138, y no porque la orientación del voto deba estar en línea coherente con los deseos políticos, porque qué duda cabe que a todos los Grupos Parlamentarios nos gustaría apoyar enmiendas en las que compartimos el objetivo que se pretende. Pero es verdad que, señor Ayesa, los objetivos de racionalización del gasto a los que usted ha aludido, y entro en ellos porque en la satisfacción de los deseos sanitarios creo que los compartimos todos, no se pueden hacer –y usted lo sabe mejor que yo– de una forma tan sencilla como lo ha hecho usted. Ha dicho que la partida de incremento de personal que supondría la atención en la rehabilitación postraumática en centros de salud se vería compensada por un descenso en la contratación de ambulancias. Sabe usted mejor que yo que, especialmente, en esta materia de salud, cuando se satisface por parte de las administraciones una demanda, ésta se ve incrementada y, hasta que no culmina ese proceso de nueva incorporación de pacientes o usuarios al sistema, uno no puede catalogar ni la calidad ni la cantidad, en último caso importante, de estos servicios.

Por tanto, ese es un objetivo que compartimos. Ello no significa que en futuros presupuestos podamos, después de hacer un análisis generalizado de estas partidas, establecer inicialmente un objetivo que, como le digo, nos parece acertado.

Lo mismo podríamos decir de la enmienda 138, donde ha hecho usted una intervención que nosotros también compartimos, y es una de las materias donde se rozan las actividades departamentales. En concreto, no es ésta la única en que las atenciones por parte del Servicio Navarro de Salud se mezclan con las de Bienestar Social. Como lo ha hecho usted en su intervención, no me extenderé más para decirle que esta materia tiene que ir integrada y coordinada dentro de ese Plan Gerontológico, al que todos nos sumamos, por el momento, en sus objetivos políticos, pero que creo que todos debemos ser conscientes de las necesidades de aporte económico para satisfacer objetivos que todos pretendemos. Probablemente coincidimos en las necesidades de atención de ese Plan Gerontológico, que es la necesidad social más importante en número y en cualidad en los próximos años, como es la atención a la tercera edad, pero veremos si Navarra

puede ser consecuente después en la dedicación de los recursos presupuestarios que van a necesitarse, no solamente en la creación, como usted decía, de plazas asistidas para enfermos que especialmente lo necesitan, sino también un programa coordinado de atenciones domiciliarias, atención de voluntariado, en definitiva, un plan mucho más integral, con la sencillez con que suelen analizarse, a veces, este tipo de ideas.

Por tanto, compartiendo con usted estos objetivos políticos y esperando que alguno de ellos en el futuro podamos no solamente compartirlo dialécticamente, sino verlo satisfecho después de un análisis trabajado de su repercusión económica y de personal, termino mi intervención diciendo que apoyaremos las otras enmiendas.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor López Mazuelas. ¿Hay alguna intervención en el turno en contra? Turno de réplica, señor Ayesa.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidenta. Me siento satisfecho porque, por lo menos, dos de las enmienda que hemos presentado van a salir adelante y en las otras dos hay un triunfo moral, que no se traduce en votos. Pero tengo que decirle al señor López Mazuelas que, evidentemente, son servicios necesarios. Son servicios demandados por la población. Son servicios sobre los que seguimos esperando una serie de planes que no llegan. Han pasado cinco meses de legislatura y no llegan, pero mientras estos enfermos ahí están y hay que atenderlos.*

Por otro lado usted ha dicho que yo conozco el problema, y es verdad que lo conozco. Por eso, también conozco las contrapartidas. Y, evidentemente, esas contrapartidas permiten, en espera de ese Plan Gerontológico y de Atención Primaria, establecer un inicio de ese programa que ustedes, yo no lo dudo –y si no son ustedes, seremos nosotros–, se implantará porque en otros muchos países y en otras Comunidades Autónomas está ya establecido. Incluso en algunas zonas de Navarra hay un plan de atención al anciano, que está dentro de la cartera de Atención Primaria. Por lo tanto, es un avance en el futuro.

Yo lamento que su sensibilidad no haya llegado hasta el grado de apoyar estas enmiendas. Me hubiese gustado que estos dos programas, el de rehabilitación y el de atención a los enfermos terminales y a los ancianos, hubieran salido adelante, pero estoy seguro de que esos programas se implantarán tarde o temprano, si no es por ustedes, por Unión del Pueblo Navarro, en esta Comunidad Foral. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias a usted, señor Ayesa. El Grupo Izquierda Unida-Ezker Batua ha retirado todas las enmiendas mantenidas para este Departamento. Por tanto, pasamos a la votación de*

las enmiendas que hemos debatido. Si no existe inconveniente por parte del señor Ayesa y UPN, votaríamos conjuntamente las enmiendas 138 y 140 y, posteriormente, las in voce números 7 y 8. Iniciamos, pues, la votación de las enmiendas 138 y 140.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, 21 noes, 5 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas las enmiendas 138 y 140. Pasamos a la votación de las enmiendas in voce números 7 y 8. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *41 síes, ningún no, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan aprobadas las enmiendas in voce números 7 y 8.*

Pasamos al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, al que por parte del Grupo Unión del Pueblo Navarro se han mantenido las enmiendas 145, 146, 147, 149, 150 y 151. Para la defensa de todas ellas, tiene la palabra el señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: *Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. Al Departamento de Obras Públicas, que hay que caracterizarlo como el departamento inversor por naturaleza, puesto que reúne, junto a la característica de ser el Departamento que menos coste de estructura fija tiene, las cotas más altas de inversión neta, el Grupo de UPN ha presentado en conjunto seis enmiendas por valor de mil millones de pesetas, que no han sido aceptadas en Comisión, pero que el Grupo ha decidido mantener en el Pleno con objeto de dejar constancia de cuáles son algunas actuaciones que nosotros hubiéramos emprendido y que, al parecer, el Gobierno no desea realizar en este periodo anual del año 96.*

En primer lugar, hemos querido dejar testimonio del interés que tiene el Grupo Parlamentario de UPN para que las actuaciones en relación con las obras del Canal de Navarra se agilicen al máximo. Para ello se consigna una cantidad que estimule al resto del Gobierno, es decir, a todos los departamentos que están implicados en sacar adelante una obra como ésta, para hacer con toda celeridad las gestiones necesarias para poder iniciar los tramos dos y cuatro, que corresponden, como responsabilidad, al Gobierno de Navarra. De ahí que hayamos insertado una enmienda por doscientos millones de pesetas, como he dicho antes, que fue rechazada en Comisión.

También en relación con la partida de Estudios y Proyectos que el Departamento de Obras Públicas tiene, hemos querido singularizar dos estudios y proyectos que creemos que son absolutamente necesarios, compartiendo los estudios que tiene previstos Obras Públicas y que están explicitados

en la memoria, dos proyectos que no aparecen en la memoria y que creemos que son de gran interés en estos momentos.

En primer lugar la cuestión de los proyectos de las variantes de Idocin y Monreal, que constituyen dos cuellos de botella en una carretera de gran importancia y que la ha de tener, seguramente, en el futuro muchísimo mayor, que se ve dificultada en una velocidad promedio precisamente en las localidades de Idocin y Monreal. Nosotros deseáramos que en el año 96 se hubiera singularizado la decisión del Gobierno de Navarra de iniciar los proyectos de estas variantes en estos dos puntos, concretamente en Idocin y Monreal.

También hubiéramos querido singularizar, y por eso las contrapartidas elegidas son precisamente las de Estudios y Proyectos, el estudio del proyecto de mejora del puente de Marcilla-Villafranca sobre el río Aragón, que, como saben, quizá es el punto de cuello de botella más importante en la nacional que surca Navarra de norte a sur. Entre Marcilla y Villafranca, en el puente de la carretera, cualquiera que tenga que circular por ahí y tenga que pararse al inicio del puente, en cualquiera de los dos sentidos, para que pueda pasar con comodidad el camión que lleva avanzado un tramo en ese puente, no encaja esa visión con la que queremos transmitir de una Navarra desarrollada y que, precisamente, ha tenido un liderazgo en materia de comunicaciones. Yo creo que esa visión no se puede mantener por un año más. De ahí que instemos al Departamento de Obras Públicas y al Gobierno a que el proyecto de esa mejora, por lo menos, se incluyera en el año 96.

Aprobamos en su momento una enmienda presentada por Izquierda Unida para incrementar en cien millones la línea de variantes y travesías, porque creíamos que había, en concreto, en un proyecto de la nacional 232, en el tramo que sirve como variante a Tudela, una necesidad de desdoblamiento y para garantizar que habría consignación suficiente.

Hemos presentado también una enmienda por 209 millones en relación con las redes de interés local, por redondear la cifra que tiene consignada el Departamento y porque creemos que le ha llegado el turno. Nosotros comprendemos que el Gobierno y el Departamento han tenido que hacer esfuerzos extraordinarios para mantener una línea de inversión en las grandes infraestructuras, las grandes carreteras, sobre todo la autovía del Norte, la de la Barranca, pero que no puede aguantar mucho más ni la red de interés local, ni la red secundaria de carreteras, con unas consignaciones tan bajas como las que hemos mantenido en los últimos años. Ya el Gobierno anterior dedicó unas cuantías exigüas a este tipo de actuaciones y no podría aguantar la red, a nuestro juicio, si el Gobierno actual en

estos cuatro años no incrementa notablemente las consignaciones que se dedican tanto a las redes de interés local como a la red secundaria de carreteras, so pena de perder aquel orgullo, creo que legítimo, que teníamos todos de que se notaba, cuando uno pasaba de una provincia limítrofe a la red de carreteras de Navarra, una diferencia sustancial en cuanto a la calidad, en cuanto a la mejora de los firmes. Si queremos mantener ese sentimiento de orgullo legítimo, o se hace un esfuerzo importante durante unos cuantos años en la red secundaria y, desde luego, en la red de interés local, o es muy probable que tengamos que buscar nuestro orgullo en alguna otra cuestión y no en las carreteras secundarias.

Por último, habíamos planteado la necesidad de que se presupuestara, detrayéndolo de la red de interés local, es decir, como una especificidad dentro de las redes de interés local, una carretera en concreto, sobre la que el Gobierno inició alguna actuación en el último año de la legislatura anterior, pero que no ha visto terminada la realización de sus necesidades, concretamente la carretera de Fitero a las Ventas, es decir, a la muga con la Comunidad de La Rioja, que está en el trayecto de un balneario, como es el de Fitero, que realmente, no sólo por ser el único que tiene Navarra en este momento en un nivel de explotación alto, sino porque, además, supone una riqueza interesante para la Comunidad, creíamos que merecía singularizarse con una línea concreta que expresara la voluntad política del Gobierno de abordar en el año 96, como digo, la mejora definitiva de ese tramo de carretera. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias a usted, señor Gurrea. ¿Intervenciones en el turno a favor de estas enmiendas? Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. En turno a favor, aunque nuestro voto luego sea de abstención, porque, como explicamos en Comisión, nosotros tenemos que estar a favor de este tipo de planteamientos que hemos venido defendiendo en toda la legislatura pasada y que, como le recordaba al señor Gurrea en Comisión, parece que este tipo de enmiendas son más propias de los grupos de la oposición. Yo le recordaba que, incluso con las mismas palabras que él había dicho, habíamos defendido nosotros enmiendas parecidas en el pasado. El hecho de que, cuando hace unos años se entraba en la Comunidad Foral de Navarra, se reconocía sólo por cuál era el estado de las carreteras, no sólo nacionales sino también secundarias, es una evidencia. Pero que en estos momentos, después del gran esfuerzo que se ha realizado en las grandes infraestructuras, la red local, la red secundaria, se ha quedado en un estado que requiere una importante inversión, también es una realidad.*

Nosotros estamos de acuerdo con ese planteamiento que hacen. Cómo no vamos a estar de acuerdo con la necesidad, por ejemplo, de intervenir en redes de interés local cuando, a pesar de que Unión del Pueblo Navarro cita una en concreto, la carretera Fitero-las Ventas, ahí se podrían haber citado otras muchas carreteras con la misma o mayor necesidad de inversión para su acondicionamiento, y cuando consideramos que en una política de reequilibrio territorial, que para nosotros es absolutamente fundamental realizarla en los próximos años, una de las piezas fundamentales es, precisamente, el entramado de nuestras carreteras. De cara a ese reequilibrio territorial, a que sea posible no tener que vivir necesariamente en Pamplona o en su comarca para sentirse ciudadano de primera, es preciso que acometamos en los próximos años unas importantes inversiones en las redes locales y secundarias de nuestras carreteras.

Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con el discurso, con el mensaje que ha realizado en esta ocasión Unión del Pueblo Navarro, en ocasiones anteriores, cualquier Grupo de la oposición y en concreto, desde luego, nuestro Grupo, Izquierda Unida.

Unicamente votaremos en contra de la primera enmienda, la 145, y no porque tenga nada que ver con nuestra posición sobre el tema de Itoiz, como le recordaba también en Comisión, sino porque es una partida que tiene una dotación importante, de 752 millones de pesetas, porque la primera fase la acomete, además, el Estado, porque en los Presupuestos Generales del Estado había fijada ya una cantidad en torno a los diez mil millones de pesetas, que otra cosa es que con la no aprobación de los Presupuestos habrá que esperar a ver cuál es la salida que a esa partida importante se le da, porque, desde luego, con la prórroga presupuestaria del año anterior no valdría para cubrir las necesidades que, en principio, están planteadas para 1996. Pero, como entendemos que ése es otro debate, ajeno a esta Cámara, hemos de señalar que entendemos que en lo que respecta a la enmienda 145 hay dotación suficiente para lo que se tiene que realizar. Por tanto, en esa enmienda votaremos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. ¿Intervenciones en el turno en contra de este grupo de enmiendas? Señor Ibero, tiene la palabra.

SR. IBERO ELIA: Gracias, señora Presidenta, señorías. En principio quiero anunciar el voto en contra tanto de Convergencia como del tripartito a las enmiendas 145 a 151 por los siguientes motivos.

En la enmienda 145 existe una consignación presupuestaria de 752 millones. Por lo tanto, entendemos que no procede la ampliación de esa partida de doscientos millones. Y no procede por-

que entendemos que las prisas son malas consejeras. En estos momentos, acometer los tramos dos y cuatro del Canal de Navarra implicaría una aceleración de las obras, que entendemos que deben llevar su marcha. En Comisión ya se dijo que los tramos uno y siguientes llevaban su ritmo, por lo tanto era muy precipitado realizar los tramos dos y cuatro. Consecuentemente tendría que tener un paralelismo con la presupuestación económica por parte del Gobierno. Por lo tanto, entendemos que no procede la ampliación de la enmienda 145, de doscientos millones de pesetas.

En cuanto al proyecto de variante de Idocin-Monreal, así como el de Marcilla-Villafranca y Fitero-las Ventas, entendemos que son prioridades hechas por UPN y yo quiero imaginarme que, después del año electoral, por el recorrido que han realizado por las diversas carreteras. Pero entiendo también que esta prioridad tiene que ser consecuencia de un estudio sobre su prioridad por el Departamento de Obras Públicas, que tiene muchos más datos en cuanto a los puntos negros. Por lo tanto, entendemos que, como existen ya partidas presupuestarias para incluir dentro estudios y proyectos, éstas y otras pueden estar recogidas en ellos. Luego no ha lugar en ese aspecto.

En cuanto a las partidas de la mejora de la red viaria secundaria, hay que decir que en todo momento llega el recorte presupuestario. Hay unas partidas consignadas y entendemos que en estos momentos es suficiente, porque después de un periodo de grandes inversiones viene uno de recesión. Es muy manido decir que en estos momentos habría que hacer un esfuerzo muy grande. También hay que hacer un esfuerzo en el Canal de Navarra y en otras infraestructuras bastante grandes. Por lo tanto, no creemos que nuestro Grupo ni el tripartito deje de lado estas consignaciones ni estos criterios para la renovación de las redes secundarias, pero sí tienen que tener un recorte que lo justificamos de este modo. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Ibero. Señor Gurrea, ¿desea utilizar su turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. GURREA INDURAIN: Sí, señora Presidenta. Para decir, sobre todo en relación con las explicaciones de Izquierda Unida, que, aunque es bien cierto que en la oposición su Grupo ha hecho un discurso sobre la necesidad de abordar obras en la red secundaria y en las redes locales, también me reconocerá que nunca en los últimos cinco años las partidas de redes locales y red secundaria han tenido menor consignación en pesetas constantes que la que tienen hoy. Lo que llama la atención es que el recorte se haya hecho recargando de una forma brutal en estas dos partidas, que, como digo, tienen una consignación que es claramente regresiva.

va en pesetas constantes respecto de la que han mantenido en los cinco últimos años, es decir, en los años de grandes esfuerzos inversores en la autovía del Norte, en la de Sakana y, desde luego, en los años del desarrollo.

Nosotros creemos que podía haberse hecho el esfuerzo medio para consignar las cantidades que nosotros pedimos, que no son más que el 50 por ciento de lo que dicen los estudios del Departamento de Obras Públicas que debe invertir Navarra en esos dos tipos de redes durante los próximos diez años para mantenerlas en condiciones. Pero los votos mandan, y las prioridades del Gobierno las decide esta Cámara. Sí, las prioridades las decide la Cámara, no los datos del Gobierno. Eso es lo que tengo que decirle al señor Ibero. El Departamento de Obras Públicas podrá tener todos los datos que quiera, pero el que decide y debe decidir dónde se harán las inversiones es el Parlamento. Otra cosa es que él esté de acuerdo con el programa de inversiones de Obras Públicas. Entonces, es evidente y correcto que lo apoyen, pero no porque el Departamento de Obras Públicas tiene muchos datos, sino porque él, como portavoz del CDN apoya totalmente el presupuesto o el planteamiento que haya hecho el Departamento de Obras Públicas. Porque no olvidemos nunca que aquí los administradores somos los Parlamentarios. Es el Parlamento quien tiene que decidir dónde se invierte.

Nosotros seguiremos creyendo que el Departamento de Obras Públicas tiene muchísimos sitios donde invertir, pero, desde luego, sobre lo que explicita en su memoria, hemos creído hacerle el servicio de indicarle tres puntos donde, a nuestro juicio, debe invertir en el año 1996. Naturalmente, como tiene consignación presupuestaria, si quiere hacer caso, bien. Nosotros creemos que en ese caso acertará, no UPN, sino el Gobierno. Y, si no hace caso, el que se equivoca, también, es el Gobierno.

En cuanto a la necesidad de que se consignent cantidades más importantes para continuar la obra del Canal de Navarra en relación con el embalse de Itoiz, espero que el tiempo no nos demuestre que había consignación suficiente, porque eso querría decir que realmente no se va a trabajar más de tres meses en la obra del Canal de Navarra, pues eso es lo que come el Canal de Navarra en tres meses de obra. Cuando uno está en el mes de diciembre y tiene que hacer un programa de actuaciones para todo el año 96, que le digan que es suficiente con el dinero consignado, que se come la obra en tres meses, quiere decir que no se piensa intervenir en la obra antes del mes de octubre. Nosotros creemos que eso es ir demasiado despacio. El señor Ibero opina que nosotros vamos muy deprisa; nosotros creemos que el Gobierno va demasiado despacio con esa cuestión. Que no tengan que darnos la razón de que el haber ido últimamente excesiva-

mente despacio nos traiga malas y desagradables consecuencias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Gurrea. Vamos a proceder a la votación de estas enmiendas. Si no hay inconveniente, votaremos inicialmente la enmienda 145 y después el resto conjuntamente. Empezamos por la enmienda 145. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 14 síes, 27 noes, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 145. Pasamos a votar conjuntamente las enmiendas números 146, 147, 149, 150 y 151. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 14 síes, 23 noes, 4 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazado también este grupo de enmiendas.

Pasamos al debate de las enmiendas mantenidas al Departamento de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural. A este Departamento se han mantenido las enmiendas números 155, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, que ha sido sustituida por la enmienda in voce número 9, 166, 167, 168, sustituida por la enmienda in voce 10, 170, 174, 175, 176, 178, 179 y 180. Para la defensa conjunta de todas ellas, tiene la palabra el señor Pérez Lapazarán.

SR. PEREZ LAPAZARAN: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas Tardes, señores Parlamentarios. Me corresponde hacer la defensa conjunta de un número importante de enmiendas de un Departamento que, a nuestro juicio, ha sido terriblemente perjudicado por el Presupuesto del año 96. A este Departamento se le han disminuido los gastos en 1.032 millones de pesetas, y el efecto inducido inmediato sobre los ingresos es una disminución de ingresos provenientes de la Unión Europea de 696 millones de pesetas, es decir, casi setecientos millones de disminución y de renuncia de ingresos por parte del Gobierno de Navarra.

La verdad es que este presupuesto es injustificable e inoportuno, habida cuenta de la necesidad de reestructuración que en estos momentos se viene produciendo dentro del sector agrario, más aún desde la integración de España en la Unión Europea. Nuestra agricultura, nuestra ganadería, nuestro sector forestal necesita reestructurarse, modernizarse y adaptar sus estructuras; por lo tanto, necesita dinero. Y si ese dinero es cofinanciado por la Unión Europea, bienvenido sea.

Este ha sido el Departamento más enmendado y peor tratado por estos Presupuestos y nuestro Grupo Parlamentario ha considerado oportuno y conveniente realizar una serie de propuestas de modificación de partidas presupuestarias. Quizá las más importantes se refieren a esas modificacio-

nes y a esas reformas estructurales. Las más importantes, por lo tanto, se refieren a este tipo de temas.

Hemos presentado cinco enmiendas relacionadas con el Canal Navarra: la 159, la 160, la 161, la 162 y la 163. Estas enmiendas vienen a considerar la importancia que tiene estudiar ya no sólo el Canal de Navarra, sino el efecto inducido por el Canal de Navarra. Son enmiendas referentes al aumento de dotación presupuestaria de la sociedad pública que está soportando toda la planificación, todo el desarrollo de los proyectos, todos los estudios medioambientales, en definitiva, el pivote central del desarrollo del Canal de Navarra. La sociedad pública Riegos de Navarra sufre una enorme disminución, el 21 por ciento de su presupuesto, y desde el Gobierno se nos justifica diciendo que va a tener una financiación futura mixta en sus gastos de funcionamiento. Por un lado, se van a subvencionar sus gastos de funcionamiento y, por otro, va a facturarle doblemente al Gobierno. Creemos que ésta puede ser una solución temporal, pero no definitiva ni de futuro. Por lo tanto, hemos incluido una enmienda que mejore estos gastos de funcionamiento de la sociedad pública Riegos de Navarra.

También hemos considerado importante proponer una serie de enmiendas sobre estudios tanto de las superficies básicas de explotación como de los proyectos medioambientales, de los sistemas de riego y de las redes hidráulicas del Canal de Navarra. Son estudios paralelos, complementarios al Canal de Navarra y que, de alguna manera, van a suponer una mejora sensible y un adelanto de los plazos.

En ese sentido, habría que ponerle un suspenso al Gobierno, habida cuenta de la situación en que se encuentra la tramitación de la evaluación de impacto ambiental del Canal de Navarra-embalse de Itoiz. Cuando el Gobierno de UPN finalizó la legislatura, dejó contratado el estudio de evaluación de impacto ambiental del Canal de Navarra-zona regable, estudio que debía realizarse en dos tramos: el primero, memoria-resumen; el segundo, estudio de impacto ambiental de la zona regable. Pero, lamentablemente, vemos cómo se mueren los documentos en el Departamento de Medio Ambiente, y al final habrá que imputar al Gobierno de Navarra el retraso y la ralentización del proyecto. Creemos que se iniciará el Canal una vez que sea declarado el impacto ambiental de la zona regable, y el primer estudio lo debe hacer el Gobierno de Navarra y se lo debe suministrar al Ministerio de Obras Públicas, pero no está hecho. Solamente está hecha la memoria-resumen, que hay que someterla a la consideración de los agentes sociales de Navarra, tras lo que se realizará el informe ambiental. Tenían tiempo hasta el 31 de diciembre, pero mucho me temo que ese plazo lo van a incumplir y, lamentablemente, se va a retrasar el Canal de

Navarra y la puesta en marcha de este tipo de proyectos. Por lo tanto, en ese sentido, un suspenso al Gobierno.

Pero existen otras enmiendas importantes no relacionadas con el Canal de Navarra, sino con temas tan importantes como la creación de un banco de derechos de replantación de la vid, derechos que se han venido perdiendo, en un intento solidario de la reconversión del sector de la vid, pero que creemos que Navarra ya ha cumplido con la parte alícuota, y en estos momentos procedería comprar derechos de replantación para poderlos redistribuir. Se pierde una partida que tradicionalmente ha estado en los Presupuestos de Navarra y que el Gobierno ha eliminado.

Por otro lado, hemos visto con interés cómo se ha tenido en cuenta una de las enmiendas sobre mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias, enmienda que aumenta en cien millones una partida presupuestaria que el año pasado tenía 380 millones de pesetas más y que estaba cofinanciada por la propia Unión Europea. Esta partida se le va a quedar totalmente insuficiente al Consejero si tenemos en cuenta la contestación a la pregunta que le realizó Unión del Pueblo Navarro. Tiene quinientos millones ya comprometidos para el año 1996 y solicitudes por valor de 1.045 millones de pesetas, es decir que para el año que viene va a tener que pagar 1.571 millones de pesetas y, a pesar de esta enmienda, tiene solamente ochocientos millones de pesetas, luego le faltan novecientos millones de pesetas de aquellos que son cofinanciados.

Lo mismo se puede decir de situaciones de reestructuración que se vienen dando en nuestro sector agrario, como es la jubilación anticipada, también cofinanciada por la Unión Europea, y que el Gobierno, voluntariamente, renuncia a esa cofinanciación y que no va a jubilar anticipadamente a más personas de las que vienen en los programas operativos, habida cuenta de la no presupuestación de este tipo de partidas en cantidad suficiente.

Se nos viene a reconocer que las campañas de promoción genérica han sido presupuestadas a la baja, el 50 respecto al año anterior. Vemos cómo a lo largo del tiempo cada vez existen más productos de Navarra que se deben promocionar y cada vez cuentan con menos apoyo presupuestario por parte del Gobierno. Realmente, habría que reconocerles a estos productos alimentarios de Navarra, que no solamente están manteniendo esas cotas de mercado importantes, sino que también están manteniendo la imagen de Navarra, imagen que es prestigiada y que, si no tiene continuidad en esas campañas de promoción, mucho nos tememos que, por aburrimiento, por desidia o, simplemente, por falta de apoyo del Gobierno, acaben desapareciendo. Y eso

será una responsabilidad que habría que imputarle, también, a este Presupuesto.

Hay una demanda para Tudela, pedida por Tudela –por los agentes económicos, por los carniceros y ganaderos–, como es el matadero de Tudela. Hemos visto cómo en 1995 una comarca como Baztán demandó a UPN la construcción de un matadero y cómo se contempló en sus Presupuestos. En cambio, Tudela y su comarca van a tener que seguir matando sus animales en Alfaro, en Calahorra y fuera de Navarra, cuando tenemos un volumen importante de carniceros y de ganaderos que consideran que se debe hacer un esfuerzo por construir un matadero. La habilitación de una partida presupuestaria para subvencionar específicamente el matadero de Tudela, al igual que se hizo en Baztán, no está en contra de la legislación comunitaria. Única y exclusivamente se pide desde la legislación comunitaria que se abandone una capacidad o que la capacidad preexistentemente abandonada sea un 20 por ciento. Todos conocemos un sinnúmero de mataderos de nuestra Ribera que han sido cerrados, incluso el antiguo matadero de Tudela, y se puede construir uno nuevo sin incumplir la normativa comunitaria. Por lo tanto, no nos sirve la justificación que nos dio el Consejero de que pudiera estar en contra de la legislación comunitaria. No lo está, y Tudela, a nuestro juicio, se merece un matadero, al igual que el Baztán, para matar a esos animales y prestar ese servicio a los carniceros de Tudela.

Por último, quisiera hacer una especial mención al programa de recursos forestales. Ha sufrido un recorte del 40 por ciento, exactamente el 38'8, de los mil seiscientos millones largos de pesetas, una disminución de más de seiscientos millones de pesetas. Quizá como consecuencia del cambio de departamentos, de Agricultura y Medio Ambiente, y en ese sentido habría que felicitarle al Consejero de Agricultura porque se queda con el dinero y le manda al de Medio Ambiente única y exclusivamente los funcionarios, los proyectos plurianuales y un 40 por ciento menos. Yo creo que esto es un abandono de las políticas forestales, que son cofinanciadas incluso hasta el 85 por ciento con los fondos de cohesión y un 50 por ciento con los fondos del FEOGA y, a nuestro juicio, no se justifica en lo más mínimo este abandono de las políticas forestales. Creo que a lo largo del año próximo el Consejero de Medio Ambiente nos tendrá que explicar en Comisión qué va a hacer con sus funcionarios, con sus partidas, en definitiva, con la política forestal. Pero mucho nos tememos que poco pueda hacer en 1996. Y, si no se hacen nuevas actuaciones en 1996, poco se va a poder realizar en 1997. Por lo tanto, dos años perdidos de política forestal, teniendo en cuenta, como les he dicho anteriormente, que son políticas cofinanciadas, algunas, hasta

el 85 por ciento de los gastos. En ese sentido, habría que poner también un suspenso al Gobierno por no haber sido sensible a las demandas municipales, a las demandas de las asociaciones de propietarios forestales y al propio Gobierno, que tiene un importante patrimonio forestal de Navarra que atender adecuadamente.

Por lo tanto, vamos a mantener todas estas enmiendas y nuestro Grupo va a intentar sacarlas adelante, habida cuenta de la importancia que se tiene en materia de reestructuración y de políticas forestales. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez Lapazarán. ¿Intervenciones en el turno a favor de este grupo de enmiendas? Señor Landa, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Gracias, señora Presidenta. Por mor de la brevedad, queríamos haberlo hecho desde el escaño, pero la técnica nos ha dejado sin voz en el escaño.

A este grupo de enmiendas que plantea Unión del Pueblo Navarro nuestro voto va a ser disperso, como ya lo fue en la Comisión. Vamos a apoyar tres enmiendas: la 155, la 168 y la 170. Votaremos en contra de la 160, de la 161, de la 162 y de la 163. Y en la 167 y el resto nos abstendremos.

La explicación de nuestro voto es la siguiente. Los derechos de replantación de la vid es una partida que ha venido estando en los Presupuestos. Nos parece necesario que se siga manteniendo. Además, la cuantía es escasa: se plantean dos millones de pesetas. Por lo tanto, estamos hablando de que simbólicamente se mantenga la partida más que de lo que representa la cuantía.

En el bloque de enmiendas que va de la 160 a la 163, nuestro voto va a ser en contra porque entendemos que es absolutamente innecesario que se desagregue de lo que es la partida general toda esta serie de partidas. Entendemos, eso sí, que la posición de Unión del Pueblo Navarro en ese caso es de interés político, el tratar de visualizar a ver quién tiene más interés en que el Canal de Navarra vaya adelante, pero no tiene mayor interés que esas partidas estén en la partida general o desagregadas. Eso lo reconoce el propio señor Lapazarán. Por tanto, ahí tampoco me voy a detener.

En el tema de las campañas de promoción genérica nosotros estamos de acuerdo. Incluso, yo me imagino que el haber rebajado la cantidad hasta la cifra asignada ha sido por pura determinación de que al final resulte aprobada. Ambos estimábamos que esa partida tenía que haber sido aprobada con una cantidad más importante. Las campañas genéricas son algo de sumo interés y de una gran importancia, que a lo mejor no se ve tanto en el plazo inmediato, pero que sí se ve cuando decae

ese tipo de campañas, a medio plazo se resiente el mercado, el buen nombre de los productos navarros. No es ninguna casualidad que en estos momentos las denominaciones de origen Navarra, los productos de Navarra, estén en una situación de gran consideración en el mercado, porque se ha venido haciendo un esfuerzo continuado a lo largo de mucho tiempo. Nosotros creemos que ahí no hay que bajar la guardia y, por eso, pensamos que, si el acuerdo al que se ha llegado es en esa cantidad, en esa cantidad lo apoyaremos.

Por último, también apoyaremos la subvención al Ayuntamiento de Tudela para el matadero comarcal, porque, si bien ya dijimos en Comisión que nosotros entendíamos que debía ser por una cuantía del 50 por ciento de lo que ustedes están planteando –en la enmienda plantean 50 millones, nosotros creíamos que con 25 millones el tema podía estar más que bien tratado para lo que se puede llevar a cabo a lo largo de 1996–, entendíamos que los 25 millones de la contrapartida incentivación a las inversiones en las no cooperativas, creo que era en el sector privado, sí podían ser detraídos.

Así pues, en conjunto, apoyaremos esas tres enmiendas, en dos votaremos en contra y en el resto nuestra posición será de abstención.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Landa. ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señora Presidenta, señores Parlamentarios. En principio, como estamos hoy en el día de los Santos Inocentes, no sé si la inocentada nos la ha pegado el marcador o el señor Pérez Lapazarán esta mañana. Nuestro Grupo va a ser coherente con lo que votó en el debate de Comisión, no así el señor Pérez Lapazarán. Concretamente nos ha dado esta mañana una lección de que del dicho al hecho va un trecho. En Comisión votó a favor de que se cambiase el Título V del Decreto Foral Legislativo; se ve que ahora los agricultores le dicen que va mal por ahí y ha hecho como los malos porteros: ha dado una salida en falso y gol. Le han metido gol, señor Lapazarán.*

Nosotros vamos a ser coherentes con lo que dijimos entonces. Apoyamos unas enmiendas entonces, vimos que, en la valoración que se había hecho en los daños, los técnicos, de los cuales tanto se fiaba usted cuando era Consejero y ahora se fía tan poco, nos decían que no había sobrepasado el 30 por ciento y, por eso, no aprobamos en el Parlamento lo que usted trajo. Después propusimos una enmienda de 250 millones y la hemos aprobado. Y, después de haber consultado con las organizaciones agrarias, nos dijeron que la medida más positiva para los agricultores afectados era a puntos de

interés y no a subvenciones poco menos que gratuitas. Luego ha quedado clara nuestra postura.

Vamos a votar en contra de todas las enmiendas que ha mantenido Unión del Pueblo Navarro, a excepción de la 165 y de la 168, como dijimos en Comisión. Nos parecía que enmiendas que tienen partidas ampliables, si no se gastan, el Gobierno ha actuado bien; y, si se gasta, también actúa bien, porque el Parlamento, y viendo la sensibilidad que tiene su Grupo, no tiene ningún problema para sacarlas adelante.

En cuanto al resto de las enmiendas mantenidas, creemos que ya se habló lo suficiente en Comisión. Se dijo lo que pensaba el tripartito en cada una de las enmiendas y vamos a seguir siendo coherentes en ellas.

En las otras, aprobaremos la in voce, si usted está de acuerdo en rebajar la cuantía de 150 millones a 100; y a la otra le pondremos 20 millones, cambiando la contrapartida, porque la suya afectaba al mismo Departamento. La Consejería con buen ojo ha pasado la contrapartida a otro sitio donde se hace menos daño.

Por lo tanto, cuando votemos a la 165 y 168, le vamos a seguir apoyando como en Comisión. Y en el resto, ¡qué vamos a hacer! Cada uno cuenta la feria como le va. A usted le iba antes según el Gobierno y ahora le va desde la oposición. Las cosas son así.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Basterra. Señor Pérez Lapazarán, ¿desea utilizar su turno de réplica? Tiene la palabra.*

SR. PEREZ LAPAZARAN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Seré muy breve. Quisiera decirle al señor Landa que cuando hemos firmado estas enmiendas ha sido como con las lentejas: si quieres las comes y si no las dejas. Aunque haya una rebaja, nos hemos acogido a ella. En ese sentido, hemos sido responsables y hemos firmado estas dos enmiendas. Por lo tanto, aunque ha habido una rebaja, hemos creído conveniente firmarlas tal como están. No obstante, hubiese sido bonito que la contrapartida que se nos da para modernizaciones de explotaciones –hay cien millones de pesetas que se proponen como contrapartida de otro Departamento que va a tener mayores ingresos de la propia Unión Europea al ser cofinanciados– hubiese ido para el matadero de Tudela, y en la cantidad que nos hubiese propuesto el Gobierno, diez, quince, veinte o veinticinco, cualquier cantidad era buena para iniciar los trámites: redacción de anteproyecto, de proyecto, de estudios. No obstante, lo dejamos encima de la mesa y me imagino que al señor Presidente del Gobierno sus paisanos le echarán en cara por qué no ha apoyado esta enmienda que iba a propiciar el inicio del matadero de Tudela.*

En cuanto a lo que decía el señor Basterra, le diré que realmente hoy son los Santos Inocentes y, a mi juicio, no se ha leído lo que hemos aprobado. Por lo tanto, la inocentada creo que se la han dado a él. En definitiva, lo que se ha hecho con la eliminación del Título V es la imposibilidad de que los agricultores puedan percibir subvenciones directas y única y exclusivamente van a percibir subvenciones aquellos que establezcan préstamos o créditos. Usted sabe que en estos momentos, y después de una sequía importante, pocos bancos van a dar préstamos y créditos a personas que no tienen patrimonio o no han tenido cosecha para acceder a ellos. Luego creo que la inocentada es la que usted nos ha dicho. Me imagino que si hace prácticas, al final verá cómo cuadran las cifras y todo saldrá mucho mejor. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Pérez Lapazarán. El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Otano Cid): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Seguramente, señor Pérez Lapazarán, usted hubiera actuado de otra manera si viera que en el Presidente del Gobierno había una tendencia especial hacia Tudela. Lo digo porque en ocasiones, durante la legislatura pasada, escuché en la Ribera cómo había por parte de un Consejero del Gobierno anterior una cierta tendencia especial a un pueblo de la Ribera de Navarra, y otros pueblos lo veían con muy malos ojos. Digo que, seguramente, si usted viera que hay una tendencia por mi parte hacia Tudela, diría que eso es actuar en política con intereses absolutamente personales. Por tanto, le pido que no haga demagogia porque el Presidente del Gobierno debe ser Presidente del Gobierno y no Presidente del Gobierno y, además, de Tudela.*

Pero aparte de ello, usted sabe muy bien que ya hubo unas conversaciones con el Ayuntamiento de Tudela, se habló del matadero y se le dijo al Ayuntamiento que, si presentaba un plan de viabilidad, o bien en el actual, que está cerrado, o bien en un edificio nuevo, el Gobierno atendería esa petición de la mejor manera posible. Y hay una partida en el Presupuesto de 20 millones de pesetas, que puede servir como inicio de lo que usted está proponiendo. Pero no me eche la culpa a mí de lo que pueda pasar en Tudela, porque parece que limita la competencia del Presidente solamente a su pueblo, y, que yo sepa, lo es de toda Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Pérez Lapazarán, tiene la palabra.*

SR. PEREZ LAPAZARAN: *Muchas gracias. Simplemente quiero decirle, señor Presidente, que*

no se ofenda por lo que le he dicho anteriormente. Unica y exclusivamente se lo he comentado por la coincidencia en cuanto a su nacimiento. También se lo podría haber dicho al señor Landa, que, como bien sabe, también es de Tudela. En ese sentido, habría que decirle: el que se pica, ajos come. Pero no le quiero decir absolutamente nada de su vinculación con Tudela. Unica y exclusivamente nosotros hemos recogido en nuestra enmienda una demanda de un grupo de carniceros y ganaderos que, al igual que hicieron los de Baztán, considerábamos que debieran tener el mismo trato y derecho que aquellos. Los estudios se pueden iniciar de parte del Ayuntamiento y de la zona, que creo que algo han hecho, o también del propio Gobierno, que, en definitiva, tiene que dar un servicio a una demanda social y económica que hay en una zona.

Por tanto, disculpe si le he ofendido por esa vinculación suya con Tudela, pero tómelo más como una inocentada propia del día de hoy y, en ese sentido, sea considerado con este humilde Parlamentario que se encuentra a su espalda. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias a usted, señor Pérez Lapazarán. Vamos a proceder a la votación de este grupo de enmiendas. Si no existe inconveniente, las vamos a ordenar para su votación del siguiente modo. Votaremos inicialmente la enmienda in voce número 9, después la enmienda in voce número 10, después el bloque de enmiendas 155, 168 y 170, después el bloque de enmiendas 160 a 163 y 167, y en el último bloque el resto de las enmiendas. ¿Existe inconveniente? Entonces procedemos a la votación individualizada.*

Votamos la enmienda número 155. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *20 síes, 23 noes, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 155. Votamos a continuación la enmienda 159. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, 23 noes, 5 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 159. Votamos a continuación la enmienda 160. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, 28 noes, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 160. Comenzamos la votación de la enmienda número 161.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, 28 noes, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 161. Votamos a continuación la enmienda número 162. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, 28 noes, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 162. Comenzamos la votación de la enmienda número 163.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, 28 noes, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 163. Pasamos a votar la enmienda número 164. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, 23 noes, 5 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 164. Votamos a continuación la enmienda in voce número 9. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *38 síes, ningún no, 5 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la enmienda in voce número 9. Pasamos a la votación de la enmienda número 166. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, 23 noes, 5 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 166. Votamos a continuación la enmienda número 167. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, 28 noes, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 167. Votamos a continuación la enmienda in voce número 10. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *43 síes, ningún no, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la enmienda in voce número 10. Pasamos a continuación a votar la enmienda número 170. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *20 síes, 23 noes, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 170. Pasamos a la votación de la enmienda número 174. Se inicia la misma.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, 23 noes, 5 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 174. Pasamos a la votación de la enmienda número 175. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, 22 noes, 5 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 175. Votamos la número 176. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, 23 noes, 4 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 176. Pasamos a votar la enmienda número 178. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, 23 noes, 5 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 178. Votamos la 179. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, 23 noes, 5 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 179. Votamos la enmienda número 180. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, 23 noes, 5 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 180. Hemos terminado de votar todas las enmiendas mantenidas a las líneas contables del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.*

Pasamos al Departamento de Industria, Comercio y Turismo. A este Departamento por parte del Grupo Unión del Pueblo Navarro se han mantenido las enmiendas números 181, 182, la 184 ha sido sustituida por la enmienda in voce número 11, la 185 y la 187. Para su defensa, tiene la palabra el señor Rodríguez San Vicente.

SR. RODRIGUEZ SAN VICENTE: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Hemos mantenido las enmiendas 181 y 182, con las que voy a iniciar el debate, porque entendemos que se refieren a un programa de importancia vital dentro del presupuesto del Departamento de Industria. Se trata del programa de Reordenación productiva, que ha tenido una gran eficacia en un objetivo que es común para todos los partidos que componemos esta Cámara, como es el empleo, porque la mejor forma de crear empleo es mantener el existente y ésa es una de las actividades fundamentales a las que se dirige este programa.*

Nosotros concebimos este programa desde una perspectiva mucho más amplia, desde una perspectiva global, en el sentido de que todas las acciones que podamos realizar ante este primer problema que todos nos planteamos en estos momentos, como es el del empleo, todas las acciones que podamos realizar las tenemos que llevar a efecto, tanto aquellas que van dirigidas a la generación de un marco favorable a la creación de empleo, a la inversión

foránea, nacional y regional, como el mantenimiento del empleo. Pues bien, el programa de reordenación productiva va dirigido a esta faceta. Tenemos un déficit empresarial, prueba de ello es el nivel de desempleo que tenemos, que, aunque en términos relativos nos pueda generar cierta satisfacción, en términos absolutos nos genera una gran preocupación. Tenemos el problema de cómo se dinamiza la actividad económica, cómo conseguimos que haya empresarios que dinamicen los diferentes sectores de la actividad económica, y en este caso, de una forma fundamental, el sector industrial.

He mencionado que existen actuaciones como pueden ser la captación de inversiones foráneas o la potenciación de inversiones regionales; pero uno de los lugares donde podemos encontrar a los empresarios, el lugar más idóneo donde puede estar un empresario es en el mercado. El empresario está en el mercado en estos momentos y está fracasando en el caso de los que se ven afectados por estos programas. Por lo tanto, la acción que realiza este programa es la de recuperación, rehabilitación de empresarios que en estos momentos están en el mercado y están fracasando. Si analizamos la vida de esas grandes empresas que nos sirven como modelo, veremos que en sus inicios estos grandes emprendedores a nivel mundial tuvieron una vida de éxitos y fracasos. Por lo tanto, creo que es fundamental, ante ese bien social escaso que es el empresariado, generador y dinamizador de la economía, buscarlos donde deben estar. Pues bien, estas actuaciones se realizan a través de estos programas.

¿Qué nos encontramos en el Presupuesto? Nos encontramos con un desfondamiento de las líneas presupuestarias que se ocupan de estos temas, y que la voluntad del Gobierno es muy débil. Se nos puede alegar, y así se ha hecho en la Comisión, que existe una línea de avales que pueden compensar las deficiencias de otras actuaciones, pero yo entiendo que ésa no es una justificación válida, porque la Ley de empresas en crisis, que sirve de soporte jurídico legal a estas actuaciones contempla una serie de instrumentos, como son los anticipos, las transferencias corrientes a los planes de relanzamiento, como son las bonificaciones de intereses: una serie de instrumentos de carácter financiero y técnico para desarrollar estos programas. Y no los contempla de forma gratuita, sino porque son necesarios para llevar a cabo una política efectiva en este campo. Y no valen solamente los avales, porque éstos están sometidos a unas rigideces administrativas y unas limitaciones que impiden actuar eficazmente en muchos problemas. Por lo tanto, no se puede renunciar a esos instrumentos como el Presupuesto hace.

También se puede alegar que es una partida abierta. Lo hemos oído mencionar ya en el caso de

la Educación Infantil. Sin embargo, las partidas abiertas son para acudir a necesidades imprevistas, pero la voluntad política del Gobierno se tiene que manifestar en el Presupuesto, no diciendo que hay una partida abierta o habrá un crédito extraordinario. Aquí no se manifiesta esa voluntad política. Por lo tanto, no nos vale tampoco el comentario sorprendente de Izquierda Unida en el sentido de que a ellos en algún despacho al margen de esta sede parlamentaria se les dijo que sí se iba a hacer esa actuación. Esa no es una forma de manifestar la voluntad política. La forma de manifestar la voluntad política es en esta sede y con un instrumento que es el Presupuesto. Que se enteren los partidos del cuatripartito no es suficiente. Debe enterarse toda la Cámara y todos los ciudadanos.

Por lo tanto, entendemos que ha habido una deficiente presupuestación en este caso, y nosotros, a través de estas dos enmiendas, tratamos de mejorarla y de ayudar al Gobierno a que rectifique esa deficiente presupuestación.

En relación con la enmienda in voce número 11, hay un acuerdo del Partido Socialista de Navarra, Eusko Alkartasuna, Convergencia y de UPN. Ya se aprobó en la Comisión la enmienda 183, y me congratula que se haya hecho así, porque realmente atiende a un problema de formación muy específico. Todos sabemos que la formación es uno de los elementos fundamentales de lucha contra el desempleo, para el desarrollo económico. Hay unas deficiencias y la formación reglada, la ocupacional y la continua son manifiestamente mejorables. Pero, en este caso concreto, yo creo que atiende a una demanda efectiva, a una demanda que las empresas en estos momentos están exigiendo. Yo quisiera recomendarle al Consejero de Industria que le echase un poco de imaginación y no invirtiese estos recursos que le vamos a dar en organizar un nuevo curso, sino que hay otros instrumentos más innovadores que se pueden desarrollar.

En la enmienda 185 se trata de constituir una partida, la Defensa de consumidores y usuarios, que se ha reducido en cinco millones. Nosotros entendemos que es un movimiento social importantísimo, que se está consolidando en toda España y en Europa. Por lo tanto, no tiene sentido que se reduzcan los apoyos por parte de la Administración Pública a un movimiento de tanta transcendencia, cuantitativa y cualitativamente.

La enmienda 187, que se refiere a una acción puntual en el balneario de Fitero, trata de proponer una nueva partida de 30 millones de pesetas para realizar un convenio entre el Ayuntamiento, el Gobierno de Navarra y el balneario para dotarle de agua potable. Es increíble que nuestro único balneario, donde hay más de diez mil estancias anuales, no tenga agua potable, que entendemos que es una infraestructura básica. Se trata de una

empresa que está sujeta a las exigencias competitivas, y es una debilidad competitiva de nuestro balneario. Por lo tanto, entendemos que se deberían realizar estas infraestructuras, en colaboración con el Ayuntamiento, el Gobierno y el balneario, y las partidas existentes en el Presupuesto dentro de la Dirección General de Industria son manifiestamente insuficientes para abordarlas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Rodríguez San Vicente. ¿Intervenciones a favor de estas enmiendas? ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. En lo que respecta a las dos primeras enmiendas, la número 181 y la 182, lo que tenemos que decir es que forman parte del proyecto del programa Reordenación productiva, que tiene todo el carácter ampliable. Nosotros coincidimos plenamente con lo manifestado por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro en que las políticas de apoyo al relanzamiento de empresas en crisis, a planes de viabilidad, han dado buenos resultados en el pasado y deben seguir existiendo en el futuro. Lo que sucede es que ya se dan todos los instrumentos necesarios, políticos y presupuestarios, para que esto siga siendo así en el futuro. Ya digo que el carácter es ampliable y, por otra parte, existe el compromiso político que está fijado en el documento político producto de la negociación entre el Gobierno e Izquierda Unida, de que el Gobierno de Navarra seguirá manteniendo esa política cuando haya planes de viabilidad que aseguren el relanzamiento de empresas en situación de crisis. Por lo tanto, ya digo, instrumentos presupuestarios e instrumentos políticos están presentes, luego no corren riesgo esas políticas que han dado buenos frutos en el pasado y que esperamos que sigan dándonos en el futuro.*

La enmienda 184 no la podemos apoyar por la contrapartida que presenta. Ya dimos nuestros argumentos en Comisión. Unión del Pueblo Navarro en este tema no ha hecho modificación alguna y, por lo tanto, no podemos apoyarla.

La que sí vamos a apoyar es la enmienda 187. En Comisión la apoyamos por entender que, si el balneario de Fitero tiene una carencia en este sentido importante, se debería acometer su solución.

Por lo tanto, esta es la posición que vamos a mantener en las enmiendas presentadas por UPN en el Departamento de Industria. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Nuin. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Intervengo desde el escaño con su permiso. Señor Rodríguez San Vicente, si usted quiere salvar el balneario de Fitero, más vale que nadie se entere de que no tiene agua potable. Flaco favor le esta-*

mos haciendo. Empiezo por el final, como se puede ver. En nombre del tripartito, quiero comentarles cuál va a ser nuestra postura. Votaremos en contra de la 181, de la 182, de la 185 y de la 187, y les explico el porqué.

Con respecto a la 181 y a la 182, da la impresión, con la postura del señor Rodríguez San Vicente, de que íbamos a salvar absolutamente las actividades empresariales en Navarra. Difícilmente con treinta millones podemos hacer algo así. También a nosotros, como imaginará, nos interesa muchísimo que haya dinero para este Departamento, pero, en aras a la racionalidad, a eliminar el déficit en dos años, este Gobierno está haciendo un gran esfuerzo, y como Grupo Parlamentario me toca defenderlo, para que los navarros se enteren dentro de dos años de que hemos sido capaces de racionalizar la economía. Y les está tocando a todos los Departamentos bajar las cantidades.

Además, con respecto a las contrapartidas que ustedes plantean aquí, nos cargamos una serie de objetivos que tenemos marcados en este Gobierno y, desde luego, no nos lo podemos permitir. Hemos priorizado y, señores, aunque no nos gustan algunos casos, no nos queda más remedio que esperar.

La enmienda 184, la in voce 11, desde luego que la apoyaremos. Está muy claro que nos interesa potenciar las acciones de promoción exterior en un mundo cada vez más internacionalizado, en el que las fronteras en el aspecto comercial ya han perdido todo su valor.

A las enmiendas 185 y 187 también votaremos en contra. Consideramos necesario que las asociaciones de consumidores generen ingresos vía socios y que financien sus gastos fijos. Si miramos solamente unos datos de los años 90 al 95, los gastos fijos imputables al consumo han pasado, en las dos asociaciones de consumidores navarros, del 59'8 por ciento al 70'4; y, en contrapartida, los gastos dedicados a conferencias, jornadas y formación del consumidor han pasado del 29'3 al 14'7, es decir, han bajado. No lo entendemos. Lo lógico es que se subvencionen las actividades encaminadas a la información y formación del consumidor, y de ninguna manera a sufragar los gastos fijos, que deben ser responsabilidad de esas asociaciones.

Volviendo al tema de Fitero, tengo que decir que ya hay una partida, que es la de Financiación de actividades turísticas, a la que creemos que puede intentar acogerse dicha actividad turística privada. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. Señor Rodríguez San Vicente, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SR. RODRIGUEZ SAN VICENTE: *En contestación conjunta al representante de Izquierda Unida y a la señora Errazti, quiero decir que lo que*

realmente yo puedo observar en relación con las enmiendas 181 y 182 es una falta de voluntad política, porque si existiese esa voluntad para realizar acciones, deberían estar plasmadas en el Presupuesto, y no lo están.

En cuanto al balneario de Fitero, que me diga usted que tenemos que ocultar nuestras vergüenzas yo creo que no es el mejor sistema. Eso es conocido. Todos los usuarios de ese balneario lo conocen, porque tienen que beber agua embotellada al no haber potable. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer nosotros desde esta Cámara y el Gobierno es subsanar esos problemas. Y la partida a la que usted hace mención no va a servir en absoluto para subsanar esos problemas. Por eso nosotros hemos propuesto esta partida. Por lo tanto, me temo que el año que viene tengamos que proponer otra partida, porque en el año 96 tendremos esa deficiencia que usted ha manifestado. Y habrá que denunciarla hasta que se rectifique.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez San Vicente. Por los Grupos Socialistas del Parlamento de Navarra, Convergencia de Demócratas Navarros y Mixto-Eusko Alkartasuna se ha mantenido la enmienda número 186. Para su defensa tiene la palabra el señor Ciáurriz.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Gracias, señora Presidenta. Se trata de incrementar en veinte millones de pesetas la partida destinada a las transferencias a los consorcios de Bertiz, Plazaola, Pirineo, Estella, etcétera, que en su momento vimos que la partida presupuestada podía resultar insuficiente, teniendo en cuenta que se habían incrementado de forma muy importante las actividades de promoción y desarrollo de estos consorcios turísticos, y que además se había incorporado algún nuevo consorcio en Tierra Estella, Ribera y Pirineo Occidental. Por tanto, la incorporación de estos consorcios y el incremento de las actividades suponían la posibilidad de tratar de ayudar a estos elementos de dinamización fundamental en unas zonas de Navarra en declive para el próximo año 1996.

Como se sabe, estos consorcios están aglutinados por la iniciativa privada, asociaciones de comerciantes, empresarios, etcétera, y por la iniciativa pública, entidades locales esencialmente, que ofrecen alternativas al desarrollo de las zonas rurales, que tienen, desgraciadamente, pocas más alternativas para su propio desarrollo.

En su momento los Grupos del tripartito apoyamos la enmienda y la presentamos como tal, pero hubo un problema en la contrapartida a la hora de determinar si realmente era o no posible deducir estos veinte millones de la contrapartida señalada. Y, después de las consultas realizadas en el departamento y en el Gobierno, se ha visto que sí es posible detraer estos veinte millones de pesetas de

la contrapartida señalada. Por ello mantuvimos esta enmienda para el Pleno y la apoyaremos en este momento.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ciáurriz. ¿Intervenciones para el turno a favor de esta enmienda? Señor Gurrea, tiene la palabra.

SR. GURREA INDURAIN: Quiero señalar que, una vez aclarado por parte de la representación del Gobierno que la partida de Sueldos y personal sanitario municipal no va a padecer si se detraen los veinte millones de pesetas, nosotros no tenemos inconveniente en cambiar nuestro voto en relación con lo manifestado en la Comisión correspondiente.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Ciáurriz, ¿desea utilizar su turno de réplica?

SR. CIAURRIZ GOMEZ: No, gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Entonces procedemos a las votaciones. Comenzamos a votar la enmienda 181, de Unión del Pueblo Navarro. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 15 síes, 22 noes, 5 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 181. Pasamos a la votación de la enmienda número 182. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 15 síes, 27 noes, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 182. Vamos a votar a continuación la enmienda in voce número 11. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 42 síes, ningún no, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la enmienda in voce número 11. Votamos a continuación la enmienda número 185. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 15 síes, 24 noes, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 185. Votamos a continuación la enmienda número 187. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 20 síes, 22 noes, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 187. Vamos a votar a continuación la enmienda número 186. Se inicia la votación.

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Señora Presidenta, un momento. ¿La enmienda 186? ¿Es la que ha sido sustituida por una enmienda in voce?*

SRA. PRESIDENTA: *No, no ha sido sustituida por una enmienda in voce.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *¿Modificada en su cuantía?*

SRA. PRESIDENTA: *Tampoco. Al menos en esta Mesa no consta, ni le he entendido al señor Ciáuriz en su defensa que así fuera. Vamos a proceder a hacer un receso.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 10 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 19 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Ha sido presentada una enmienda in voce que llevará el número 12, que sustituye a la enmienda número 186. Únicamente se modifica la contrapartida empleada para la financiación del objetivo que ha sido defendido por el señor Ciáuriz. Por tanto, y dado que está firmada por todos los Grupos de la Cámara, le concedemos la palabra al señor López Mazuelas, pero la enmienda estaba ya defendida y debatida. Una cuestión de orden. Tiene la palabra.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Sí, señora Presidenta. Quiero precisar en primer lugar que la confusión se ha debido a que existía, como usted misma ha dicho, un problema no en la filosofía del objetivo, sino en la contrapartida. Por tanto, tenía relación también con la otra posición de los Grupos que apoyan al Gobierno de mantener un voto particular a la enmienda número 11, mediante la cual consideramos que desaparecería en la norma el concepto de gasto "sanitarios municipales". Precisamente es el que se incorpora en la contrapartida de esta enmienda que ha provocado confusión, porque en su debate en Comisión pudimos constatar que ya se había gastado suficientemente esa partida y que no se podía detraer más dinero en ella por las necesidades de satisfacer gasto efectivo que tiene esa partida durante el año 1996, a pesar de que había tenido alguna reducción.*

Sí que se produce, y por eso intervengo también, señora Presidenta, a indicación del propio Consejero de Industria, para que no existan problemas en la aplicación de esta partida para que, al menos de oficio, se corrija la enmienda y se añada a los consorcios allí citados el de la Ribera. Creo que es una sencilla modificación que aceptará la Presidencia que se haga de oficio para que así conste y, por tanto, se verá también la coherencia en la contrapartida utilizada, que ha sido del mismo Departamento que las que han mantenido los Grupos que

sustentan al Gobierno. Esta breve y precisa aclaración creo que era necesaria.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor López Mazuelas. ¿Existe inconveniente por parte de algún Grupo a que añadamos a la lista de consorcios el de la Ribera? De acuerdo. Procedemos, en ese caso, a la votación de la enmienda in voce número 12. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *42 síes, ningún no, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la enmienda in voce número 12.*

Entramos ya en el Departamento de Bienestar Social. Por parte de Unión del Pueblo Navarro se han mantenido las enmiendas números 192, 205, que ha sido sustituida por la enmienda in voce número 13, y 223. Para la defensa de estas enmiendas tiene la palabra el señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señores Parlamentarios. El Grupo de UPN ha mantenido tres enmiendas en relación con el Departamento de Bienestar Social. La primera de ellas, por un importe de gasto de doscientos millones, para la creación de una residencia geriátrica en Pamplona. Una de cincuenta millones que, como ha anunciado la Presidenta, ha sido sustituida por una enmienda in voce, la número 13, que ha visto reducida la cuantía de cincuenta millones a diez, aunque se mantiene la consignación "Subvenciones para asociaciones de voluntariado para atención domiciliaria a la tercera edad". Y, por último, una enmienda de cuatrocientos millones bajo la designación de "Subvenciones a familiares de ancianos, grandes inválidos y discapacitados por atención domiciliaria".*

A nosotros nos parece que las necesidades de atención en relación con los ancianos debieran haberse replanteado ya en el curso del año 1995 si se hubieran atendido por parte del Parlamento las indicaciones del estudio o plan geriátrico que aportó el Gobierno anterior.

Sin embargo, la Cámara no consideró razonable aplicar aquel plan geriátrico y en este momento carecemos de un documento director o una directiva que señale cuáles deben ser las orientaciones políticas y las actuaciones puntuales en los próximos años en relación con un problema al que es especialmente sensible la opinión pública y, desde luego, que afecta a un sector de gran importancia y transcendencia en la vida de la comunidad, como es el integrado por la tercera edad, por los grandes inválidos y por los discapacitados.

En ese replanteamiento de lo que debe ser la atención de las necesidades geriátricas, de los ancianos, de los grandes inválidos y de los enfermos crónicos, debo recordarles que por el Portavoz

señor Ayesa se ha defendido una enmienda, que ha sido rechazada, en relación con la atención domiciliaria a enfermos crónicos y a ancianos. En definitiva, aquella enmienda, en conexión con las que ahora voy a defender, trataba de dar un giro, que nosotros creemos importantísimo y de liderazgo en España, sobre cómo debe atenderse a la tercera edad en el futuro.

Porque ya se ha visto que la atención a la tercera edad que veníamos dispensando, y que todavía seguimos favoreciendo, en relación con las residencias de tipo normal, no las geriátricas, es un sistema que no podría pagar el Gobierno de Navarra en el futuro, es decir, crearía una expectativa de demanda que no podría resistir el Presupuesto de la Comunidad, y también porque proporcionaría una atención que no es de la máxima calidad. Ahora, con el tiempo, hemos podido saber que ese tipo de atención debe ser el último recurso, es decir, es la última medida de protección a la tercera edad que debe aplicarse. Antes deben ensayarse cualesquiera otros procedimientos que traten de mantener al anciano en el medio habitual familiar suyo, el más próximo en el conocimiento de sus necesidades y, por tanto, dando prioridad a la atención domiciliaria. Desde luego, nunca podremos eliminar las residencias de ancianos, porque siempre habrá un importante número de ancianos que no va a poder recibir la atención adecuada en la familia, bien por carencias familiares o bien por las especiales circunstancias y características de las enfermedades que les afectan, pero la atención en residencias y en apartamentos tutelados debe tender a disminuir y la atención debe aumentar en relación con el cuidado y la protección al anciano en el propio ambiente domiciliario.

El Consejero, señor Puras, nos anunció en su comparecencia, cuando explicó los objetivos de su Departamento en los próximos cuatro años, un período de reflexión que venía a señalar que la Administración Foral, o por lo menos el Gabinete que preside el señor Otano, quiere ser consciente de que la forma de atender los problemas de la tercera edad debe dar un giro o por lo menos debe ser estudiada para ver hasta qué punto es necesario dar ese cambio y cuáles son las demandas económicas que en el futuro se van a plantear en este sector.

Nosotros ya fuimos conscientes en aquel momento de que un nuevo Gobierno puede necesitar un período de reflexión y de análisis de la situación, pero no podemos renunciar a decir al Gobierno —y por tanto, entiéndalo como una colaboración, a la vez que como una crítica— por dónde creemos que debe caminar la asistencia a la tercera edad en los próximos años. Por tanto, hemos querido señalar que la residencia geriátrica en Pamplona debe ser una primera necesidad y

una actuación urgente, que debiera haberse singularizado en los Presupuestos, pero que no ha querido hacerse así, luego ya nos explicarán cuáles son las razones, y que en relación con la atención a los ancianos hubiera sido mucho más interesante que hubiéramos iniciado ya unos programas de atención a los ancianos de tipo domiciliario, por supuesto, con ayudas discriminadas, es decir, con una normativa adecuada, en la cual nosotros hubiéramos ofrecido nuestra colaboración, para establecer las bases según las cuales un lote importante de familias, por lo menos mil, hubieran podido recibir en el año 1996 una aportación extraordinaria de 400.000 pesetas por familia con objeto de favorecer la atención domiciliaria a los ancianos e evitar que un mayor número de ancianos empiecen a sentirse, como ellos dicen, un estorbo o una carga en su familia y tengan que acudir a esa respuesta o esa solución, que nosotros creemos que debe ser de última opción, que son las residencias.

Este programa, a tenor de lo que ocurrió en Comisión, tendrá que esperar a las reflexiones que haga el señor Puras o el Gobierno, pero, en cualquier caso, nosotros tenemos la obligación y el deber de decirles que algunas necesidades han sido ya estudiadas, que por nuestra parte la reflexión está hecha y que el camino debe ser, precisamente, incrementar las ayudas a las familias para que los ancianos no se sientan en ningún caso una carga y para que sus familias puedan detraer tiempo y otros recursos gracias al apoyo de la Administración.

En ese mismo sentido iba la enmienda que también defiende en este lote, que es la de las subvenciones al voluntariado para atención domiciliaria. Porque es bien cierto que, aunque existen asociaciones que, entre otros fines de tipo genérico, hablan de dedicarse a una labor social, la verdad es que luego estas asociaciones tienen un punto muy débil para poder mantenerse, y es la carencia de locales, la carencia de infraestructura a través de la cual puedan desarrollar esta función. Y al final es bien cierto que en la atención domiciliaria que se presta benemérita por unas poquísimas asociaciones, por el factor limitante que es no disponer de ayudas concretas para el sostenimiento de los gastos de estructura y de funcionamiento, no existen suficientes ofertas de voluntariado y, por tanto, tenemos que estimularlos. Estimularlos, desde luego, sin caer nunca en lo que sería la negación del voluntariado, que es que alguien creyera que esta labor va a ser pagada, pero sí ofreciendo estímulos sociales que permitan que el número de jóvenes que siempre ha respondido generosamente a esta tipo de actuaciones, y en Navarra podemos decir con orgullo que estamos entre los que mejor respuesta damos a este tipo de problemas, crezca de una manera mucho más rápi-

da que la que tenemos en este momento. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Gurrea. ¿Intervenciones a favor de estas enmiendas? ¿Intervenciones en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Como también decíamos en la intervención del señor Ayesa, en algunas materias en las que, por la demanda a la que atienden, se pudiera solapar la tarea de los Departamentos de Salud y Bienestar Social, coincidimos en la preocupación de su Grupo Parlamentario por satisfacer probablemente la demanda que desde el punto de vista social va a ser la más importante en calidad y, sin duda alguna —y esto requerirá del esfuerzo de todos—, la más importante también en cantidad. Esta es una alusión directa a la cantidad de recursos económicos que nuestra Comunidad tendrá que dedicar, sin duda, a estas materias.

Este Gobierno, en relación con la dedicación presupuestaria que, sin duda, va a caracterizar el grueso de la política social navarra en los próximos años, ha creído más conveniente que mantengamos una posición absolutamente sosegada, para poder definir con nitidez y claridad al conjunto de ciudadanos que tienen que ser primero localizados y después analizados para, a continuación, estudiar cuáles son los procesos que desde el punto de vista de la intervención de la Administración Pública se deben poner en marcha.

Sin duda alguna, Unión del Pueblo Navarro tiene ya una opinión de lo que debe ser la puesta en práctica de estos servicios. El ha dicho que su intervención debe ser tomada como una colaboración, además de como una crítica. Pues, nuestro Grupo se la toma, efectivamente, más como colaboración que como crítica, porque, si entráramos en el terreno de la crítica, habría que decirle al señor Gurrea que no hace mucho que han tenido gestiones de gobierno y que durante ese tiempo los ciudadanos de Navarra teníamos las mismas preocupaciones y había el mismo número de ancianos, aunque supongo que alguno se habrá incorporado a este colectivo en estos meses. Pero en términos generales la preocupación social por la tercera edad era un problema que tenía que ser ya afrontado.

Ellos también hicieron un plan gerontológico, que no contó con el apoyo de este Parlamento, y la esperanza que tienen este Gobierno y los Grupos Parlamentarios que lo sustentan no solamente es la de aprobar un nuevo plan gerontológico, sino la de tener en cuenta también, tomándolas como colaboración y no como crítica, algunas de las aportaciones que en tono positivo se han hecho hoy aquí.

Sin necesidad de entrar en un debate que, sin duda alguna, tendremos en la Comisión de Bienestar Social y en este Pleno cuando tengamos que tomar algunas medidas, quiero decirle, señor Gurrea, que tendrá que reconocer que los demás tenemos derecho, por lo menos, a poner en cuestión algunas materias que su Grupo Parlamentario tiene claras, como es si la atención a estas necesidades sociales, que son las necesidades desde el punto de vista de calidad y cantidad más importantes del futuro, deben ser abordadas con responsabilidad por parte de la Administración Pública y en qué medida la intervención de la propia sociedad, asociada mediante iniciativas populares o individualmente, como propone alguna de estas partidas, debe intervenir.

En la medida en que podamos definir cuál es el papel de la Administración, cuál es la colaboración que con ella mantienen iniciativas sociales y en qué medidas ambas están entrelazadas, podremos empezar a discutir, porque en este momento ya tenemos algunos elementos de referencia de otras Comunidades, de otros países que están caminando no precisamente en alguna de las líneas que aquí se han defendido. Eso no significa que aquí no podamos hacer una combinación de ambas, pero, en cualquier caso, nuestro Grupo Parlamentario no quiere prejuzgar esta materia.

En la enmienda 192 aludía a la construcción de una residencia geriátrica. Probablemente no habrá que esperar a un plan gerontológico para llegar a esta conclusión. Ya el propio Gobierno se ha comprometido en este Parlamento a que, para satisfacer, precisamente, necesidades ya calculadas de residencias, además de otras medidas complementarias que tiene el plan gerontológico, Pamplona tendrá una residencia. Y al parecer, según le consta al Grupo socialista, el Gobierno se está ocupando ya de que éste sea un objetivo cada vez más cercano.

Por tanto, vamos a necesitar la colaboración positiva de todos los grupos políticos no solamente para definir con precisión los objetivos y el alcance de ese plan gerontológico, sino, sobre todo, para hacer que esos objetivos tengan una concreción real, es decir, que haya dinero suficiente en nuestra Comunidad como para satisfacer esas necesidades. Ahí sí que vamos a necesitar la colaboración no solamente de Unión del Pueblo Navarro, que estoy seguro de que colaborará por el interés general de Navarra, sino del conjunto de los Grupos Parlamentarios de la Cámara, que podremos mantener diferencias, pero que tenemos un objetivo común en algo que se nos viene necesariamente encima a todos desde el punto de vista social, como es la atención a estas necesidades.

Hemos creído, sin embargo, positivo abrir con una línea que no fuera un gasto tan importante

como esos cincuenta millones, rebajarla en diez millones, porque es una línea que el Gobierno, que tiene ya algunas ideas en esta materia, puede coordinar con futuras normativas que van a afectar también a la materia del voluntariado, que algún papel, sin duda alguna, tiene dentro de todas estas medidas de las que hablamos dentro del plan gerontológico. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor López Mazuelas. Señora Cortaire, tiene la palabra.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Tal y como se defendió en la Comisión, quiero recalcar una vez más que las necesidades están detectadas, y nuestro Grupo las comparte, tanto en lo que se refiere a las residencias geriátricas como a las ayudas que podrían recibir las familias que atienden a ancianos, grandes inválidos y discapacitados. Si bien es verdad que me parece que es diferente la situación que se produce cuando la atención de los familiares se dedica a los ancianos, la situación de los grandes inválidos por distintas causas puede ser muy variopinta y, por tanto, la respuesta a esas necesidades también tendrá que ser diferente, así como los discapacitados. Por tanto, proponer de una manera global una ayuda a las familias sin haber analizado cuál son las diferencias de las necesidades de estos distintos grupos aquí señalados sería un poco precipitado.*

Es cierto que las necesidades están detectadas, que en la legislatura pasada se insistió también en cuanto al plan geriátrico y, sin embargo, no se aprobó. Pueden ser válidas las conclusiones del período anterior, pero a nuestro juicio resultan insuficientes. Hay que profundizar mucho más en lo que ha de ser el plan gerontológico y además en un plan que abarque también a los grandes inválidos y discapacitados. Una vez que esos estudios estén realizados, probablemente se pueda diversificar el plan en cuanto a actuaciones que tengan cabida: por una parte, residencias; por otra, centros de día; por otra, centros de acogida para períodos vacacionales, de forma que las familias puedan también descansar de la tensión que supone la atención a personas que padecen estas situaciones; y también la atención a domicilio.

En el tema de la atención a domicilio o de la prestación económica que pueden recibir las familias por atender a estas personas, hay que recordar que el Servicio de Asistencia a Domicilio apenas si tuvo desarrollo durante la legislatura pasada. Estaba bajo mínimos y en algunas ocasiones incluso creo recordar que se bajaba el número de horas de asistencia a domicilio.

Por otra parte, está previsto también estudiar con el Ayuntamiento de Pamplona la transferencia de este servicio de asistencia a domicilio, con el fin de descentralizar y aproximar, para que se puedan

evaluar de forma más justa y aproximada las necesidades de los usuarios y, por lo tanto, las necesidades del servicio que tiene que cubrir la Administración. Por lo tanto, esta descentralización, que pasaría por la transferencia de este servicio al Ayuntamiento de Pamplona, también es un aspecto interesante que deberá esperar al estudio del plan gerontológico.

Por lo tanto, en estas dos enmiendas, la 192 y la 223, nuestra postura va a ser la misma que expresamos en la Comisión correspondiente, en contra, aunque entendemos que la problemática está analizada, pero no lo suficientemente detallada.

También quiero añadir que creo que estos planes siempre se tienen que plantear de manera que no se cierre el período de estudio de necesidades. El análisis tiene que estar abierto para que los recursos y las medidas se ajusten a la evolución de los problemas. Por lo tanto, tendrán que ser planes flexibles, abiertos y que mantengan una evaluación continuada.

Respecto a la enmienda 205, como ya se ha explicado, se resuelve por nuestra parte con la in voce número 13. Estábamos de acuerdo en la filosofía de la enmienda, en cuanto a apoyar a las asociaciones de voluntarios de tercera edad, pero nos parecía excesiva la cantidad. Por lo tanto, la propuesta es que sea de diez millones, para iniciar ese apoyo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias a usted, señora Cortaire. Señor Gurrea, ¿desea utilizar el turno de réplica?*

SR. GURREA INDURAIN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Cada uno tiene que cumplir su función en el Parlamento. La nuestra es la de excitar al Gobierno a que realice actuaciones que son necesarias. Yo comprendo las necesidades que puede tener el nuevo Gobierno de esperar, de reflexionar, de estudiar, de analizar, pero los demás, los ciudadanos, tienen necesidades perentorias.*

Desde luego, la cuestión de la asistencia geriátrica en Pamplona tiene ya una demanda concreta alta, que en algunos casos produce situaciones de verdadera ansiedad en las familias que ven que sus ancianos no tiene posibilidad de ser acogidos en esta problemática. Por lo tanto, que sepa el Gobierno que su espera, su reflexión, su análisis, que puede aparecer en la presentación que ha hecho el Portavoz López Mazuelas como una muestra de prudencia por parte del Gobierno, puede resultar excesiva y muy mal comprendida por aquellos que viven un problema que ya está detectado, que está cuantificado y que, desde luego, no tiene más alternativas que la residencia geriátrica.

Yo comprendo que se pueden estudiar algunas variantes en relación con cómo proceder con el voluntariado o si realmente existen otras alternati-

vas a la ayuda directa a las familias que atienden en sus casas a ancianos, grandes inválidos, discapacitados, bien por la vía fiscal o por otros procedimientos. Ahí comprendo que pueda parecer razonable la prudencia, pero, desde luego, en la cuestión de la residencia geriátrica cualquier retraso es tremendamente imprudente y puede ser tremendamente costoso para la imagen pública del Gobierno. Yo creo que ahí pocas esperas tiene que haber. Las esperas que impongan los imponderables: el que uno no disponga de terreno, que los arquitectos necesiten su tiempo para hacer el diseño, el proyecto. Pero, desde luego, no porque no haya necesidad y una lista de espera como de aquí a la Plaza del Castillo de personas que tienen esa necesidad.

En cualquier caso, lo que no le voy a admitir al Portavoz, señor López Mazuelas, es esa relación que pretende hacer con el Gobierno anterior, diciendo: pues las mismas necesidades que el año pasado. No, las mismas no. Desde el momento en que el Gobierno anterior remitió a la Cámara un plan geriátrico en el que hacía unas recomendaciones, cumplió con sus responsabilidades. Otra cosa es cómo creyó la Cámara que correspondía a las suyas cuando no lo aprobó. Pero desde luego, si la Cámara hubiera aprobado aquel plan geriátrico, las medidas que están allí esbozadas y algunas incluso concretadas, se habrían puesto en marcha. Si ahora es necesario esperar un año más para tener un plan gerontológico, habrá que esperar, entre otras razones porque no es un plan que deba ofrecerse desde la oposición, sino desde el Gobierno.

Pero no piense que las experiencias de otros países van en distinto camino del que aquí se indica. No tenga esa expectativa. Como argumento dialéctico para salir del paso puede valer decir: no, pues habrá que ver si otros países... Lo de los otros países está ya muy estudiando y muy visto y no hay mejores alternativas.

Yo creo, sinceramente, que lo que se puede deducir de la posición del Portavoz del CDN es que conoce perfectamente el análisis del plan gerontológico remitido en su momento a la Cámara. Es posible que incluso le haya tocado participar personalmente en sus anteriores responsabilidades. Por tanto, es menos comprensible todavía que, después de decir que las necesidades están detectadas, al final estemos esperando a Dios sabe qué iluminación de última hora para emprender estas actuaciones.

En cualquier caso, aquí nos tienen, desde luego como Grupo Parlamentario, cumpliendo la función que tenemos como oposición, que es la de excitar al Gobierno a que atienda las demandas de los ciudadanos convenientemente.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gurrea. Por parte del Grupo Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra se habían mantenido las enmiendas 188, 190 y 213. La 190 y la 213 han sido retiradas. Por tanto, nos queda para su debate sólo la número 188. Tiene la palabra para su defensa el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que la enmienda 188 persigue que este Parlamento marque su posición política también a nivel presupuestario en lo que tiene relación con el auge, del que todos ustedes serán conscientes, cada vez mayor en las sociedades europeas de los valores xenófobos y racistas. Lo que se pide es que se habilite una partida para la realización de campañas de sensibilización social contra el racismo y la xenofobia. Lo cierto es que no se persigue tanto una consignación presupuestaria importante –se piden en la enmienda tres millones de pesetas–, porque entendemos que lo importante, por lo menos este año, es que este Parlamento sea sensible a ese auge, como digo, en las sociedades que nos rodean, y también en la nuestra, de estos valores racistas y xenófobos y reaccione, asumiendo sus responsabilidades como Administración Pública, frente a estos males.

Por lo tanto, con base en esto, pedimos el apoyo para esta nueva partida denominada “Campañas de sensibilización social contra el racismo y la xenofobia”. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin. ¿Intervenciones a favor de esta enmienda? Señor Gurrea, tiene la palabra.

SR. GURREA INDURAIN: Ya en Comisión, señora Presidenta y señores Parlamentarios, apoyamos esta enmienda porque, aunque es bien cierto que del contenido de otras consignaciones presupuestarias podría haberse utilizado dinero para hacer estas campañas de sensibilización contra el racismo y la xenofobia, sin embargo, la gravedad del problema y la repercusión social que puede tener en un futuro la aparición de valores culturales que impliquen reacciones contra el extranjero, contra el forastero y, desde luego, contra todos aquellos que no participen de la etnia o de la cultura del país en que estamos, como digo, singularizar ese tipo de acciones creo que tiene un valor testimonial y pedagógico también para la sociedad. Por tanto, ésa es la razón por la cual vamos a apoyar esa consignación con nombre y apellido propio para ese tipo de campañas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Gurrea. Señor López Mazuelas, tiene la palabra.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Muchas gracias, señora Presidenta. También anunciamos en Comisión que después de la información requerida durante estos días probablemente apoyaríamos esta

enmienda, como así haremos por las razones a las que ha aludido el señor Gurrea. A estas campañas habría que añadir, en primer lugar, el conocimiento necesario que debemos tener de la realidad navarra en esta materia, de a quiénes afectan, cuáles son los colectivos que en calidad y en número tenemos que atender para conseguir el objetivo que se pretende. Por tanto, para completar con esta argumentación lo antes aludido, anunciaremos que votaremos favorablemente esta enmienda.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor López Mazuelas. Señor Nuin, ¿desea utilizar el turno de réplica? Pasamos en ese caso a la votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Bienestar Social. Comenzamos por la enmienda número 192, de Unión del Pueblo Navarro. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, 27 noes, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 192. Pasamos a la votación de la enmienda in voce número 13. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *37 síes, 5 noes, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la enmienda in voce número 13. Pasamos a la votación de la enmienda número 223. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, 27 noes, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 223, de Unión del Pueblo Navarro. Votamos la enmienda número 188, de Izquierda Unida. Se inicia la votación*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *42 síes, ningún no, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la enmienda número 188. Tenemos pendiente de votación el conjunto de líneas de contabilidad que no han sido enmendadas. Votamos, pues, este conjunto de líneas. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *42 síes, ningún no, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan aprobadas el conjunto de líneas de contabilidad que no han sido enmendadas. Hemos dejado pendiente el debate y votación del artículo 2 del texto articulado. ¿Intervenciones en el turno a favor de este artículo? ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Sanz, tiene la palabra por un tiempo máximo, y vamos a ser respetuosos, de cinco minutos.*

SR. SANZ SESMA: *Señora Presidenta, señorías, mi presencia en esta tribuna tiene una finalidad, que es ponerle la traca final a este debate tedioso, aburrido, creo que como todos los debates de Pre-*

supuestos, y también fijar nuestra posición con respecto a los Presupuestos Generales de Navarra que van a ser aprobados en esta misma sesión.

SRA. PRESIDENTA: *Perdón, señor Sanz, el tiempo que le ha sido concedido es para el debate en contra del contenido del artículo 2. Lo que usted está planteado en este momento corresponde a un debate de enmienda a la totalidad o de defensa de la totalidad, que no está dentro del objetivo del artículo 2. Por tanto, le rogaría que se ciñera al contenido del artículo 2, que es la cuantía de los créditos y derechos económicos del Presupuesto, y que no hiciera una valoración ni una traca final de lo que significa este Presupuesto. Muchas gracias, señor Sanz.*

SR. SANZ SESMA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Mi intervención se iba a ceñir única y exclusivamente al artículo 2, creo que conozco el Reglamento del Parlamento, que habla de la cuantía de los créditos y de los derechos económicos. En el artículo 2 también se dice que para la ejecución de los programas integrados en los estados de gasto de los Presupuestos mencionados, se aprueban créditos por un importe de 255.000 millones, se habla de los ingresos, etcétera. Por consiguiente, creo que, para ejecutar estas partidas y para fijar nuestra posición contraria a estos Presupuestos, no está de más que comience mi intervención, refiriéndome al artículo 2, diciendo nuestra posición contraria y por qué vamos a votar en contra del artículo 2. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Ciñéndose a lo que pone exactamente en el artículo 2 y por un tiempo máximo de cinco minutos, que no vamos a consumir diciendo de qué va a hablar. Por favor, tiene la palabra.*

SR. SANZ SESMA: *Sí, señora Presidenta. Me voy a ceñir al artículo 2 única y exclusivamente.*

Es evidente que nuestra posición como Grupo al proyecto general de Presupuestos, al capítulo de ingresos, por importe de 255.000 millones, y al estado de gastos, por importe de 255.000 millones también, es contraria. Las razones las explicamos en su día en el debate de la enmienda a la totalidad presentada por UPN, pero como quiera que la tramitación del Presupuesto tiene que ceñirse a una reglamentación, si no interviniéramos, después de votar favorablemente a un sinfín de partidas, a los medios de comunicación les parecería que estábamos de acuerdo con las grandes líneas del dictamen de Presupuestos, y no es así.

Nosotros hemos presentado 62 enmiendas a las partidas presupuestarias y nueve enmiendas a la Ley de Presupuestos que introducían modificaciones al alza por importe de 7.200 millones de pesetas y modificaciones a la baja de 7.200 millones de pesetas también. Nuestras pretensiones iban dirigi-

das a aumentar las inversiones en 4.780 millones y a aumentos en otros capítulos de gastos del conjunto global del Presupuesto de 2.420 millones de pesetas. Con unas bajas también en inversiones de 879 millones y bajas en otros capítulos de 6.321 millones de pesetas. Por tanto, los aumentos netos en inversiones rondaban los 4.000 millones y las bajas netas en otros capítulos esa misma cantidad. Las bajas en prorrateo de los capítulos II y IV, en gastos corrientes, eran 4.771 millones y los mayores ingresos eran 521 millones de pesetas, derivados preferentemente de atender programas de inversión cofinanciados por la Unión Europea.

En definitiva, estamos en desacuerdo con que el conjunto global del presupuesto de gastos tenga una reducción en el capítulo de inversiones de 6.000 millones de pesetas con respecto a lo consignado en Presupuestos anteriores, y un aumento en los capítulos I, II y IV, capítulos de personal y gasto corriente, por importe de más de 12.000 millones de pesetas.

Es verdad que de estas enmiendas cuantificadas anteriormente por mi parte, se han atendido aproximadamente enmiendas por importe de 300 millones de pesetas. Pero no estamos de acuerdo en muchas de las contrapartidas que se han utilizado para atender a las mismas, porque se han utilizado en muchos aspectos capítulos de inversión del Departamento de Obras Públicas y en algunos casos hasta de Agricultura, que en el conjunto del Presupuesto tenía una reducción de más de mil millones de pesetas con respecto al anterior. Si se descuidan los señores Echarte y López Istúriz les dejan en el capítulo de los Departamentos de Obras Públicas y Agricultura una peseta para gastar, eso sí con carácter ampliable, sobre todo porque tendría que tener carácter ampliable por lo menos para pagar los salarios de los Consejeros. Y no dude, señor Basterra, que en ese supuesto nosotros habríamos admitido el carácter de ampliable de la partida.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sanz, ha terminado el tiempo y le ruego que vaya terminando.

SR. SANZ SESMA: Señora Presidenta, enseguida termino. Por tanto, consideramos que el Presupuesto que va a ser aprobado en la Cámara es un Presupuesto sin alma política, que no debe estar realizado ni muchísimo menos por estudiantes. Aquí se han aprobado cantidad de estudios. Todo lo que ha sido cuestionado se deja para posterior estudio. Un estudio para financiar el sistema edu-

cativo, un estudio para financiar el plan geriátrico, un estudio para financiar programas en agricultura... Un Gobierno y un Presupuesto no tiene que ser realizado por estudiantes, porque recuerden ustedes el refrán: "Si quieres que algo no funcione, crea..."

SRA. PRESIDENTA: Señor Sanz, le recuerdo que ha pasado el tiempo y que tiene que terminar su intervención.

SR. SANZ SESMA: Si me permite, señora Presidenta, sólo me alargaré dos minutos más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sanz, no tiene ya dos minutos. Llevamos ya seis minutos y medio.

SR. SANZ SESMA: Simplemente, señora Presidenta, como veo que no me va a permitir debatir única y exclusivamente el artículo 2 del dictamen de Presupuestos, le diré que cuando estaba interviniendo el señor Presidente, a quien agradezco su salida a la tribuna, me estaba recordando si se estaba refiriendo a la carretera de Ezcároz, cuando ha hablado de algunas inversiones orientadas con un tinte político. Me ha despistado cuando ha hablado luego de la Ribera, y entonces me he acordado de si se podía referir al polígono industrial de Villafranca. También me ha despistado porque, que yo sepa, no había ningún Consejero de Villafranca...

SRA. PRESIDENTA: Señor Sanz, ahora sí que no se está ateniendo al contenido del artículo número 2. No tiene la palabra y vamos a proceder a la votación.

SR. SANZ SESMA: Conclusión, señora Presidenta, y ahora sí que termino. Creo que se refería al pabellón polideportivo de Estella o a las instalaciones deportivas de Ansoain. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Vamos a proceder a la votación del artículo número 2. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 27 síes, 15 noes, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobado el artículo 2 y con ello queda aprobada la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 1996. Y no habiendo ya más asuntos que tratar, antes de levantar la sesión, no me queda sino desearles felicidad para el próximo año 1996. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS.)



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número
2054/0000 41 110007133.9

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.500 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial 120 ». Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 150 ».</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	--